



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección Médica
Unidad de Enfermedades
Infecciosas y Epidemiología

Carátula de validación de vigencia

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el **Manual de Procedimientos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención**, registrado en el Inventario de Normas Internas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), todavía es aplicable de acuerdo con lo establecido en las mismas, toda vez que su integración no ha sufrido modificaciones; por lo que sigue operando acorde a lo descrito.

Por lo anterior, la Dirección Médica **ratifica la vigencia** de la norma interna sustantiva:

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación/ difusión	Fecha de revisión
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	MP	Manual de Procedimientos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	INPER-NIS-0168	23/04/2024	25/08/2017

Responsable del documento

Dra. Ma. Isabel Villegas Mota
Jefa de la Unidad de Enfermedades
Infecciosas y Epidemiología

Autorizó

En ausencia del Director Médico de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 54 del Estatuto Orgánico del INPer, firma la Dra. Martha Lucía Granados Cepeda como encargada de la Dirección Médica, designada mediante oficio INPER-DG-0345-2024



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

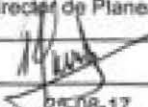
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN**

AGOSTO 2017

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 1 de 10
---	--	---	---

Manual de Procedimientos
Del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

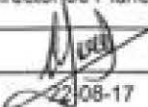
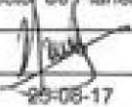
Agosto 2017

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 2 de 10
---	--	---	---

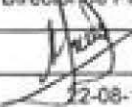
ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	3
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.- MARCO JURÍDICO	5
III.- PROCEDIMIENTOS:	8
1. Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)	
2. Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto	
3. Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN	
4. Vacunación al personal de nuevo ingreso	
5. Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)	
6. Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología	
7. Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico	
8. Vigilancia de fauna nociva intra -hospitalaria	
9. Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria	
10. Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	29-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 3 de 10
---	--	---	---

11. Supervisión del lavado de ropa hospitalaria
12. Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales
13. Control bacteriológico de las áreas de riesgos
14. Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales
15. Seguimiento y control de enfermedades Infectocontagiosas
16. Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH
17. Vigilancia epidemiológica y notificación de la paciente con infección por virus de papiloma humano
18. Educación para la salud
19. Educación médica continúa
20. Enseñanza formativa
21. Participación en cursos Externos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

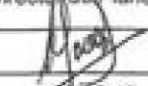
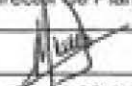
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 4 de 10
---	--	---	---

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención queda bajo la línea de mando de la Dirección de Planeación a partir de junio 2014, dicho cambio se notificó con oficio No.2014.1000.000636.

Su creación obedece a la necesidad de implementar y realizar medidas y estrategias para organizar los programas de epidemiología, saneamiento ambiental hospitalario, inmunizaciones, actividades académicas y actividades en materia de investigación. Lo anterior permite identificar los riesgos a los que se exponen los pacientes y trabajadores que laborar en la Institución, así como detener daños, aprovechar oportunidades y tomar medidas necesarias y oportunas para obtener un funcionamiento óptimo y de esa manera proporcionar una atención de calidad al usuario y personal de salud.

El presente Manual constituye una herramienta útil e indispensable, ya que en él se integra de forma detallada, integral, ordenada y sistemática, cada uno de los procedimientos de las distintas y múltiples actividades que se realizan por parte del personal del Departamento

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	24-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 5 de 10
---	--	---	---

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

Describir los procedimientos que se realizan en el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención durante el desarrollo de los programas asignados al mismo, puntualizando cada una de las acciones administrativas que lleven a la consecución de las metas planteadas, así como ofrecer una panorámica organizada de los procedimientos administrativos que se realizan para cumplir con el desarrollo de cada una de las actividades descritas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 6 de 10
---	--	---	---

II MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Salud.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Reglamento.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Reglamento.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Reglamento.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y Reglamento.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología.

Código Civil Federal.

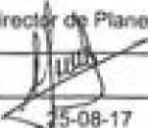
Código Penal Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Fiscal de la Federación y Reglamento.

Ley de Amparo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 7 de 10
---	--	---	---

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Reglamento de Insumos para la Salud.

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Reglamento Interno del Consejo Nacional de Vacunación.

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

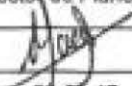
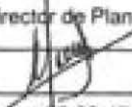
DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud.

ACUERDOS

Acuerdo por el que los/las titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud.

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 8 de 10
---	---	---	--

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención, atención y control del VIH/SIDA, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo por el que se establece la aplicación obligatoria en las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, de los componentes sustantivos y estratégicos del Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida y de la vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas.

Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos.

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

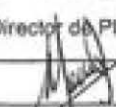
Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos, previamente estabilizados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 9 de 10
---	--	---	---

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.

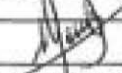
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS

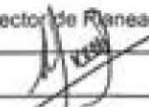
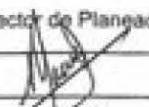
Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, registradas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje expediente R.S 13/83 del 11-X-2005 y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101-439 de fecha 16-VI-2005.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		INPer-DP-DEHCA-MP Rev. 5 Hoja: 10 de 10
---	--	---	--

III. - PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA - MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)			Hoja: 1 de 6

1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA - MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)			Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

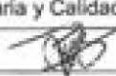
- 1.1 Solicitar a la jurisdicción sanitaria el biológico para pacientes embarazadas (Tétanos, Difteria e Influenza) y para los recién nacidos (BCG, Hepatitis B pediátrica, Pentavalente y Neumococo), para realizar una aplicación oportuna.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, Dirección Médica, Subdirección de Neonatología y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a los usuarios del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Apegar lo aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana. NOM-036-SSA2-2012. Prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Solicitar mediante oficio a la jurisdicción el biológico de Influenza para el periodo invernal.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	26-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA - MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)			Hoja: 3 de 6

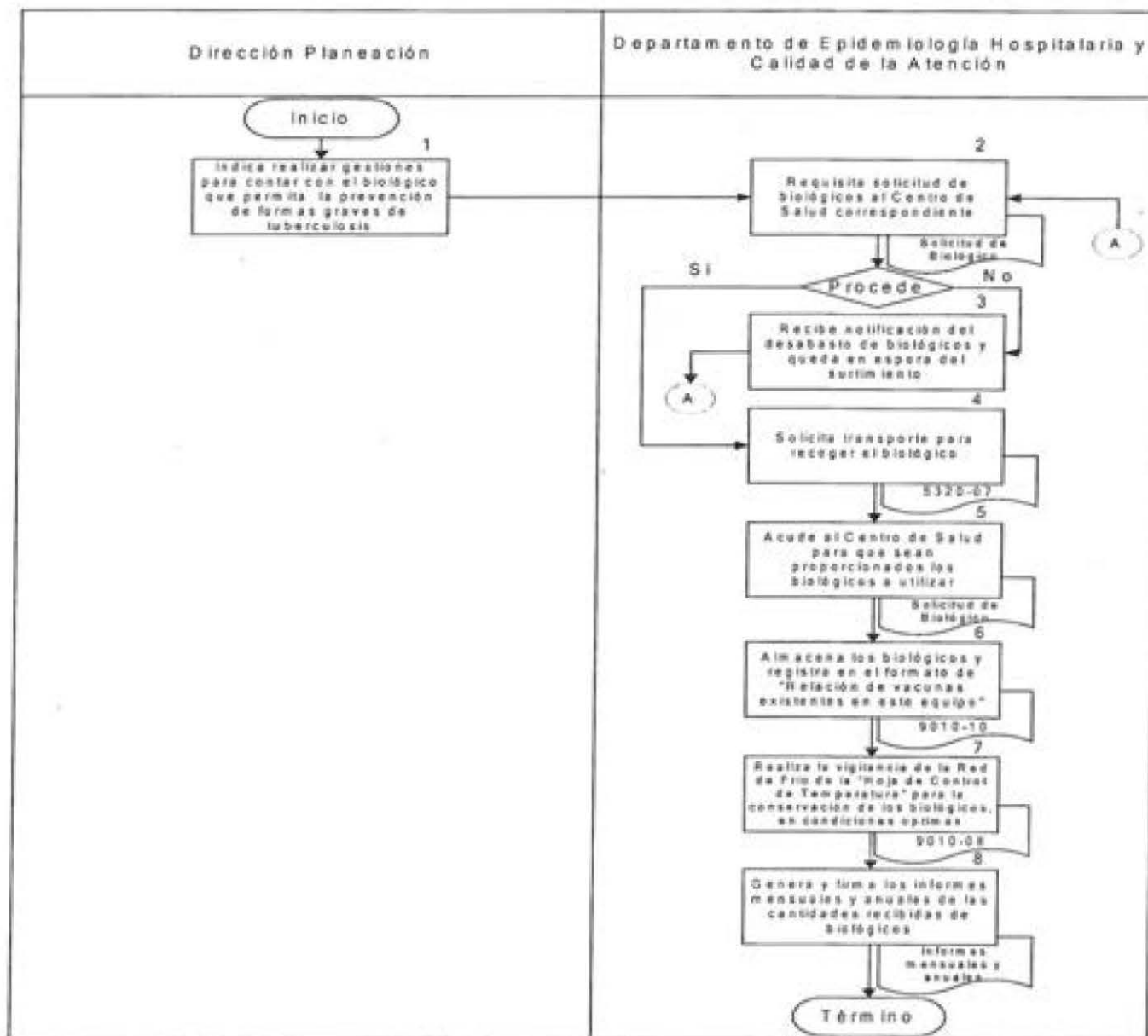
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Indica al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención realice las gestiones necesarias para contar con el biológico que permita la prevención del desarrollo de formas graves de tuberculosis (Meningea y Miliar), Hepatitis B crónica, Enfermedades invasivas por Neumococo, Tétanos, Difteria (Td) e Influenza.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Requisita solicitud de biológicos al Centro de Salud correspondiente y distribuye: Original, Centro de Salud, Copia, Archivo del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención. ¿Procede?	• Solicitud de Biológico
	3	No: Recibe notificación del Centro de Salud del desabasto de biológicos y queda en espera del surtimiento. Regresa actividad No. 2.	
	4	Si: Solicita transporte al Departamento de Servicios mediante formato "Solicitud de Transporte" para recoger el biológico.	• 5320-07
	5	Acude al Centro de Salud correspondiente y entrega solicitudes para que sean proporcionados los biológicos a utilizar.	• Solicitud de Biológico
	6	Almacena adecuadamente una vez que se encuentra en el Instituto el biológico en el refrigerador del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y registra en el formato de "Relación de vacunas existentes en este equipo".	• 9010-10
	7	Realiza la vigilancia de la Red de Frío a través de la "Hoja de Control de Temperatura" para la conservación de los biológicos, en condiciones óptimas.	• 9010-08
	8	Genera y firma informes mensuales y anuales de las cantidades recibidas de biológicos.	• Informes mensuales y anuales
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)		Hoja: 4 de 6

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

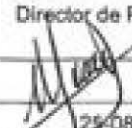
 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA - MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)			Hoja: 5 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaría de Salud.	2008-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Solicitud de Biológico"	1año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 "Solicitud de Transporte"	1año	Departamento de Servicios	5320-07/Documento de comprobación inmediata
7.3 "Relación de vacunas existentes en este equipo"	1año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-10/Documento de comprobación inmediata
7.4 "Hoja Control de Temperaturas"	1año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-08/Documento de comprobación inmediata
7.5 "Informe Mensual"	1año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.6 "Informe Anual"	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	18-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA - MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	1.- Solicitud de biológicos (BCG, Hepatitis B Pediátrica, Pentavalente, Neumococo, Tétanos, Difteria e Influenza)			Hoja: 6 de 6

8.0 Glosario

8.1 BCG: Bacilo de Calmett Guérin

8.2 Vacuna: Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivos o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objetivo de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 Hoja de Control de Temperaturas	(9010-08)
10.2 Relación de vacunas existentes en este equipo	(9010-10)
10.3 Solicitud de Transporte	(5320-07)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-09-17	25-08-17



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN



HOJA DE CONTROL DE TEMPERATURAS

MES DE : _____

DÍAS	°C/ Hr.	Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
		7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15
10															
9															
8															
7															
6															
5															
4															
3															
2															
1															
0															
-1															
-2															
-3															
10															
9															
8															
7															
6															
5															
4															
3															
2															
1															
0															
-1															
-2															
-3															
10															
9															
8															
7															
6															
5															
4															
3															
2															
1															
0															
-1															
-2															
-3															
10															
9															
8															
7															
6															
5															
4															
3															
2															
1															
0															
-1															
-2															
-3															
10															
9															
8															
7															
6															
5															
4															
3															
2															
1															
0															
-1															
-2															
-3															

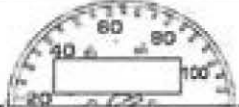
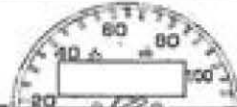
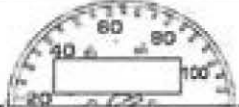
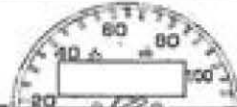
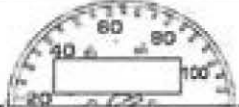
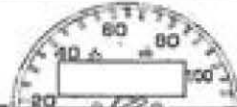


RELACIÓN DE VACUNAS EXISTENTES EN ESTE EQUIPO

[illegible]

ORDEN DE SERVICIO

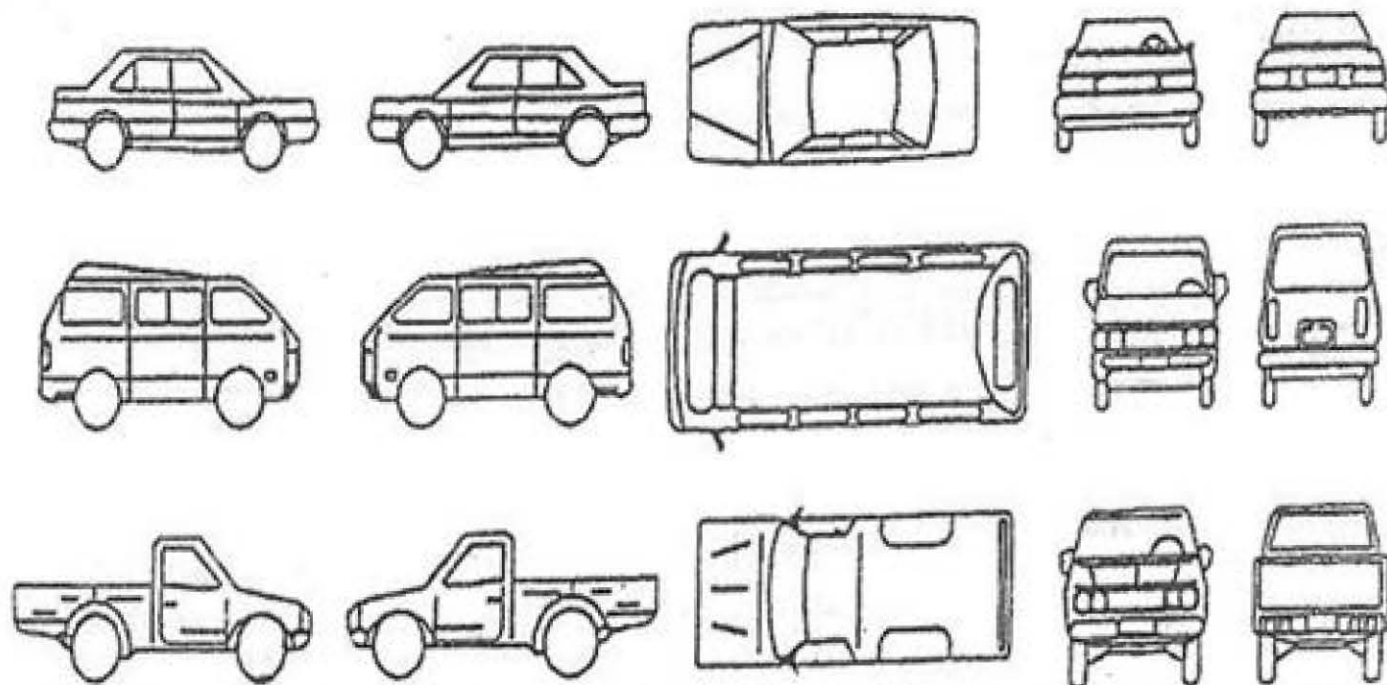
ORDEN DE SERVICIO N° (1)	FECHA (2)	ECO. N° (3)
(4)	(5)	(6)
NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLAZA N°	TURNO

TIPO DE SERVICIO	CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA (8)				
BANCO DE SANGRE ☐ COMUNIDAD ☐ COMPRAS ☐ CORREO (7) ☐ MENSAJERIA ☐ TRASLADO DE PACIENTES ☐ TRANSPORTE PERSONAL ☐ VISITAS DOMICILIARIAS ☐ FORANEO ☐	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HORA SALIDA:</td> <td>HORA ENTRADA:</td> </tr> </table>			HORA SALIDA:	HORA ENTRADA:
					
HORA SALIDA:	HORA ENTRADA:				
	KILÓMETROS RECORRIDOS CON ODÓMETRO (9)				
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>KMS. SALIDA:</td> <td>KMS. ENTRADA:</td> </tr> </table>			KMS. SALIDA:	KMS. ENTRADA:
					
KMS. SALIDA:	KMS. ENTRADA:				

DATOS DEL SOLICITANTE (10)			
NOMBRE		SERVICIO	EXTENSIÓN
NORMAL ☐	URGENTE ☐		
CARÁCTER DEL SERVICIO (11)	HORA	DESTINO	CLAVE

VERIFICACIÓN DE VIGILANCIA	OBSERVACIONES / JUSTIFIC. (OTROS)
(12)	(13)
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y PLACA DE EL /LA VIGILANTE	

(14)	(15)
FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DE EL/LA SOLICITANTE



Estado General del Vehículo

Nivel Aceite

(16)

Mn.

Mx.

--	--	--	--

Nivel Gasolina

(17)



Salida



Entrada

(18)

	SI	NO
Batería		
Encendedor		
Espejo Derecho		
Espejo Izquierdo		
Extinguidor		
Gato		
Golpes		
Llanta de Refac.		
Limpiadores		
Llave de Cruz		
Rayones		
Reflectores		
Tapón Gasolina		
Tapones Rueda		

CONDICIONES DEL VEHÍCULO

(19)

OBSERVACIONES MECANICAS

(20)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

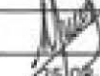
ORDEN DE SERVICIO

5320-07

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARÁ:
1	Orden de servicio	El número de orden de servicio que le corresponda.
2	Fecha	Fecha que corresponda a la solicitud de servicio.
3	Eco. N°	Número económico del vehículo.
4	Nombre del conductor	Nombre completo del personal de transporte que conducirá el vehículo.
5	Plaza	Número de plaza del personal de transporte que conducirá el vehículo.
6	Turno	El turno en el que labora el personal de transporte que conducirá el vehículo.
7	Tipo de servicio	Con una "x" en el recuadro correspondiente.
8	Control de salida y	Tanto la hora de salida como la hora de entrada del
		entrada vehículo en el espacio correspondiente.
9	Kilómetros recorridos con odómetro	Los kilómetros que marca el vehículo tanto al momento de la salida, como a la entrada en el recuadro correspondiente
10	Datos del solicitante	Nombre completo del solicitante, servicio al que pertenece, número de extensión, la hora en que solicita el servicio, el lugar de destino y la clave del área.
11	Carácter del servicio	Con una "x" en el recuadro correspondiente.
12	Verificación de vigilancia	Nombre completo, firma y N° de placa del personal de vigilancia que verifica.
13	Observaciones/justific. la orden de servicio.	Domicilio completo del lugar de destino y la justificación de
14	Firma del conductor va a conducir.	El nombre completo y firma del personal de transporte que
15	Firma de el/la solicitante servicio.	El nombre completo y firma del personal que solicita el
16	Nivel de aceite	Nivel de aceite que tiene el vehículo.
17	Nivel de gasolina respectivamente.	Nivel de gasolina que tiene el vehículo a la salida y entrada
18	Cuadro	Con una "x" en el inciso correspondiente los implementos con que cuenta el vehículo a la salida.
19	Condiciones del vehículo realizar el servicio.	Condiciones estéticas en que se encuentra el vehículo al
20	Observaciones mecánicas realizar el servicio.	Condiciones mecánicas en que se encuentra el vehículo al

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 1 de 6

2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

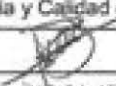
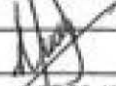
- 1.1 Aplicar la vacuna BCG y anti hepatitis B a los/las Recién Nacido(as) que cumplen con los criterios establecidos y que sean egresados o por egresar del área de Alojamiento Conjunto, para inducir inmunidad protectora contra enfermedad infecciosa correspondiente y prevenir el desarrollo de formas graves de tuberculosis (Meningea y Miliar).

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección Planeación, Dirección Médica, Subdirección de Neonatología y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a los/las Recién Nacidos(as) en el Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

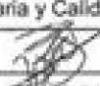
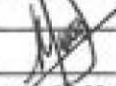
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Proporcionar vacuna anti-tuberculosis a todos los recién nacidos sanos con peso mayor a 2000 gr. y mayor a 35 SDG susceptibles a vacunar, así como vacuna antihepatitis B, al neonato susceptible egresado de Alojamiento Conjunto.
 - Apegar lo aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y cumplir con la normatividad establecida.
 - Pasar el personal de enfermería visita todos los días en los pisos de Alojamiento Conjunto, para identificar al Recién Nacido que egresa con la madre y que es susceptible a vacunar.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto			Hoja: 3 de 6

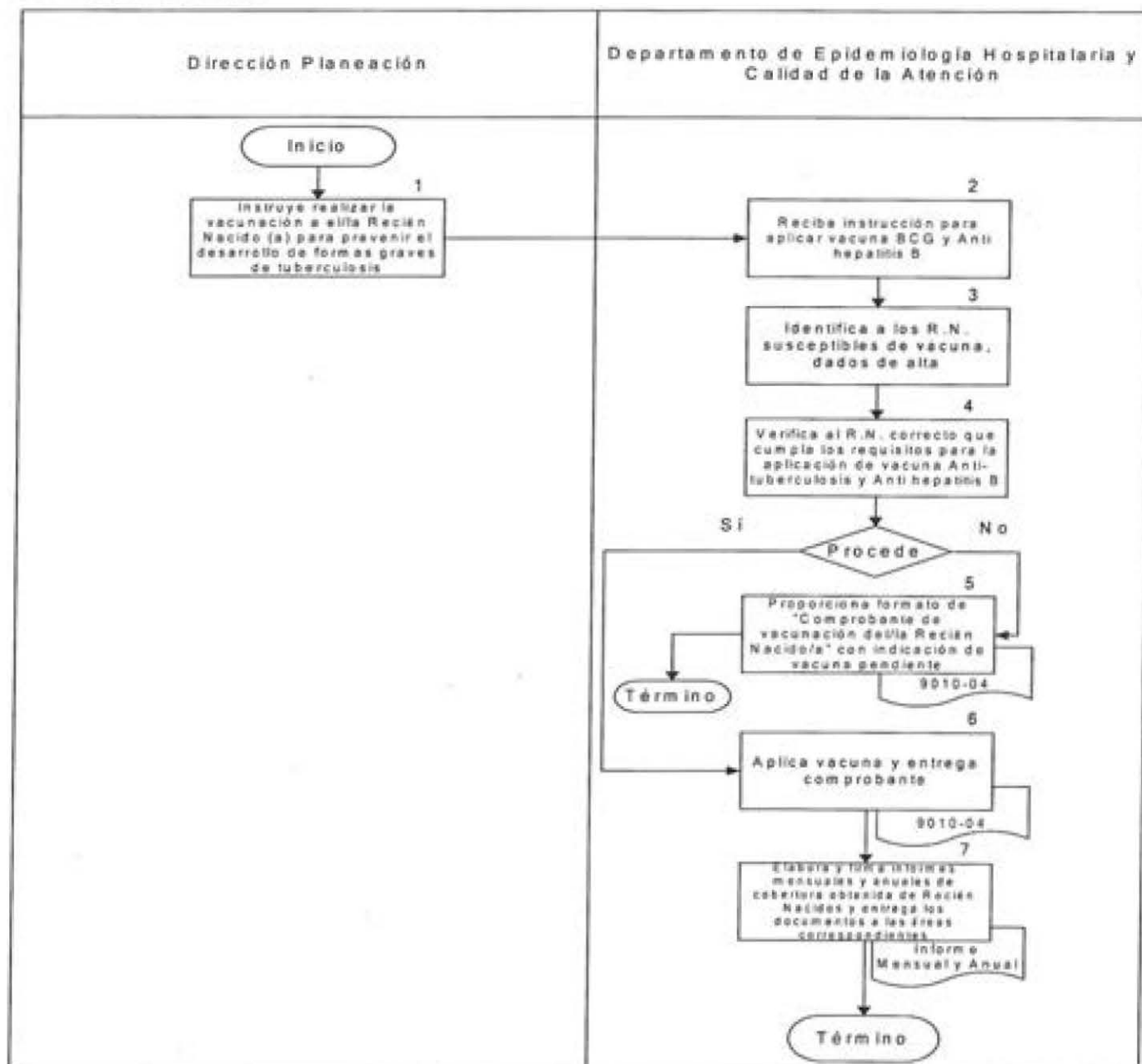
4.0 Descripción del procedimiento

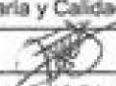
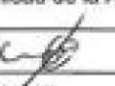
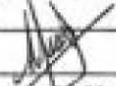
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención realizar la vacunación a el/la Recién Nacido (a) para prevenir el desarrollo de formas graves de tuberculosis (Meningea y Miliar) y de hepatitis B crónica.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para aplicar vacuna BCG y Anti hepatitis B.	
	3	Identifica a los/las Recién Nacidos (as) que tienen indicada el alta y cumplen con los criterios establecidos para su vacunación.	
	4	Verifica que el/la Recién Nacido (a) sea el correcto (a) y que cumpla los requisitos para la aplicación de vacuna Anti-tuberculosis y Anti hepatitis B. ¿Procede?	
	5	No: Proporciona formato de "Comprobante de vacunación del/la Recién Nacido/a" Dosis Única BCG y Anti hepatitis B primera dosis, con indicación de vacuna pendiente. Termina Procedimiento.	• 9010-04
	6	Si: Aplica vacuna y entrega comprobante.	• 9010-04
	7	Elabora y firma los informes mensuales y anuales de cobertura a Recién Nacidos (as) vacunados (as) y entrega en original al Centro de Salud, y copia a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para control y archivo.	• Informe Mensual y Anual
	Termina Procedimiento		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 4 de 6

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 5 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaría de Salud.	2008-2009

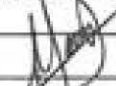
7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Comprobante de Vacunación al Recién Nacido Dosis Única BCG y primera dosis de Antihepatitis B"	N/P	Responsable del/la Recién Nacido (a)	9010-04/Documento de comprobación inmediata
7.2 "Informe Anual"	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9
7.3 "Informe Mensual"	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

8.1 BCG: Bacilo de Calmett Guérin

8.2 Vacuna: Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivos o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objetivo de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	26-08-17

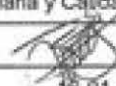
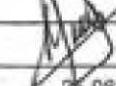
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	2.- Vacunación al Recién Nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 6 de 6

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 Comprobante de Vacunación del/la Recién-Nacido/a (9010-04)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN
COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A



Nombre: _____ (1) Fecha de Nacimiento: _____ (2) Sexo: _____

Expediente: _____ (3) Cama: _____ Nombre de quien aplicó la vacuna _____ (4)

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación	Lote	Caducidad	Observaciones
Tuberculosis (BCG)	única	(5)			
Hepatitis B	1ª				

Nota: Próximas Vacunas a los 2 meses en su unidad de salud: Pentavalente Acelular, Neumococo, Rotavirus y segunda dosis de Hepatitis B.

Cartillas: Solicitarla en su Centro de Salud, Clínica Familiar o Unidad de Salud correspondiente.

Para mayor información comunicarse al Teléfono: 55 20 99 00 Ext.: 255

9010-04

REACCIONES ESPERADAS:

BCG = De 30 a 40 días aparecerá un pequeño nódulo, que puede tener salida de líquido transparente **(NO APLICAR NADA)**

De la semana 6 a la 12, se formará una "costra", la cual al secarse se cae dejando generalmente una cicatriz que dura toda la vida. **No aplique sustancias o medicamentos en sitio de la aplicación de la vacuna.**

HEPATITIS B= En las primeras 48 horas después de la aplicación de la vacuna, puede presentar febrícula o fiebre de hasta 38°C, dolor ligero en el sitio de aplicación de la vacuna, endurecimiento o enrojecimiento, se recomienda realizar baño con agua tibia, si presenta molestia local en el sitio de aplicación, **no dar masaje ni aplicar compresas calientes o medicamentos, ya que ésta desaparecerá en forma espontánea.** De persistir molestias consulte a su Médico/a Pediatra.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

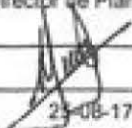
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A

9010-04

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	NOMBRE	El nombre de a quien se le aplica la vacuna
2	FECHA DE NACIMIENTO, SEXO	El día, mes y año de nacimiento del/la recién nacido/a y el sexo
3	EXPEDIENTE, CAMA	El número de expediente asignado por el Instituto y número de cama
4	NOMBRE	Nombre completo de quien aplica la vacuna
5	VACUNA, DOSIS, FECHA DE APLICACIÓN, LOTE, CADUCIDAD, OBSERVACIONES	Nombre de la vacuna, dosis, día, mes, y año de aplicación, número de lote y fecha de caducidad, especificar si es el caso, observaciones

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 1 de 9

3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

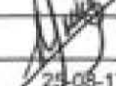
- 1.1 Brindar protección específica contra las enfermedades prevenibles por vacunación de acuerdo a lo señalado en la Cartilla Nacional de Vacunación (edad de 0 a 9 años) a los Lactantes mayores de 60 días de nacidos y que se encuentren Hospitalizados en las Unidades de Neonatología del INPer: Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), Unidad de Cuidados Intermedios al Recién Nacido (UCIREN I, II) y Terapia de Intervención Mínima Neonatal (TIMN) y cuyas condiciones de estabilidad, permitan, de acuerdo a la valoración de sus médicos tratantes, la administración de las mismas.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, Dirección Médica, Subdirección de Neonatología y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención así como a los Lactantes Hospitalizados en las unidades de Neonatología del INPer (UCIN y UCIREN I, II y TIMN) mayores de 60 días de nacido.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a Dirección General de Epidemiología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

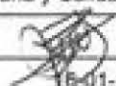
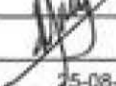
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de Vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Observar que el lactante menor hospitalizado en las terapias neonatales deberá recibir la vacunación según edad y esquema nacional de vacunación, siempre y cuando las condiciones de salud del lactante lo permitan.
 - Establecer que únicamente se realizará este procedimiento bajo indicación médica por escrito (indicaciones médicas), describiendo el tipo de vacuna que será aplicada en el Formato "Órdenes Médicas" (2250-06).
 - Observar que el médico adscrito solicitante de la vacunación deberá verificar en las notas médicas la fecha de última transfusión, así como el tratamiento que influya en la aplicación de las vacunas.
 - Requerir a la unidad que solicita la vacunación del lactante (UCIN, UCIREN I, II y la TIMN), la información correspondiente: nombre del lactante, fecha de nacimiento, número de cuna y tipo de vacuna (s) solicitada (s), en el formato "Comprobante de vacunación del/la Recién Nacido/a" (9010-04).
 - Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	10-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 3 de 9

para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

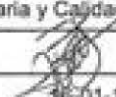
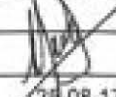
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención realizar la vacunación del cuadro básico a las/los Recién Nacidos(as) hospitalizados(as) en las terapias neonatales para prevenir las enfermedades infecciosas a nivel hospitalario.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para aplicar vacunas del cuadro básico de vacunación a los/as Recién Nacidos(as) en lactantes hospitalizados en UCIN, UCIREN I, II y TIMN.	• 9010-10
	3	Elabora relación de los lactantes hospitalizados susceptibles a vacunación, con la "Relación de vacunas existentes en este equipo".	
	4	Informa al médico tratante de los posibles lactantes susceptibles a vacunación.	
Médico neonatólogo y/o residente de neonatología	5	Identifica a los lactantes mayores de 60 días de vida susceptibles a vacunar (estables).	• 2250-06/SIGIn • Consentimiento informado • 2250-06/SIGIn
	6	Registra en las indicaciones médicas del día las vacunas a aplicar con firma del Médico adscrito o responsable del paciente.	
	7	Solicita autorización de padres o tutor con consentimiento informado para cuadro de vacunación.	
	8	Comunica al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las indicaciones médicas, los nombres del lactante, fecha de nacimiento, número de cuna, fecha de última transfusión y tipo de vacuna (s) solicitada (s), por medio del Formato "Órdenes Médicas"	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9	Recibe indicación para aplicación de vacunas, acude al servicio correspondiente y verifica indicación.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

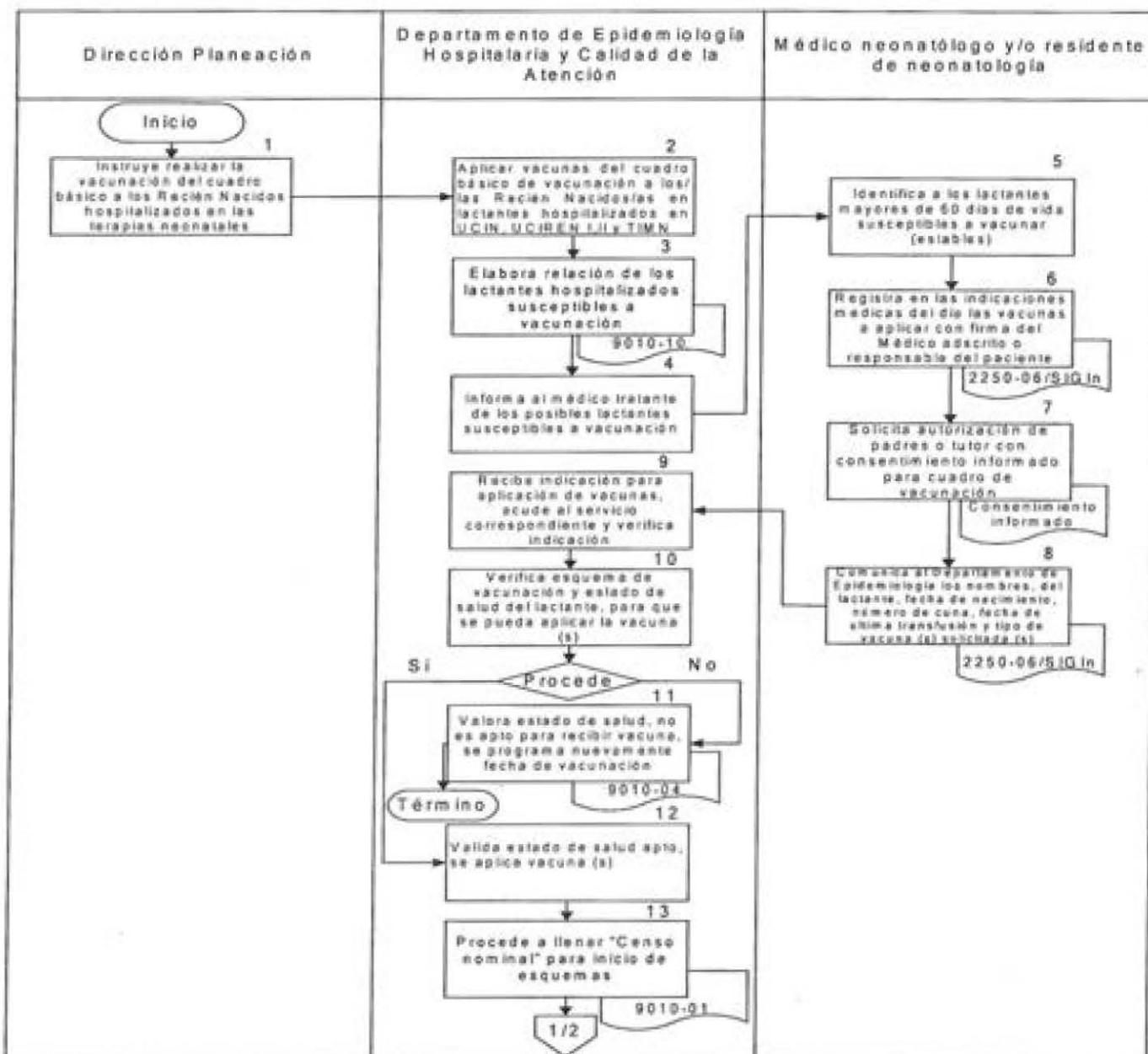
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 5 de 9

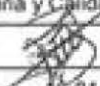
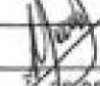
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	10	Verifica esquema de vacunación y estado de salud del lactante, para que se pueda aplicar la vacuna (s) ¿Procede?	
	11	No: Valora estado de salud, no es apto para recibir vacuna, se programa nuevamente fecha de vacunación. Entrega Comprobante de vacunación del/la Recién Nacido/a. Termina Procedimiento.	• 9010-04
	12	Si: Valida estado de salud apto. Continúa Procedimiento.	
	13	Procede a llenar "Censo nominal" para inicio de esquemas.	• 9010-01
	14	Aplica vacuna solicitada según esquema de vacunación Nacional.	
	15	Procede a llenar Cartilla Nacional de Vacunación, sellando la parte del biológico aplicado y anotando en la misma la fecha de las próximas dosis.	• Cartilla Nacional de Vacunación
	16	Coloca en identificación de la cuna del paciente un triángulo de color verde en el extremo superior derecho.	
	17	Realiza anotación correspondiente en la hoja de enfermería, "Control del/la Recién-Nacido/a".	• 2500-03
	18	Coloca sello del Departamento en hoja frontal del expediente y registra fecha de aplicación de vacuna (s) y cuales fueron aplicadas.	• Cartilla Nacional de Vacunación
	19	Realiza registro y análisis de los datos de las vacunas aplicadas.	• Libreta de Control de Vacunación
	20	Elabora y firma las requisiciones mensuales y anuales que se generen para efectuar informes correspondientes.	• Informe Mensual y Anual
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

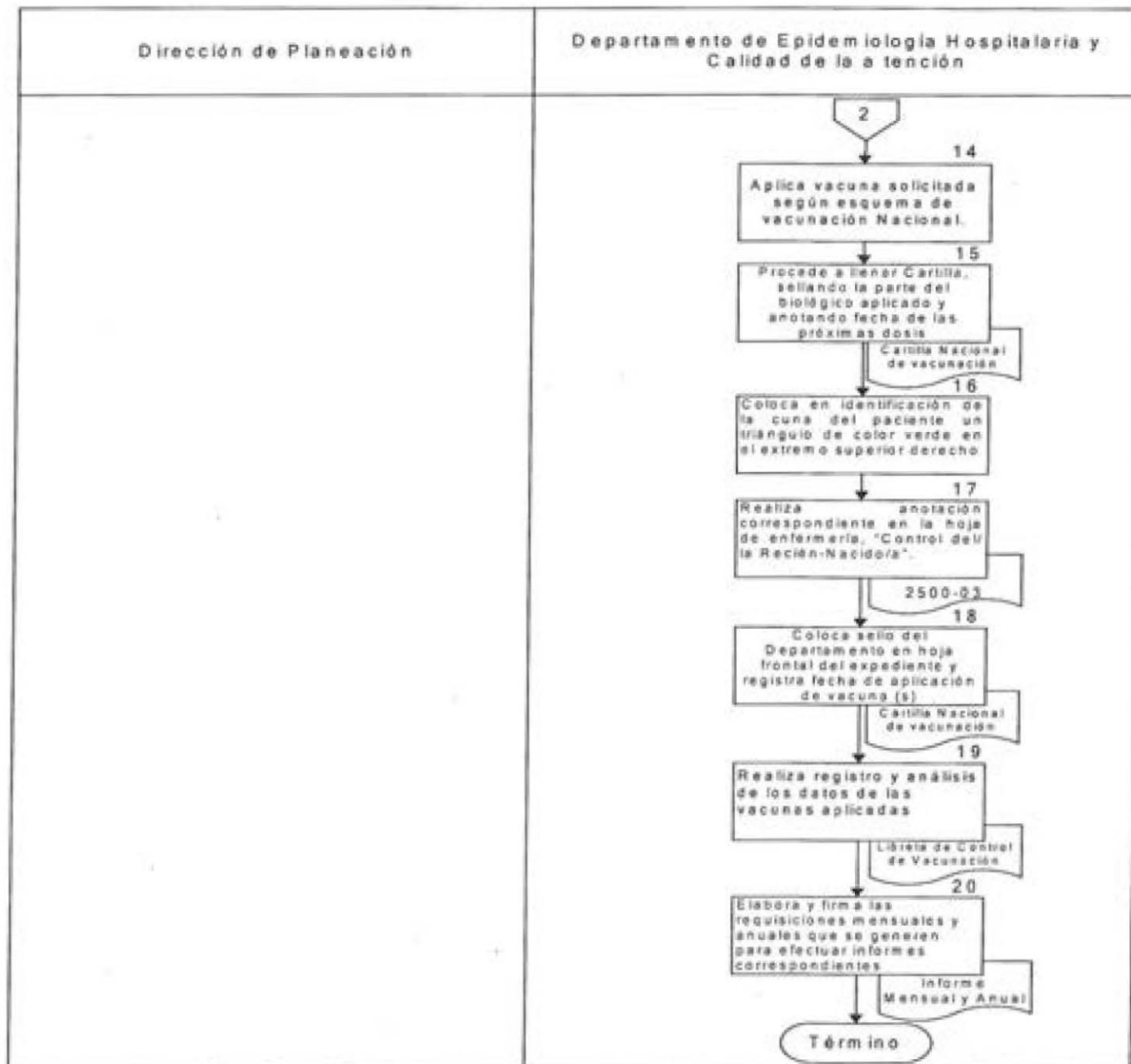
 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 6 de 9

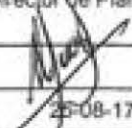
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	28-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN		Hoja: 7 de 9



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

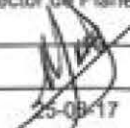
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaría de Salud.	2008-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Censo nominal para inicio de esquemas	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9/9010-01
7.2 Cartilla Nacional de Vacunación	N/P	Familiar responsable del paciente	N/P
7.3 Comprobante de vacunación del/la R.N.	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9/9010-04
7.4 Relación de vacunas existentes en este equipo	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-10/ Documento de comprobación inmediata
7.5 Hoja de enfermería "Control del/la R.N.	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2500-03/ Documento de comprobación inmediata
7.6 Ordenes Médicas	6 años	Servicio de Archivo Clínico/SIGIn	4S.5/2250-06
7.7 Informe mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.8 Informe anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9
7.9 Consentimiento informado	6 años	Servicio de Archivo Clínico/SIGIn	4S.5

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	3.- Vacunación al Recién Nacido Lactante Hospitalizado en UCIN, UCIREN I, II y TIMN			Hoja: 9 de 9

7.10 Libreta de Control de Vacunación	1 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
---------------------------------------	--------	---	-------------------------------------

8.0 Glosario

8.1 Cuadro Básico de vacunación: Esquema de vacunación orientado a la aplicación, en menores de cinco años de edad, para la prevención de doce enfermedades: poliomielitis, tuberculosis, tétanos, difteria, tosferina, infecciones invasivas por *Haemophilus Influenza* tipo b y Hepatitis B, Rotavirus, neumococo, sarampión, rubeola y parotiditis.

8.2 Lactante: Periodo inicial de la vida extrauterina durante la cual el bebé se alimenta de leche materna, Niño mayor de 28 días de vida hasta los 2 años de edad. Este periodo a su vez puede dividirse en dos sub-periodos.

Lactante menor: desde los 29 días de nacido hasta los 12 meses de edad

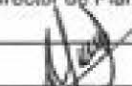
Lactante mayor: desde los 12 meses de edad hasta los 24 meses de edad

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-2017	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 Censo nominal para inicio de esquemas.	(9010-01)
10.2 Comprobante de vacunación del/la Recién Nacido/a	(9010-04)
10.3 Relación de vacunas existentes en este equipo.	(9010-10)
10.4 Hoja de Enfermería "Control del/la Recién-Nacido/a".	(2500-03)
10.5 Ordenes Médicas	(2250-06)/SIGIn

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



SALUD
Sistema Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN
COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A



Nombre: _____ (1) Fecha de Nacimiento: _____ (2) Sexo: _____

Expediente: _____ (3) Cama: _____ Nombre de quien aplicó la vacuna _____ (4)

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación	Lote	Caducidad	Observaciones
Tuberculosis (BCG)	única	(5)			
Hepatitis B	1ª				

Nota: Próximas Vacunas a los 2 meses en su unidad de salud: Pentavalente Acelular, Neumococo, Rotavirus y segunda dosis de Hepatitis B.

Cartillas: Solicitarla en su Centro de Salud, Clínica Familiar o Unidad de Salud correspondiente.

Para mayor información comunicarse al Teléfono: 55 20 99 00 Ext.: 255

9010-04

REACCIONES ESPERADAS:

BCG = De 30 a 40 días aparecerá un pequeño nódulo, que puede tener salida de líquido transparente **(NO APLICAR NADA)**

De la semana 6 a la 12, se formará una "costra", la cual al secarse se cae dejando generalmente una cicatriz que dura toda la vida. **No aplique sustancias o medicamentos en sitio de la aplicación de la vacuna.**

HEPATITIS B= En las primeras 48 horas después de la aplicación de la vacuna, puede presentar febrícula o fiebre de hasta 38°C, dolor ligero en el sitio de aplicación de la vacuna, endurecimiento o enrojecimiento, se recomienda realizar baño con agua tibia, si presenta molestia local en el sitio de aplicación, **no dar masaje ni aplicar compresas calientes o medicamentos, ya que ésta desaparecerá en forma espontánea.** De persistir molestias consulte a su Médico/a Pediatra.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A

9010-04

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	NOMBRE	El nombre de a quien se le aplica la vacuna
2	FECHA DE NACIMIENTO, SEXO	El día, mes y año de nacimiento del/la recién nacido/a y el sexo
3	EXPEDIENTE, CAMA	El número de expediente asignado por el Instituto y número de cama
4	NOMBRE	Nombre completo de quien aplica la vacuna
5	VACUNA, DOSIS, FECHA DE APLICACIÓN, LOTE, CADUCIDAD, OBSERVACIONES	Nombre de la vacuna, dosis, día, mes, y año de aplicación, número de lote y fecha de caducidad, especificar si es el caso, observaciones



REFRIGERADOR Nº:

[illegible]



(1)

(4)

[illegible]

2250-06

[illegible]



CONTROL DEL/LA RECIÉN NACIDO/A

Nombre del/la Recién Nacido/a: _____ Fecha de Nacimiento: _____

CONCEPTO	PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO	TERCER TURNO
TEMPERATURA °C			
FREC. CARDIACA LAT X MIN			
RESPIRACIÓN X MINUTO			
TIPO DE RESPIRACIÓN			
TENSIÓN ARTERIAL O P.V.C.			
PERÍMETRO ABDOMINAL			
CONDICIONES DE LA SUCCIÓN-DEGLUCIÓN			
LECHE MATERNA O FÓRMULA CANTIDAD Y FRECUENCIA			
MÉTODO DE ALIMENTACIÓN			
LÍQUIDOS VÍA ORAL EN ML. ABLACTACIÓN			
MICCIÓN NÚMERO CARACTERÍSTICAS			
EVACUACIONES NÚMERO CARACTERÍSTICAS			
VÓMITOS - REGURGITACIONES			
ESTADO DE HIDRATACIÓN			
COND. DEL CORDÓN Y CICATRIZ			
ICTERICIA (+, ++, +++)			
ACTIVIDAD: 1) ACTIVO 3) LETÁRGICO 2) IRRITABLE 4) CONVULSIONA			
GLUCEMIA NÚMERO CARACTERÍSTICAS			
TIPO INCUBADORA % HUMEDAD % OXÍGENO			
TEMPERATURA TERMÓMETRO DE INCUBADORA TERMOSTATO			

CONCEPTO	PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO	TERCER TURNO
MEDICAMENTOS TIPO VÍA DOSIS			
OBSERVACIONES Y EVOLUCIÓN			

SERVICIO: _____ FECHA _____ AÑO / MES / DÍA

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL _____ N° DE CUNA O INCUBADORA _____ PESO _____ Kg.

NOMBRE DEL/LA ENFERMERO/A _____
1° TURNO 2° TURNO 3° TURNO

N° DE CLAVE _____ FIRMA _____

RECIBÍ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE MI HIJO:

MADRE ☐ PADRE ☐ OTRO _____

ESPECIFIQUE

NOMBRE _____ FIRMA _____

	SI	NO
RECIBÍ PLÁTICAS DE PUERICULTURA	☐	☐
COMPRENDÍ LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO	☐	☐
COMPRENDÍ LA INFORMACIÓN DE PUERICULTURA	☐	☐

NOMBRE DEL/LA ENFERMERO/A QUE RECABA EL DATO _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

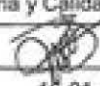
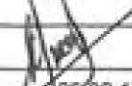
"ÓRDENES MÉDICAS"

2250-06

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	RECUADRO BLANCO	El nombre, apellidos y número de expediente de la paciente
2	SERVICIO	El nombre del servicio en el que se encuentra
3	CAMA	Número de cama, asignada a la paciente
4	N° DE HOJA	El número consecutivo correspondiente de la hoja
5	FECHA Y HORA	El día, mes, año y hora de elaboración de la orden
6	NOMBRE DEL MEDICAMENTO O INDICACIONES	Especificar el nombre del medicamento o las indicaciones para llevar a cabo el tratamiento
7	VÍA DE MINISTRACIÓN	Confirmar la vía de administración 1) venosa, 2) muscular, 3) oral, 4) rectal y 5) otros
8	DÓSIS	Explicar la dosis
9	FECHA DE INICIO	El día, mes y año en que inicia
10	FECHA DE TERMINACIÓN	El día, mes y año en que termina

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 1 de 8

4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldes Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	26-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

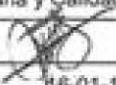
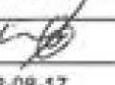
- 1.1 Proporcionar protección específica con vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza (en temporada pre-invernal e invernal), para cubrir el proceso de nuevo ingreso al Instituto Nacional de Perinatología.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como a todo el personal de nuevo ingreso del Instituto.
- 2.2 A nivel externo, es aplicable a Dirección General de Epidemiología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

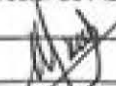
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Verificar se proporcione vacuna Toxoide anti-tetánica diftérica (Td) y anti-influenza (en temporada pre-invernal e invernal), al personal de nuevo ingreso del Instituto Nacional de Perinatología, según lo programado.
 - Apegar los aspectos técnicos al Programa específico de Vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.
- 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Relaciones Laborales cumpla con las siguientes políticas de operación normas y lineamientos:
- Entregar el listado del personal de nuevo ingreso para la programación de la aplicación de las vacunas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso			Hoja: 3 de 8

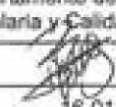
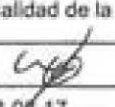
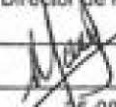
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar las vacunas al personal de nuevo ingreso.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para aplicar la vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza en temporada pre-invernal e invernal) al personal de nuevo ingreso.	
	3	Recibe el oficio emitido por la Jefatura de Relaciones Laborales con la programación del personal de nuevo ingreso y recibe en la Unidad de Vigilancia Epidemiológica al personal programado con su carnet de ingreso.	
	4	Solicita al personal de nuevo ingreso su Cartilla Nacional de Vacunación del Adulto (de acuerdo a grupo de edad) o comprobantes de vacunación y verifica si cuenta con el esquema completo. ¿Procede?	• 9010-09
	5	No: Cumple con el esquema completo de vacunación. Termina Procedimiento.	
	6	Si: Verifica sobre las vacunas faltantes y procede a su validación.	
	7	Aplica la (s) vacuna (s) correspondientes: anti-tetánica diftérica (Td) y/o anti-influenza (en temporada pre-invernal e invernal) al personal de nuevo ingreso.	
	8	Proporciona información al personal vacunado acerca del tipo de vacuna aplicada, eventos temporalmente asociados a la vacunación y programa próxima dosis o refuerzo.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

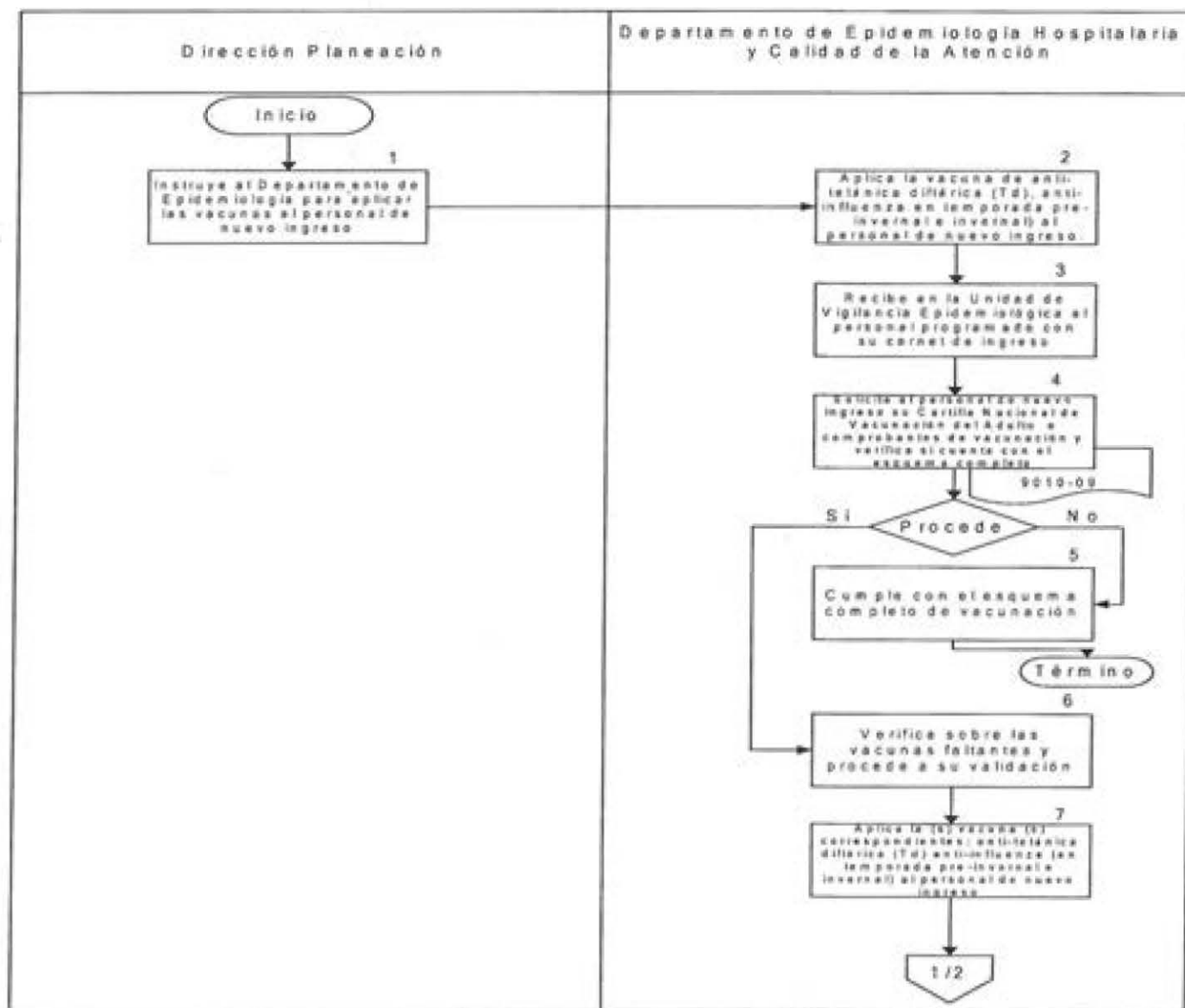
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso			Hoja: 4 de 8

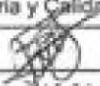
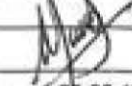
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
	9	Elabora "Comprobante de vacunación" registra el biológico aplicado y la fecha, así como la próxima cita y sella de asistencia en el carnet de nuevo ingreso.	9010-09 - Carnet de nuevo ingreso
	10	Registra vacuna aplicada en "Censo Nominal para inicio de esquemas" y realiza anotaciones en base de datos del personal que asistió y el que no acudió a su cita.	9010-01
	11	Realiza registro y análisis de los datos de las vacunas aplicadas.	Libreta de Control de Vacunación
	12	Elabora informe mensual y anual de biológico aplicado, en original y copia al Centro de Salud México España, Dirección de Planeación y copia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.	Informe mensual y anual
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	30-08-17

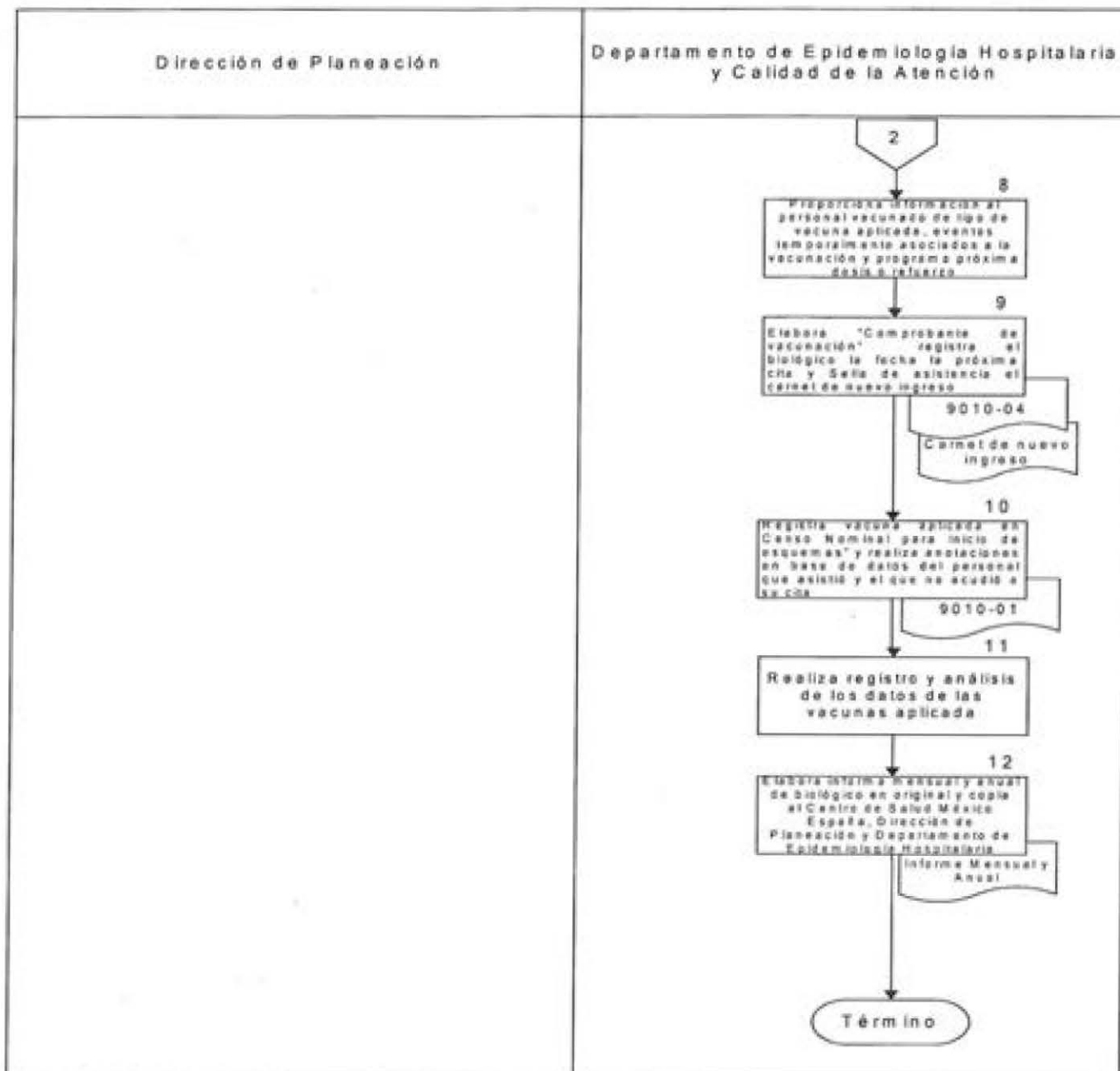
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 5 de 8

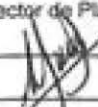
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

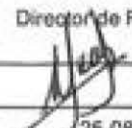
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaría de Salud.	Versión 2008-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Censo nominal para inicio de esquemas	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-01/Documento de comprobación inmediata
7.2 Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.3 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9
7.4 Comprobante de vacunación	N/P	Usuario	9010-09/Documento de comprobación inmediata
7.5 Carnet de nuevo ingreso	N/P	Usuario	N/P
7.6 Libreta de Control de Vacunación	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	4.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 8 de 8

8.0 Glosario

8.1 Aplicación simultánea de vacunas: A la acción de administrar varias vacunas al mismo tiempo durante una visita a la unidad de salud, generalmente se aplican en miembros separados.

8.2 Evento temporalmente asociado a la vacunación: Manifestaciones clínicas que se presentan dentro de los 30 días posteriores a la aplicación de una o más vacunas y que no son ocasionadas por alguna entidad nosológica específica, para la vacuna Sabin el periodo se amplía hasta 75 días y para la vacuna contra la tuberculosis (BCG) hasta seis meses.

8.3 Refuerzo: Acción que se realiza, después de haber completado el esquema de vacunación al aplicar una dosis adicional del antígeno de inmunización; esto incrementa la inmunidad contra ese antígeno y los niveles protectores en el individuo.

8.4 Vacunación: Aplicación de un producto inmunizante a un organismo con objeto de protegerlo contra el riesgo de una enfermedad determinada, esta acción no necesariamente produce inmunización, ya que la respuesta inmune varía de un individuo a otro.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

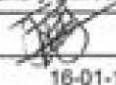
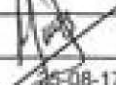
10.1 Anexos

10.1 Censo nominal para inicio de esquemas

(9010-01)

10.2 Comprobante de Vacunación

(9010-09)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN



COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

VACUNA: _____ (1)

Nombre: _____ (2)

1ª Dosis: _____

2ª Dosis: _____ (3)

3ª Dosis: _____

Refuerzo: _____ (4)

9010-09

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

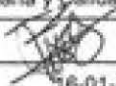
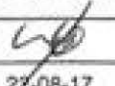
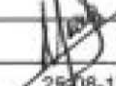
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN"

9010-09

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	VACUNA	El nombre de la vacuna que se aplicará
2	NOMBREO SOCIAL	Nombre completo del/a Paciente
3	1ª, 2ª ó 3ª DOSIS	Especificar si se aplica primera, segunda o tercera dosis
4	REFUERZO	El día, mes y año si deberá aplicarse refuerzo

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)		Hoja: 1 de 7

5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	28-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

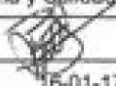
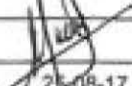
- 1.1 Proporcionar protección específica con vacuna anti-tetánica y anti-Hepatitis B, al personal del Instituto Nacional de Perinatología que haya sufrido algún accidente con material punzocortante y/o salpicaduras.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como al personal del Instituto, cuyas condiciones laborales incrementen el riesgo de exposición a fluidos y/o líquidos biológicos potencialmente infectados durante la realización de sus labores cotidianas.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento se relaciona con la Dirección General de Epidemiología, e interacción con las unidades de salud del ISSSTE a las cuales se refiere al trabajador de salud para seguimiento.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

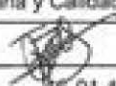
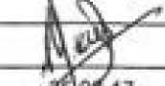
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Verificar se proporcione vacuna Toxoide Difteria (Td), y anti-Hepatitis B, al personal que sufra algún accidente con material punzocortante y/o salpicaduras siempre y cuando no se cuente con administración de dichas vacunas, o se cuente con esquema incompleto de las mismas.
 - Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	22-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)			Hoja: 3 de 7

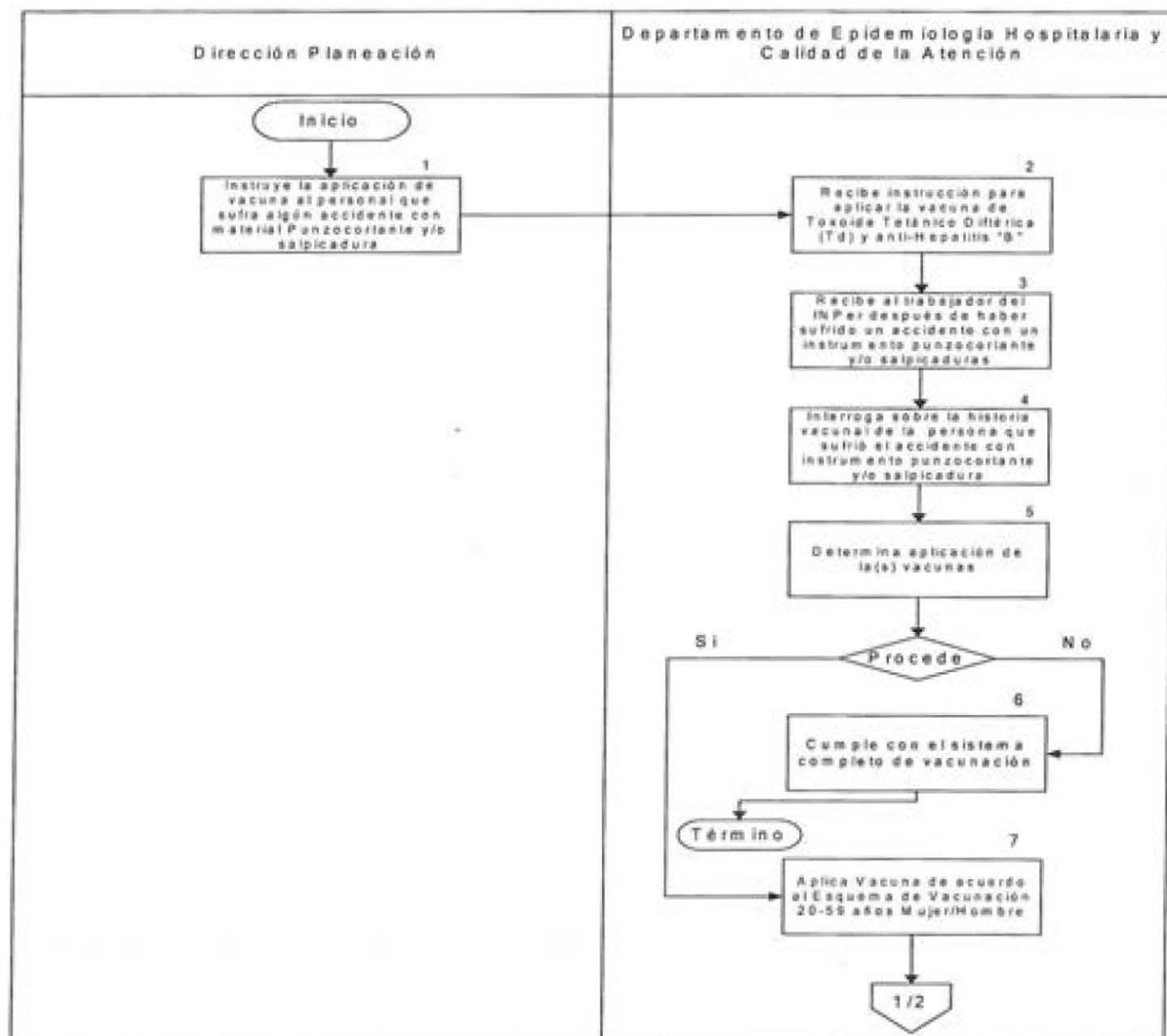
4.0 Descripción del procedimiento

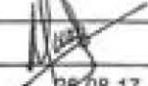
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar vacuna al personal del INPer que sufra algún accidente con material punzocortante y/o salpicadura tomando en cuenta sus antecedentes vacúnales.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para aplicar la vacuna de Toxoide Tetánico Diftérica (Td) y anti-Hepatitis "B", al trabajador que sufra algún accidente con material punzocortante y/o salpicaduras.	
	3	Recibe al trabajador del INPer inmediatamente después de haber sufrido un accidente con un instrumento punzocortante y/o salpicadura.	
	4	Interroga sobre la historia vacunal de la persona que sufrió el accidente con instrumento punzocortante y/o salpicadura.	
	5	Determina la aplicación de la vacuna Toxoide Tetánico Diftérica (Td) y anti-Hepatitis B. ¿Procede?	
	6	No: Cumple con el sistema completo de vacunación. Termina Procedimiento.	
	7	Sí: Aplica Vacuna Toxoide Tetánico Diftérica (Td) y anti-Hepatitis B, de acuerdo al Esquema de Vacunación 20-59 años Mujer/Hombre.	
	8	Elabora "Comprobante de Vacunación" y anota la fecha de la próxima cita.	• 9010-09
	9	Registra vacuna aplicada en el "Censo nominal para inicio de esquemas".	• 9010-01
	10	Elabora informe mensual y anual de vacunados en original y copia al Centro de Salud, Dirección de Planeación, y copia al Departamento de Epidemiológica Hospitalaria Informe mensual de vacunas aplicadas. Termina Procedimiento	• Informe mensual y anual

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-05-17	25-06-17

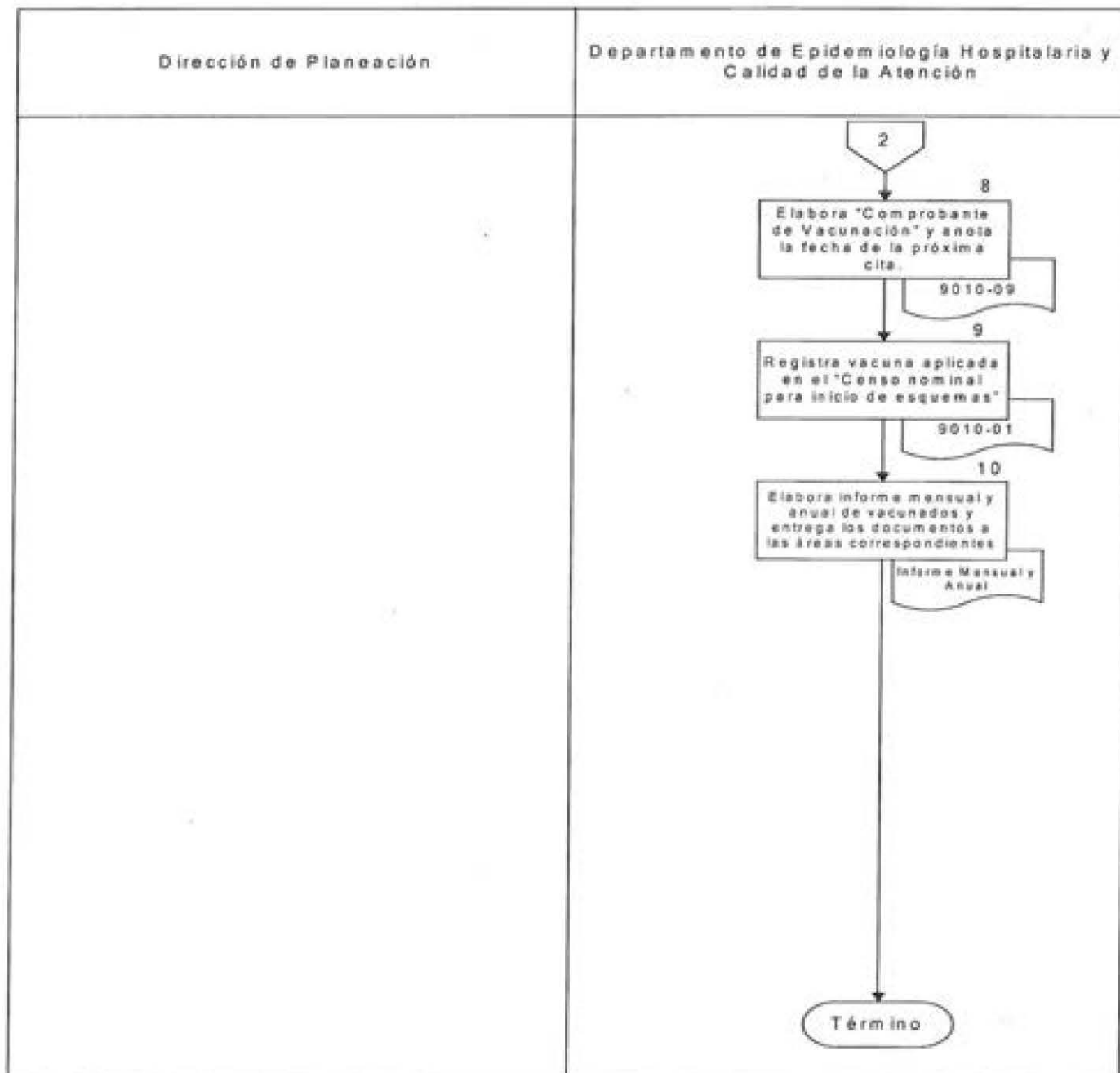
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)		Hoja: 4 de 7

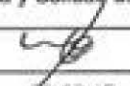
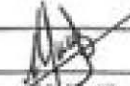
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	18-01-17	22-08-17	28-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)		Hoja: 5 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

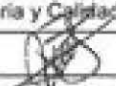
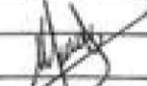
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaría de Salud.	Versión 2008-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Comprobante de Vacunación"	N/P	Paciente	9010-09/Documento de comprobación inmediata
7.2 "Censo nominal para inicio de esquemas"	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-01/Documento de comprobación inmediata
7.3 Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.4 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	5.- Vacunación al personal ante accidentes de riesgo biológico (por punzocortantes y/o salpicaduras)			Hoja: 7 de 7

8.0 Glosario

8.1 Accidente: Cualquier suceso que es provocado, por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, da lugar a una lesión corporal.

8.2 Vacuna: Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivados o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objetivo de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

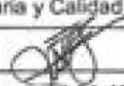
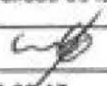
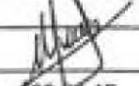
10.0 Anexos

10.1 Censo nominal para inicio de esquemas

(9010-01)

10.2 Comprobante de Vacunación

(9010-09)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



DELEGACIÓN: _____
 ZONA: _____
 MIGUEL HERNÁNDEZ

AGENT: _____
 REGION: _____
 MANAGER: _____

UNIDAD DE SALUD:
MUNICIPIO:
LOCALIDAD:

[illegible]

DATE _____

—

1000

DATE PAID: APR 10 1994

Nombre completo y firma de quien aplica la visita

17. REGISTRO DATOS DEL MEMOR
18. REGISTRO DATOS DE LA MADRE

A. Ausente	
B. Ausente	
C. Ausente	
D. Ausente	
E. Ausente	
F. Ausente	

1. **SAJUD**
2. **MAH**
3. **MASTE**
4. **MAH CONJUGATION**
5. **SECEMA**
6. **SEMAH**

7 - **PERMANENT**
8 - **DEF.**
9 - **RECORDED**
10 - **RECORDED**
11 - **RECORDED**
12 - **RECORDED**
13 - **RECORDED**
14 - **RECORDED**
15 - **RECORDED**
16 - **RECORDED**
17 - **RECORDED**
18 - **RECORDED**
19 - **RECORDED**
20 - **RECORDED**
21 - **RECORDED**
22 - **RECORDED**
23 - **RECORDED**
24 - **RECORDED**
25 - **RECORDED**
26 - **RECORDED**
27 - **RECORDED**
28 - **RECORDED**
29 - **RECORDED**
30 - **RECORDED**
31 - **RECORDED**
32 - **RECORDED**
33 - **RECORDED**
34 - **RECORDED**
35 - **RECORDED**
36 - **RECORDED**
37 - **RECORDED**
38 - **RECORDED**
39 - **RECORDED**
40 - **RECORDED**
41 - **RECORDED**
42 - **RECORDED**
43 - **RECORDED**
44 - **RECORDED**
45 - **RECORDED**
46 - **RECORDED**
47 - **RECORDED**
48 - **RECORDED**
49 - **RECORDED**
50 - **RECORDED**
51 - **RECORDED**
52 - **RECORDED**
53 - **RECORDED**
54 - **RECORDED**
55 - **RECORDED**
56 - **RECORDED**
57 - **RECORDED**
58 - **RECORDED**
59 - **RECORDED**
60 - **RECORDED**
61 - **RECORDED**
62 - **RECORDED**
63 - **RECORDED**
64 - **RECORDED**
65 - **RECORDED**
66 - **RECORDED**
67 - **RECORDED**
68 - **RECORDED**
69 - **RECORDED**
70 - **RECORDED**
71 - **RECORDED**
72 - **RECORDED**
73 - **RECORDED**
74 - **RECORDED**
75 - **RECORDED**
76 - **RECORDED**
77 - **RECORDED**
78 - **RECORDED**
79 - **RECORDED**
80 - **RECORDED**
81 - **RECORDED**
82 - **RECORDED**
83 - **RECORDED**
84 - **RECORDED**
85 - **RECORDED**
86 - **RECORDED**
87 - **RECORDED**
88 - **RECORDED**
89 - **RECORDED**
90 - **RECORDED**
91 - **RECORDED**
92 - **RECORDED**
93 - **RECORDED**
94 - **RECORDED**
95 - **RECORDED**
96 - **RECORDED**
97 - **RECORDED**
98 - **RECORDED**
99 - **RECORDED**
100 - **RECORDED**

9010-01



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN



COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

VACUNA: _____ (1)

Nombre: _____ (2)

1ª Dosis: _____

2ª Dosis: _____ (3)

3ª Dosis: _____

Refuerzo: _____ (4)

9010-09

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN"

9010-09

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	VACUNA	El nombre de la vacuna que se aplicará
2	NOMBREO SOCIAL	Nombre completo del/a Paciente
3	1ª, 2ª ó 3ª DOSIS	Especificar si se aplica primera, segunda o tercera dosis
4	REFUERZO	El día, mes y año si deberá aplicarse refuerzo

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 1 de 7

6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

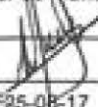
- 1.1 Proporcionar protección específica con vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza al personal del Instituto Nacional de Perinatología.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención así como al personal del Instituto Nacional de Perinatología.
- 2.2 A nivel externo, en relación con Dirección General de Epidemiología y unidades de salud del ISSSTE en donde se proporciona atención médica al personal del Instituto.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

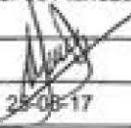
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Verificar que se proporcione vacuna Toxoide, anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza al personal del Instituto Nacional de Perinatología.
 - Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Aplicar Vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza al personal del Instituto Nacional de Perinatología según lo programado.
 - Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoide, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD por el bienestar de todos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología			Hoja: 3 de 7

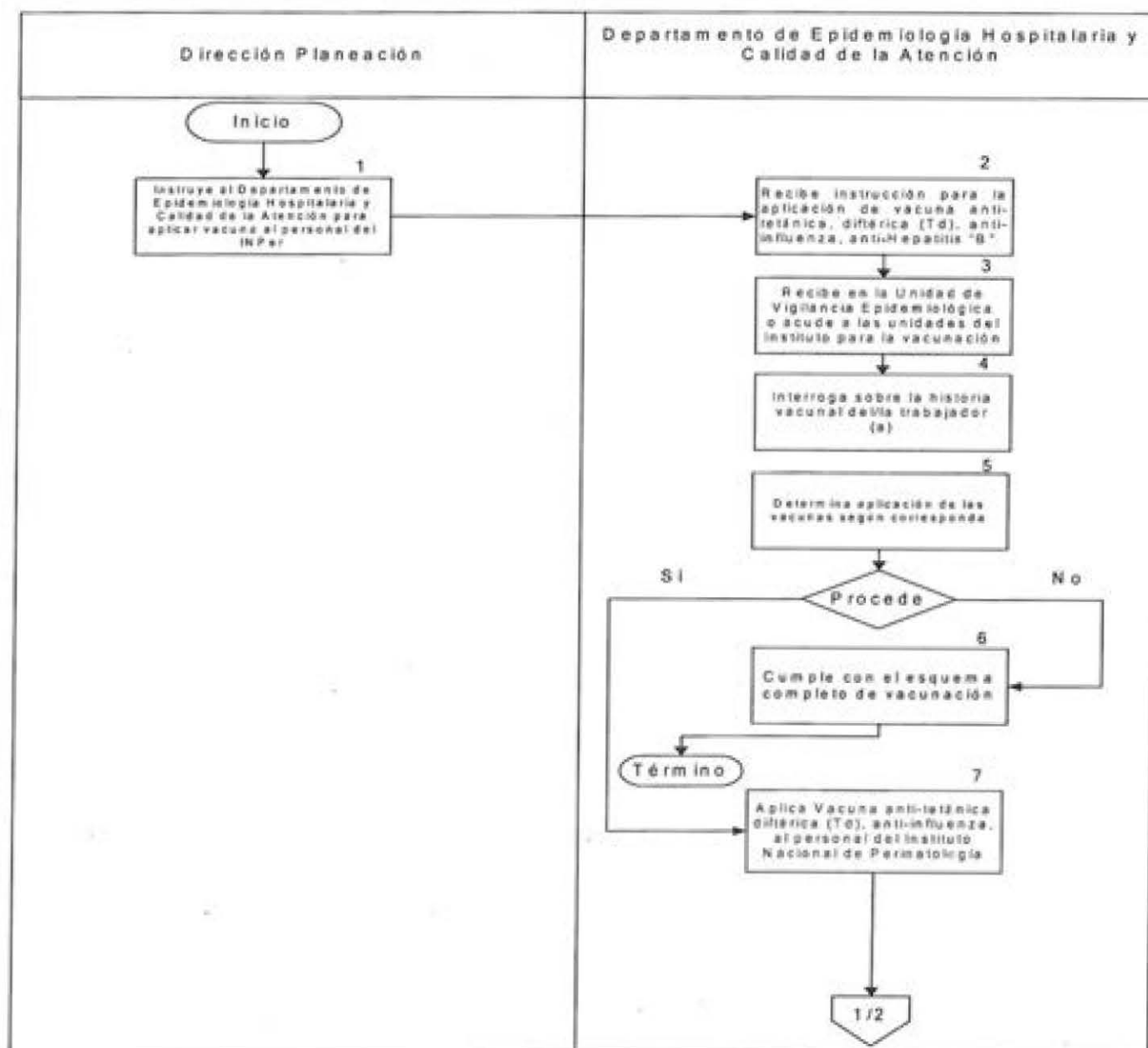
4.0 Descripción del procedimiento

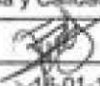
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar vacuna al personal del INPer.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y calidad de la atención	2	Recibe instrucción para aplicar la vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", al personal del Instituto Nacional de Perinatología.	
	3	Recibe en la Unidad de Vigilancia Epidemiológica o acude a las unidades del Instituto para la vacunación de los/las trabajadores(as) del INPer.	
	4	Interroga sobre la historia vacunal del/la trabajador (a).	
	5	Determina la aplicación de las vacunas correspondientes: anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, al personal del Instituto Nacional de Perinatología. ¿Procede?	
	6	No: Cumple con el esquema completo de vacunación. Termina procedimiento.	
	7	Si: Aplica vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, al personal del Instituto Nacional de Perinatología	
	8	Informa al personal vacunado, el tipo de vacuna aplicada, eventos temporalmente asociados a la vacunación y programa próxima dosis o refuerzo.	
	9	Elabora "Comprobante de vacunación" registra el biológico aplicado y la fecha de la próxima cita.	• 9010-09
	10	Registra vacuna aplicada en "Censo Nominal para inicio de esquemas.	• 9010-01
	11	Elabora y firma las requisiciones mensuales y anuales que se generen para efectuar informes correspondientes.	• Informe mensual y anual
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

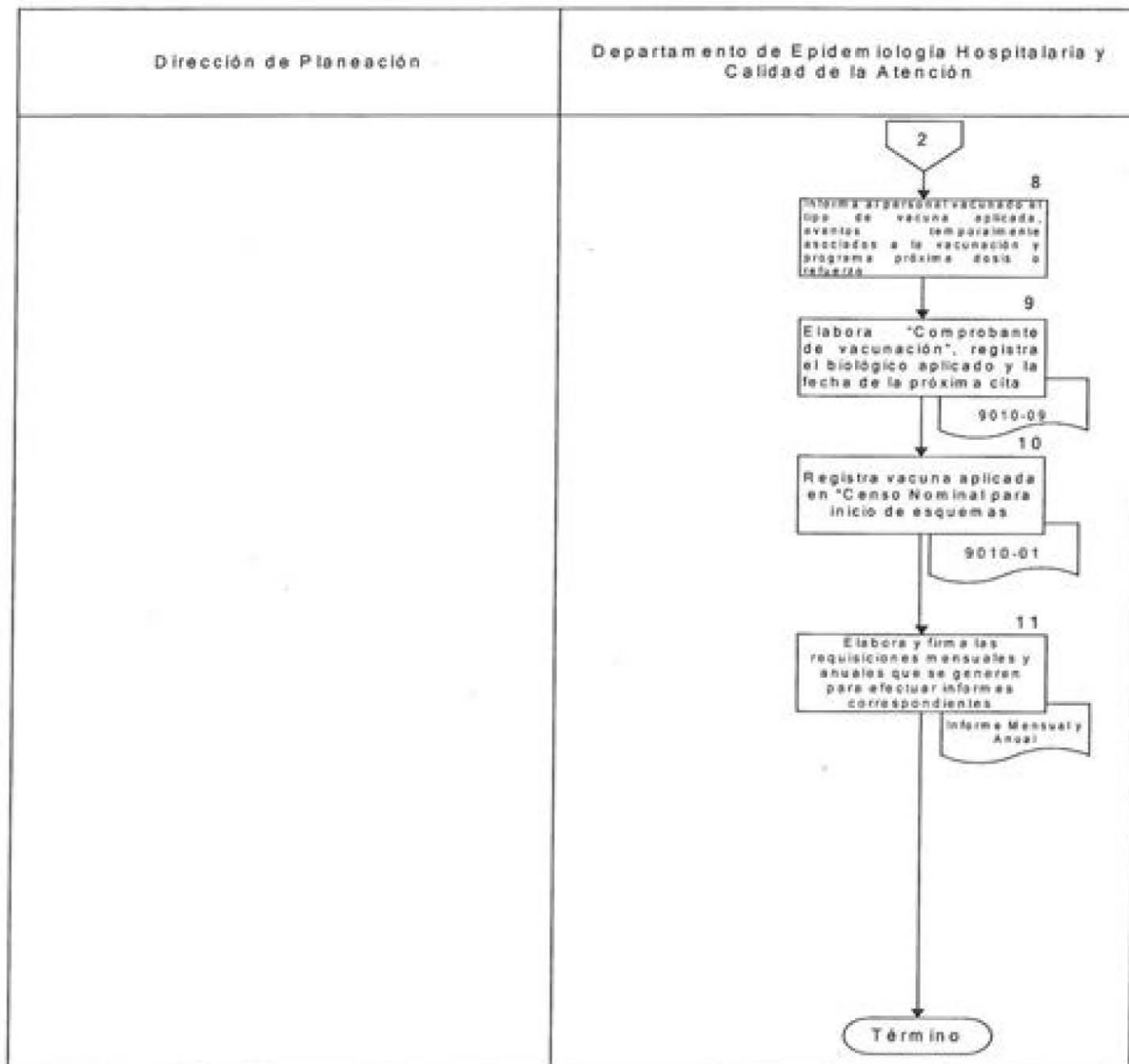
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 4 de 7

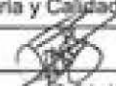
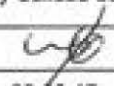
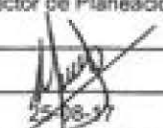
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 5 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

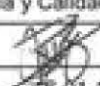
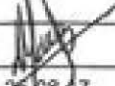
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2012
6.3 Manual de Vacunación (CONAVA) Secretaria de salud.	Versión 2008-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Comprobante de vacunación"	N/P	Paciente	9010-09/Documento de comprobación inmediata
7.2 "Censo nominal para inicio de esquemas"	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-01/Documento de comprobación inmediata
7.3 Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.4 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9

8.0 Glosario

- 8.1 Influenza:** Es una enfermedad viral altamente infecciosa. El nombre "influenza" fue originado en el siglo XV en Italia, de una epidemia atribuida a la "influencia de las estrellas". La primera pandemia o epidemia mundial que claramente llena la descripción de la influenza fue en 1580, y tuvo lugar al menos cuatro pandemias de influenza ocurrieron en el siglo XIX, y tres han ocurrido en el siglo XX. La pandemia de "Spanish flu" en 1918-1919 causó un número estimado de 21 millones de muertes alrededor del mundo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	6.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 7 de 7

8.2 Toxoide Tetánico Diftérico: La vacuna antitetánica es un compuesto proteico obtenido a partir de la toxina tetánica y modificada por la acción del calor y del formol (toxoides o anatoxina). Para la vacunación se utilizan los preparados "adsorbidos" (toxoides tetánicos purificados y adsorbidos en hidróxido o fosfato de aluminio), con menores reacciones adversas y mayor capacidad antigénica. Pueden contener tiomersal como conservante.

8.3 Vacuna: Suspensión de microorganismo vivos atenuados, inactivos o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objeto de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

8.4 Vacuna de Influenza: Es una vacuna anual para proteger del virus altamente mutable de la gripe. Precisamente por su alta mutabilidad la vacuna debe comenzar a desarrollarse mucho antes de saberse la cepa o cepas concretas mayoritarias el siguiente invierno.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

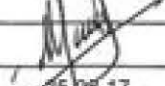
10.0 Anexos

10.1 Comprobante de Vacunación

(9010-09)

10.2 Censo nominal para inicio de esquemas

(9010-01)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a Adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN



COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

VACUNA: (1) _____

Nombre: (2) _____

1ª Dosis: _____

2ª Dosis: (3) _____

3ª Dosis: _____

Refuerzo: (4) _____

9010-09

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

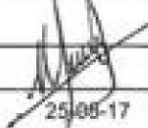
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN"

9010-09

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	VACUNA	El nombre de la vacuna que se aplicará
2	NOMBREO SOCIAL	Nombre completo del/a Paciente
3	1ª, 2ª ó 3ª DOSIS	Especificar si se aplica primera, segunda o tercera dosis
4	REFUERZO	El día, mes y año si deberá aplicarse refuerzo

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico			Hoja: 1 de 8

7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

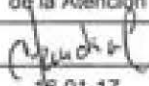
- 1.1 Supervisar y vigilar las acciones referentes a la monitorización de la calidad del agua (cloración y control microbiológico) en las 5 cisternas existentes en el Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se lleve adecuadamente y disminuir las fuentes de infección; en conjunto con representante del Departamento de Conservación y Mantenimiento.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, Departamento de Conservación y Mantenimiento y al personal del Instituto.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Supervisar que se cumplan los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005 Para la Vigilancia Epidemiológica, prevención y control de las Infecciones Nosocomiales en los aspectos técnicos del programa específico para la vigilancia de las acciones de la calidad del agua (cloración y control microbiológico en el numeral 10.6.7.10 referente a la Vigilancia de la calidad de la red de agua corriente hospitalaria).
 - Vigilar que el manejo de las acciones para la monitorización de la calidad del agua (cloración y control microbiológico), se realicen de acuerdo a lo programado: toma de cloro residual 2 veces a la semana y control microbiológico una vez a la semana, conjuntamente con el Departamento de Conservación y Mantenimiento y el Laboratorio de Microbiología del Instituto.
 - Vigilar que en las áreas del Instituto Nacional de Perinatología se distribuya agua a través de la red hospitalaria con niveles de cloro entre 0.2 y 1.0 mg/ml (numeral 10.6.7.10 de la NOM-045-SSA2-2005)
 - Instruir al encargado del programa de Saneamiento Ambiental del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para que informe los resultados observados a la Jefatura del Departamento quien en coordinación con el personal de Conservación y Mantenimiento tomarán las medidas para corregir el problema.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico		Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar a cabo el Programa para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración y control microbiológico).	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración y control microbiológico).	
	3	Elabora el programa de vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración y control microbiológico).	• Programa de vigilancia
	4	Aplica en los aspectos técnicos que le correspondan.	
	5	Programa las actividades a realizar para incluir las cisternas, tomas de agua y filtros en las áreas hospitalarias.	• Programa de vigilancia
	6	Instruye al personal para realizar los procesos en conjunto con el personal designado por el Departamento de Conservación y Mantenimiento y de Laboratorio de Microbiología.	
	7	Vigila conforme lo programado la toma de las muestras de cloro residual y los cultivos microbiológicos en las áreas correspondientes.	
Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario	8	Señala verbalmente en el momento de la vigilancia, los resultados observados. Establece las decisiones inmediatas para el mejor manejo del agua hospitalaria y programa la verificación de la atención en el siguiente recorrido. ¿Procede?	
	9	No: Notifica que los niveles establecidos se encuentran por debajo de lo normado. Regresa a la actividad 7.	
	10	Si: Anota en la bitácora correspondientes cuando los resultados se encuentren con niveles entre 0.2 y 1 mg/l del cloro residual y control microbiológico.	• Bitácora de registro diario

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-06-17

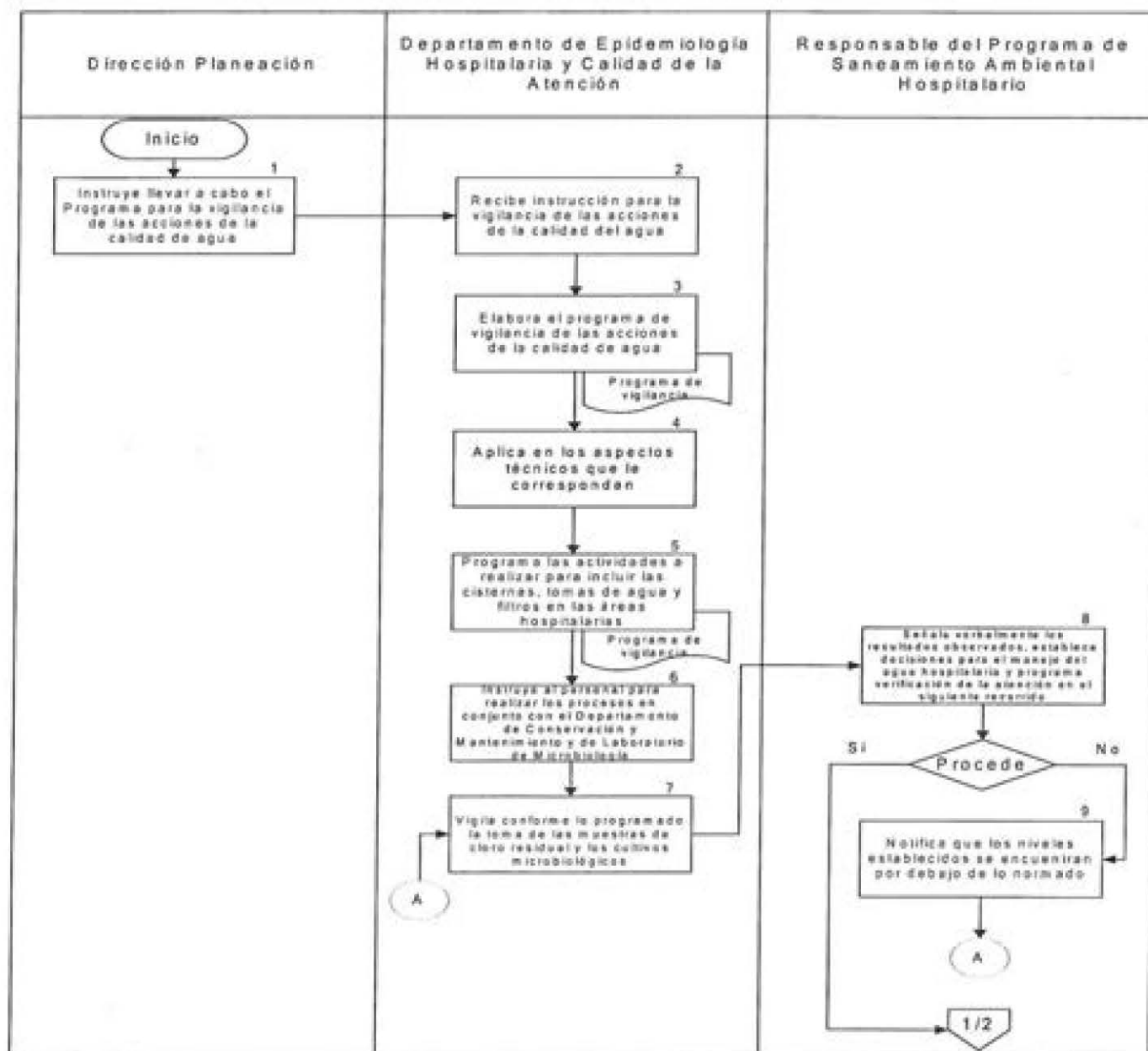
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico			Hoja: 4 de 8

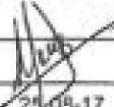
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
	11	Colabora en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	
	12	Elabora informes de resultados y envía a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al Departamento o Servicio correspondiente.	• Informes generados
	13	Informa por escrito, en caso de ser necesario al Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, las observaciones realizadas y a las jefaturas correspondientes. Termina Procedimiento	• Informe generados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

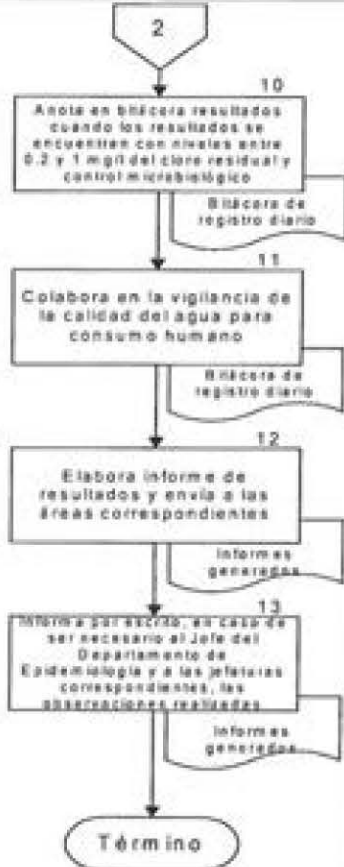
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico		Hoja: 5 de 8

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

 SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico		Hoja: 6 de 8

Dirección de Planeación	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario
		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	29-06-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-181-SSA1-1998, Salud ambiental, Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de tipo doméstico	NOM-181-SSA1-1998
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público	NOM-179-SSA1-1998
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales	NOM-045-SSA2-2005

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Programa de vigilancia	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Bitácora de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.3 Informes generados	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

8.1 Cloro residual: Medición de niveles de cloro en agua a través de un reactivo y la determinación de mg/l.

8.2 Control de calidad: A la aplicación de un conjunto de métodos y actividades relacionadas con programas de trabajo de los organismos operadores, consistentes en la inspección conjunta y permanente de las condiciones sanitarias de los sistemas de abastecimiento, así como la evaluación de la calidad del agua, a fin de asegurar que cumpla con las normas establecidas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	7.- Vigilancia de la calidad del agua y control microbiológico			Hoja: 8 de 8

8.3 Vigilancia de la calidad del agua: Se refiere al programa de actividades de verificación sanitaria, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios de los sistemas de abastecimiento y de calidad del agua para uso y consumo humano.

8.4 Fuente de infección: A la persona, vector o vehículo que alberga al microorganismo o agente causal y desde el cual este puede ser adquirido, transmitido o difundido a la población.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

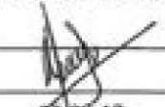
10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	18-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario		Hoja: 1 de 7

8.- Vigilancia al saneamiento ambiental hospitalario

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Rev. 5
				Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

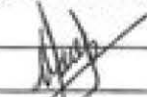
- 1.1 Vigilar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, específicamente el enfoque a la Vigilancia de Fauna Nociva del Instituto Nacional de Perinatología, para verificar que se lleve adecuadamente, detectar problemas y observar las acciones que realizan las compañías concesionarias contratadas para este fin.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y todas las áreas, departamentos y servicios del Instituto.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

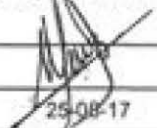
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Vigilar que se cumpla con el Procedimiento para la vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario, específicamente en fauna nociva intra-hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología.
 - Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Vigilar que las áreas del Instituto Nacional de Perinatología estén libres de fauna nociva, mediante acciones como la atención inmediata a reportes emitidos por las áreas, sobre la existencia de dicha problemática e indicar alternativas de solución para su eliminación, en coordinación con el Departamento de Servicios.
 - Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, ante eventualidades para la toma oportuna de medidas en pro de la eliminación de fauna nociva.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-08-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Hoja: 3 de 7

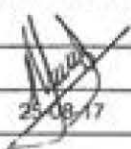
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar a cabo el Programa para la Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado a Fauna Nociva Intra-Hospitalaria.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para la vigilancia del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a Fauna Nociva Intra-Hospitalaria.	
Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario	3	Supervisa las actividades del Programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al control y vigilancia de Fauna Nociva Intra-Hospitalaria.	• Bitácora
	4	Aplica en los aspectos técnicos que le correspondan.	
	5	Verifica durante el recorrido de vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales la existencia de fauna nociva intra-hospitalaria.	
	6	Señala verbalmente al momento de la observación de fauna nociva así como las medidas pertinentes para su control. ¿Procede?	
	7	No: Realiza las anotaciones en Bitácora interna del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención. Termina Procedimiento.	
	8	Si: Reporta inmediatamente al Departamento de Servicios lo observado para que se realice el procedimiento a seguir.	
	9	Verifica calendario de fumigación y se confirma que se realice el procedimiento.	
	10	Solicita al Departamento de Servicios la ficha técnica de los productos utilizados para realizar el servicio de fumigación cada que se realice cambio de productos y/o de empresa.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

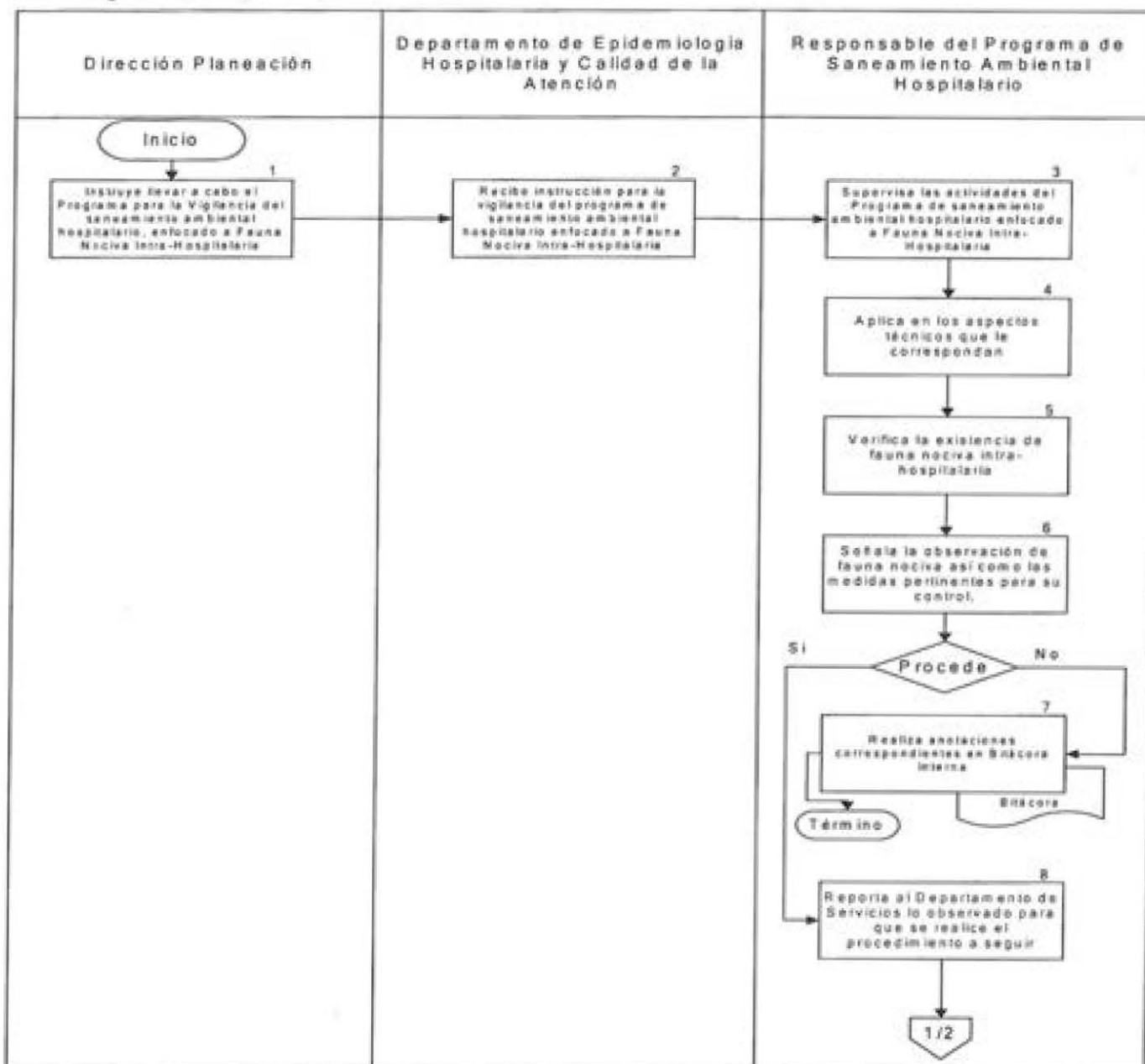
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Hoja: 4 de 7

Responsable	No. Act	Descripción de actividades	Documento Anexo
Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario	11	Elabore informe para la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, de las observaciones y acciones tomadas.	• Informes generados
	12	Informa por escrito, en caso de ser necesario las observaciones realizadas a las jefaturas correspondientes con copia a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	• Informes generados
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Hoja: 5 de 7

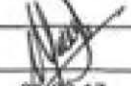
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-06-17

 SALUD Ministerio de Salud de El Salvador	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Hoja: 6 de 7

Dirección de Planeación	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario
		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	22-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	8.- Vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario			Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Bitácora	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Informes generados	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

8.1 Fauna Nociva: Especies animales que por condiciones ambientales incrementan su población llegando a convertirse en plaga, vector potenciales de enfermedades infecto-contagiosas o causantes de daños a las actividades o bienes humanos.

8.2 Fumigar: Desinfectar, Combatir plagas con insecticidas.

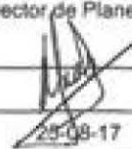
8.3 Ficha Técnica: documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material o proceso de manera detallada la cual contiene nombre, características físicas, modo de empleo, elaboración y especificaciones técnicas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

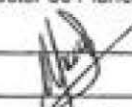
10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria			Hoja: 1 de 9

9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Supervisar y vigilar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria, a través de la supervisión y vigilancia de la limpieza del Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se lleve adecuadamente en tiempo y forma, así sugerir mejoras a los problemas detectados.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como a todas las áreas, departamentos y servicios del Instituto.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Coordinar con el Departamento de Servicios acciones para vigilar el cumplimiento de lo determinado en el Procedimiento para "Supervisar el servicio de limpieza " del Instituto Nacional de Perinatología de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales en su el numeral 10.6.7.2: Las áreas específicas contarán con un manual de procedimientos para determinar las características, la frecuencia del aseo y limpieza del área, así como los mecanismos que permitan llevar a cabo una vigilancia estricta sobre su cumplimiento, dejando constancia en una bitácora de control.
- Llevar a cabo los aspectos técnicos al programa específico del Procedimiento para la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología basados en los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos Biológico-Infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
- Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Realizar recorridos en las áreas del Instituto para verificar que permanezcan limpias y evitar la propagación de infecciones nosocomiales y reportar al supervisor del servicio de limpieza las áreas con problemas de limpieza o áreas sucias.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	22-06-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 3 de 9

- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD EL ESTADO DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria			Rev. 5
				Hoja: 4 de 9

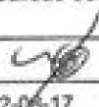
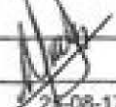
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar a cabo el Programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para llevar a cabo el Programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria.	
	3	Aplica los aspectos técnicos que le correspondan y programa actividades a realizar para cubrir las áreas a supervisar, aplicando los lineamientos marcados en la normatividad correspondiente.	
Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario	4	Recorre las áreas hospitalarias abiertas y cerradas así como donde se realiza las limpiezas exhaustivas para supervisar diariamente la limpieza hospitalaria y evitar focos de infección nosocomial.	
	5	Determina si existe mal manejo de técnicas de limpieza o áreas sucias. ¿Procede?	
	6	No: Notifica a la Jefatura del Departamento para el llenado de la "Cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria". Termina procedimiento.	
	7	Si: Señala verbalmente al momento de la observación y/o la recepción de algún reporte por personal adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y notifica a la Jefatura del Departamento.	
	8	Coordina con el Departamento de Servicios la toma de decisiones inmediatas para que se realice el procedimiento a seguir.	
	9	Realiza recorridos mensuales en compañía de los supervisores de limpieza de la concesión e internos.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

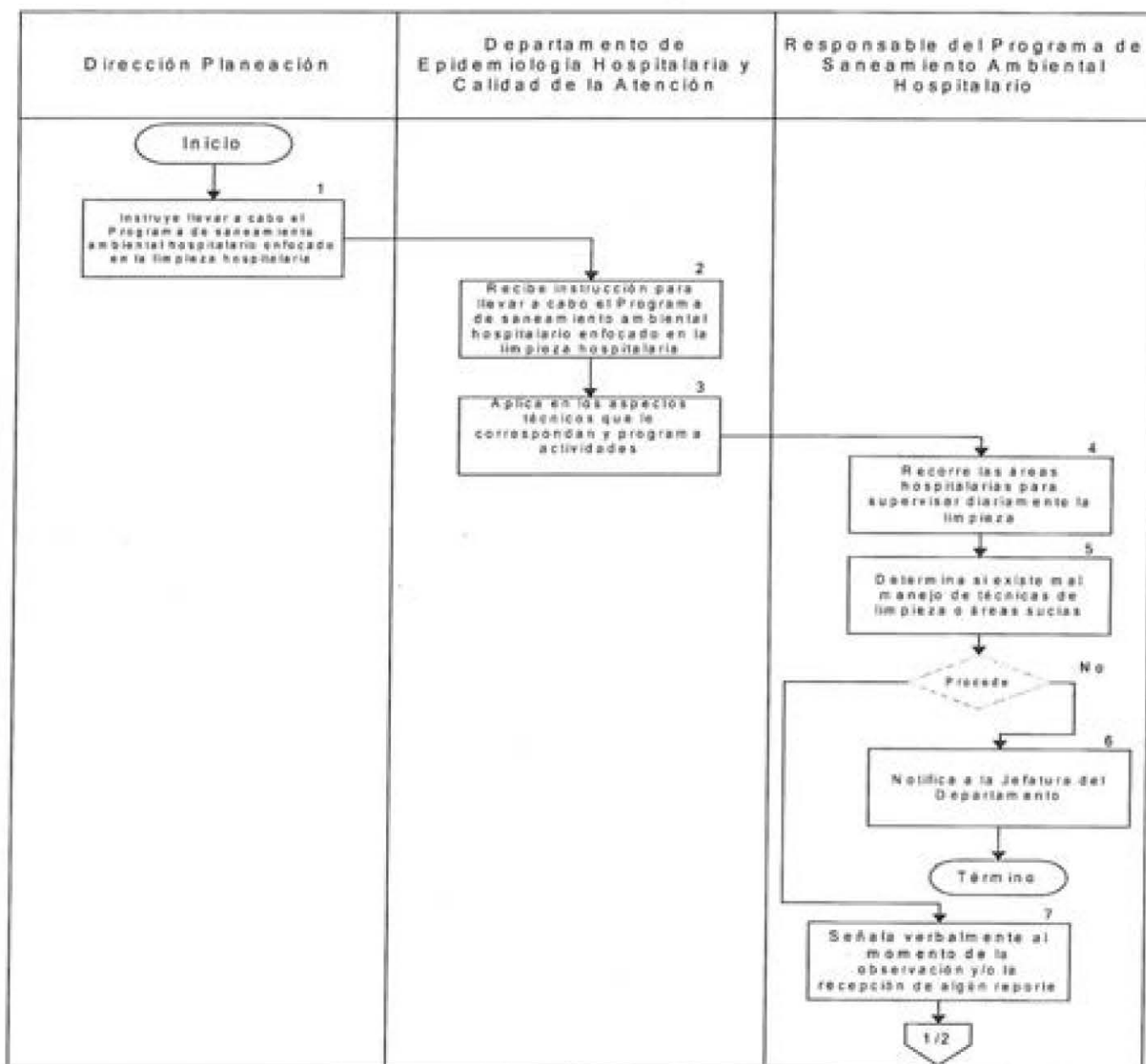
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria			Hoja: 5 de 9

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
	10	Elabora informes dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, Departamento de Servicios y a la concesión.	Informe
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	11	Recibe informe y realiza el llenado de la "Cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria".	Cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria
Termina Procedimiento			

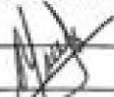
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-08-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 6 de 9

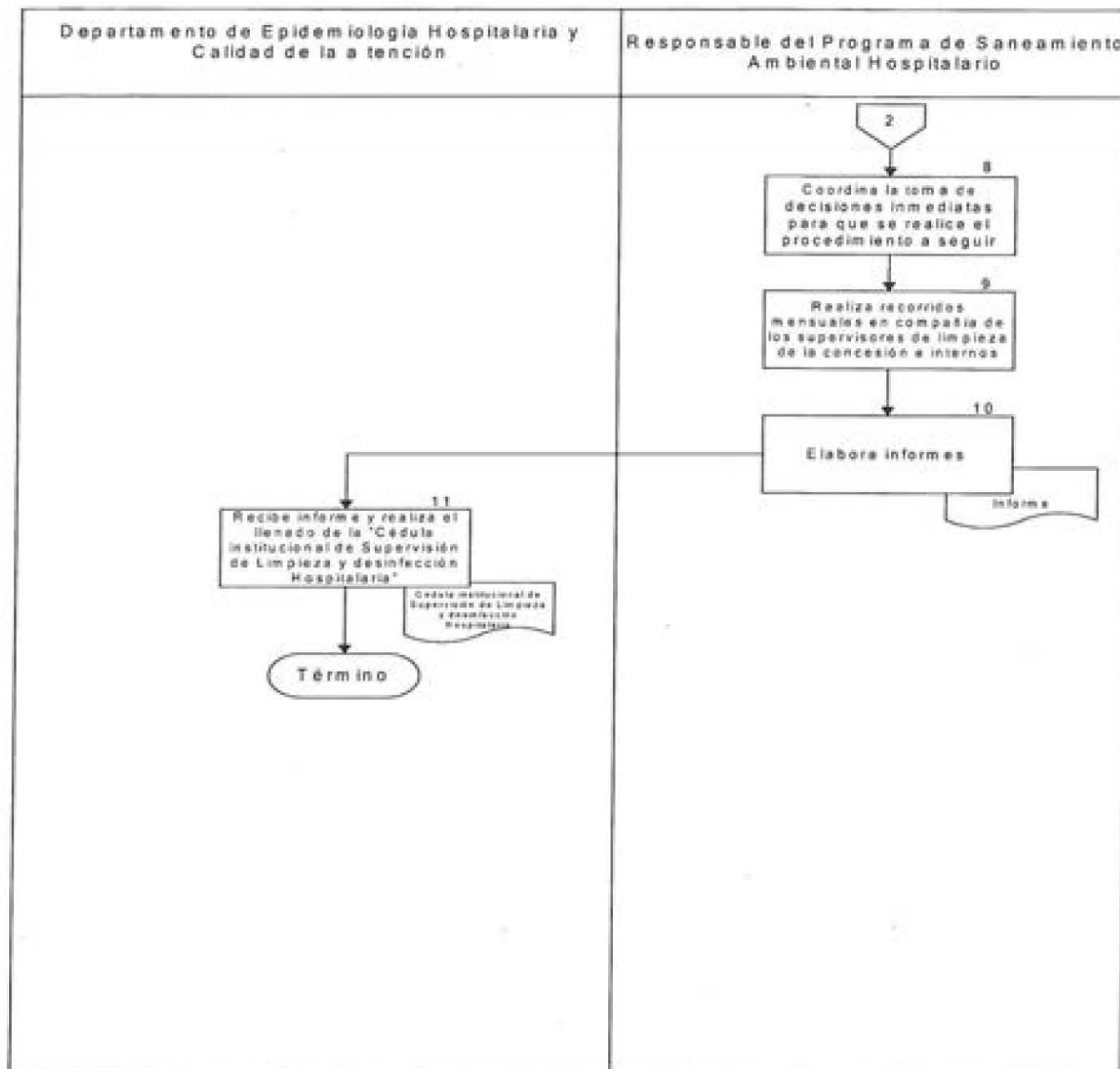
5.0 Diagrama de Flujo

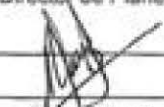


CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 7 de 9



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental, Salud ambiental, Residuos peligrosos biológico-infecciosos, Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-087-SSA1-2002
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales	NOM-045-SSA2-2005

7.0 Registros

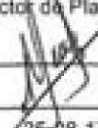
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria	Documento de comprobación inmediata
7.2 Informe	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 Concesión:** Es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra, generalmente privada.
- 8.2 Limpieza hospitalaria:** La limpieza y desinfección son las herramientas para controlar los factores relacionados con el medio ambiente hospitalario, por lo que resulta necesario repasar cómo se interrelacionan el medio ambiente con la presencia de la Infección Nosocomial.
- 8.3 Limpieza exhaustiva:** Limpieza y desinfección de las superficies de techos, paredes, pisos, puertas, mesa quirúrgica y mobiliario debe efectuarse una vez por semana

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	9.- Supervisión y vigilancia del saneamiento ambiental hospitalario enfocado en la limpieza hospitalaria		Hoja: 9 de 9

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez L.E.O. Leo Miriam Gómez Vega	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera en Obstetricia adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

TABLA DE CLORACIÓN PARA DESINFECCIÓN DE ÁREAS

ÁREA	PPM en desinfección de alto nivel	Cantidad de hipoclorito de sodio al 6% (en ml) para 1 litro	Cantidad de agua en ml	Total	Cantidad de hipoclorito de sodio al 6% en ml para 5 litros	Cantidad de agua en ml	Total
CRÍTICA	5 000	83 ml	917 ml	1 000	415 ml	4 585 ml	5 000 ml
SEMICRÍTICA	500	8.3 ml	991.7 ml	1 000	41.5 ml	4 958.5 ml	5 000 ml
NO CRÍTICA	200	3.3 ml	996.7 ml	1 000	16.5 ml	4 983.5 ml	5 000 ml
MANEJO ANTE DERRAME DE FLUIDOS	10 000	166 ml	834 ml	1 000	830 ml	4 170 ml	5 000 ml

Fuente: Galván contreras, R.A. Ruiz Tapia, E. Segura Cervantes y R.M.A. Cortés Aguilar. Estudio comparativo sobre la efectividad del hipoclorito sw sodio al 6% vs la solución bromo-cloro-dimetil-hidantoína para la desinfección en ambientes hospitalarios. Rev. Perinatol Reprod hum. 2016;30(4): 145-150

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 1 de 9

10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

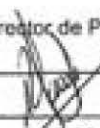
- 1.1 Supervisar, vigilar y controlar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos del Instituto Nacional de Perinatología con el propósito de prevenir brotes de infecciones asociados al consumo de los mismos.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a la Empresa Concesión contratada y a los trabajadores del Instituto Nacional de Perinatología que laboran en el Servicio de Nutrición y Dietética.

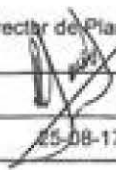
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Coordinar con el Departamento de Servicios acciones para vigilar la supervisión y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos" del Instituto Nacional de Perinatología.
 - Llevar a cabo los aspectos técnicos al Programa Específico del Procedimiento para la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos del Instituto Nacional de Perinatología basados en los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
 - Establecer coordinación con los Departamentos de Infectología e Inmunología y Diagnóstico por Imagen así como Laboratorio Central para la interpretación de los resultados de los exámenes de laboratorio y gabinete y las indicaciones terapéuticas pertinentes.
 - Revisar el resultado de los exámenes de laboratorio y gabinete de todos (as) los (as) empleados (as) que estén en contacto con los alimentos (manejadores de alimentos).
 - Enviar por escrito observaciones y resultados obtenidos durante las supervisiones, al Servicio de Nutrición y Dietética del Instituto Nacional de Perinatología.
 - Establecer un programa anual de visitas de supervisión al área de preparación, consumo, almacenamiento y conservación de alimentos.
 - Realizar visitas de supervisión de acuerdo a lo marcado por la NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios Prácticas de Higiene y Sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
 - Practicar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología el monitoreo bacteriológico de alimentos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-11-17	22-08-17	29-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 3 de 9

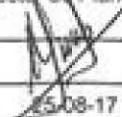
- Supervisar limpieza y orden dentro de las áreas del comedor central de Instituto Nacional de Perinatología.
- Vigilar que las áreas del Comedor Central del Instituto Nacional de Perinatología se encuentren en condiciones adecuadas para prestar el servicio.
- Supervisar que se lleve a cabo el adecuado proceso e higiene de los alimentos y sus condiciones al momento de servirlos.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 IDIR	INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 4 de 9

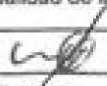
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar a cabo las acciones de saneamiento ambiental hospitalario enfocadas al servicio de comedor del Instituto.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para llevar a cabo las acciones de saneamiento ambiental hospitalario enfocadas al servicio de comedor del Instituto.	
	3	Realiza recorrido diario por el área del comedor y programa la supervisión a una vez al mes.	
Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario	4	Aplica los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana, Bienes y Servicios, Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, aplicando la cédula de auto verificación, contenida en la Norma antes citada y verifica que se cumplan. ¿Procede?	• Cédula de Auto-verificación
	5	No: Notifica a la Jefatura del Departamento y establece plan de acción para el cumplimiento de los mismos. Regresa actividad No. 4.	
	6	Si: Realiza supervisiones mensuales en compañía de los supervisores de la concesión contratada (externo) y de los internos.	
	7	Señala verbalmente en el momento de observar mal manejo de técnicas y puntos deficientes en la cédula aplicada.	• Cédula de Auto-verificación
	8	Toma decisiones inmediatas en coordinación con el Departamento de Servicios durante la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor.	
	9	Solicita al Laboratorio de Microbiología programe la toma de cultivos de alimentos semanalmente e informe de los resultados al Departamento y al Servicio de Nutrición y Dietética.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

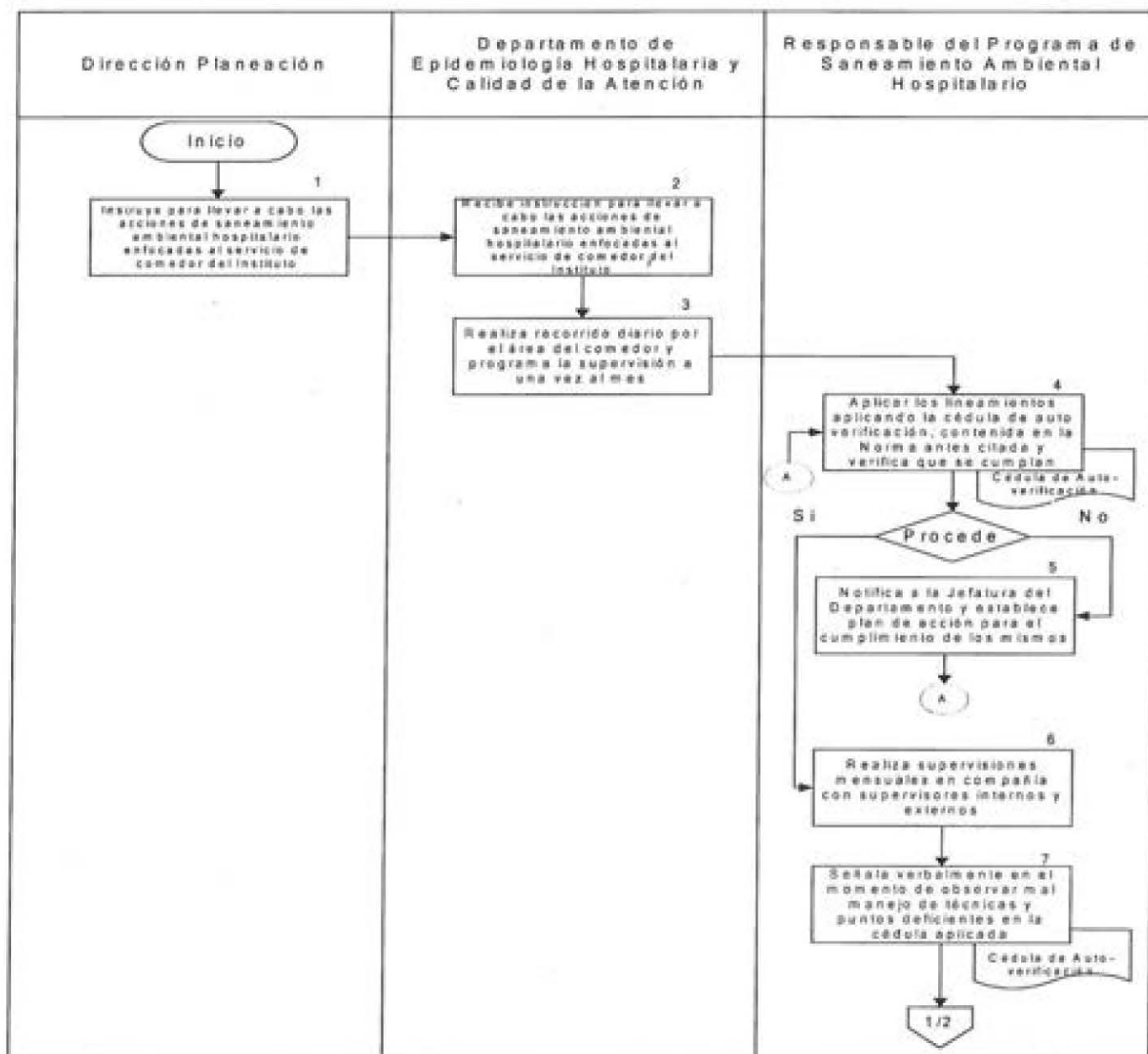
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 5 de 9

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
	10	Elabora informes dirigidos al Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al Servicio correspondiente. Termina Procedimiento	Informes generados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

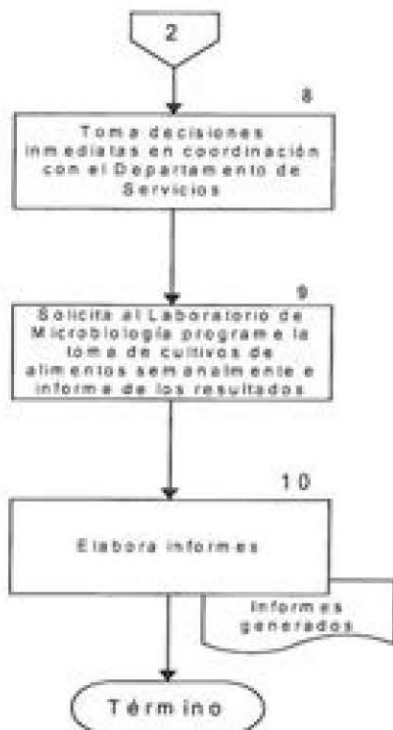
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos		Hoja: 6 de 9

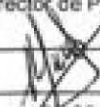
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	10-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 7 de 9

Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Responsable del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario
	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Aysla Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios, Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	NOM-093-SSA1-1994

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Cédula de Auto-verificación	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de Comprobación inmediata
7.2 Copias de informes generados	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de Comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 Conservación de alimentos:** Serie de medidas para preservar no solo la calidad de las sustancias orgánicas, sino sus características físicas de sabor, apariencia externa y las condiciones de pureza contra la presencia de microorganismos contaminantes.
- 8.2 Establecimientos fijos de servicio de alimentos:** Son los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos formalmente construidos, donde se procesan los alimentos a fin de prepararlos para su consumo.
- 8.3 Higiene de los alimentos:** las medidas necesarias que se realicen durante el proceso de los alimentos y que aseguren la inocuidad de los mismos.
- 8.4 Proceso:** Conjunto de actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público, de alimentos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	06-01-17	22-06-17	25-08-17

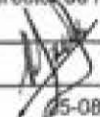
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	10.- Supervisión, vigilancia y control del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado a servicio de comedores centrales y manejadores de alimentos			Hoja: 9 de 9

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biól. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	18-01-17	22-08-17	05-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 1 de 6

11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria			Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

- 1.1 Supervisar, vigilar y controlar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión, del lavado de ropa hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se realice un procedimiento correcto y detectar problemas, así como sugerir las posibles soluciones.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al Departamento de Servicios del Instituto Nacional de Perinatología así como a los usuarios (pacientes) y trabajadores del Instituto.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

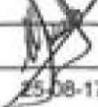
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Coordinar con el Departamento de Servicios acciones para vigilar el cumplimiento de lo determinado en el Procedimiento para para "Lavado, secado, planchado de ropa quirúrgica y hospitalaria" del Instituto Nacional de Perinatología.
 - Llevar a cabo los aspectos técnicos al Programa Específico del Procedimiento para la supervisión, del lavado de ropa hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología, basados a los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Preparación de Servicios de Atención Médica.
 - Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los Programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Vigilar que las áreas de ropería del Instituto Nacional de Perinatología estén en adecuadas condiciones para prestar el servicio.
 - Verificar que el proceso de lavado de ropa sea el adecuado.
 - Indicar alternativas de solución inmediata ante la presentación de problemas.
 - Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria			Hoja: 3 de 6

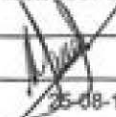
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar a cabo acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión, del lavado de ropa hospitalaria.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para la supervisión y vigilancia de acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión, del lavado de ropa hospitalaria.	
	3	Elabora el Programa de control de la supervisión del lavado de ropa hospitalaria.	
	4	Aplica en los aspectos técnicos que le correspondan.	
	5	Programa la supervisión a realizar una vez al mes y realiza observaciones durante la Vigilancia Epidemiológica diaria.	
	6	Aplica los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.	
Encargado del programa de saneamiento ambiental hospitalario	7	Realiza supervisión mensual en compañía del encargado del Servicio de Ropería con la Cédula de Supervisión de Ropería.	Cédula de Supervisión de Ropería
	8	Revisa reportes de los estudios de pH, dureza del agua y cantidades correctas de detergentes, descontaminantes, suavizantes y neutralizadores utilizados en el proceso de lavado de ropa por lo menos una vez al mes. ¿Procede?	
	9	No: Señala verbalmente que se está realizando mal manejo de la ropa. Regresa actividad 7.	
	10	Si: Solicita ficha técnica de los productos utilizados para el lavado de ropa hospitalaria cada que se cambie un producto o un proveedor.	
	11	Informa a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las observaciones y acciones tomadas.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

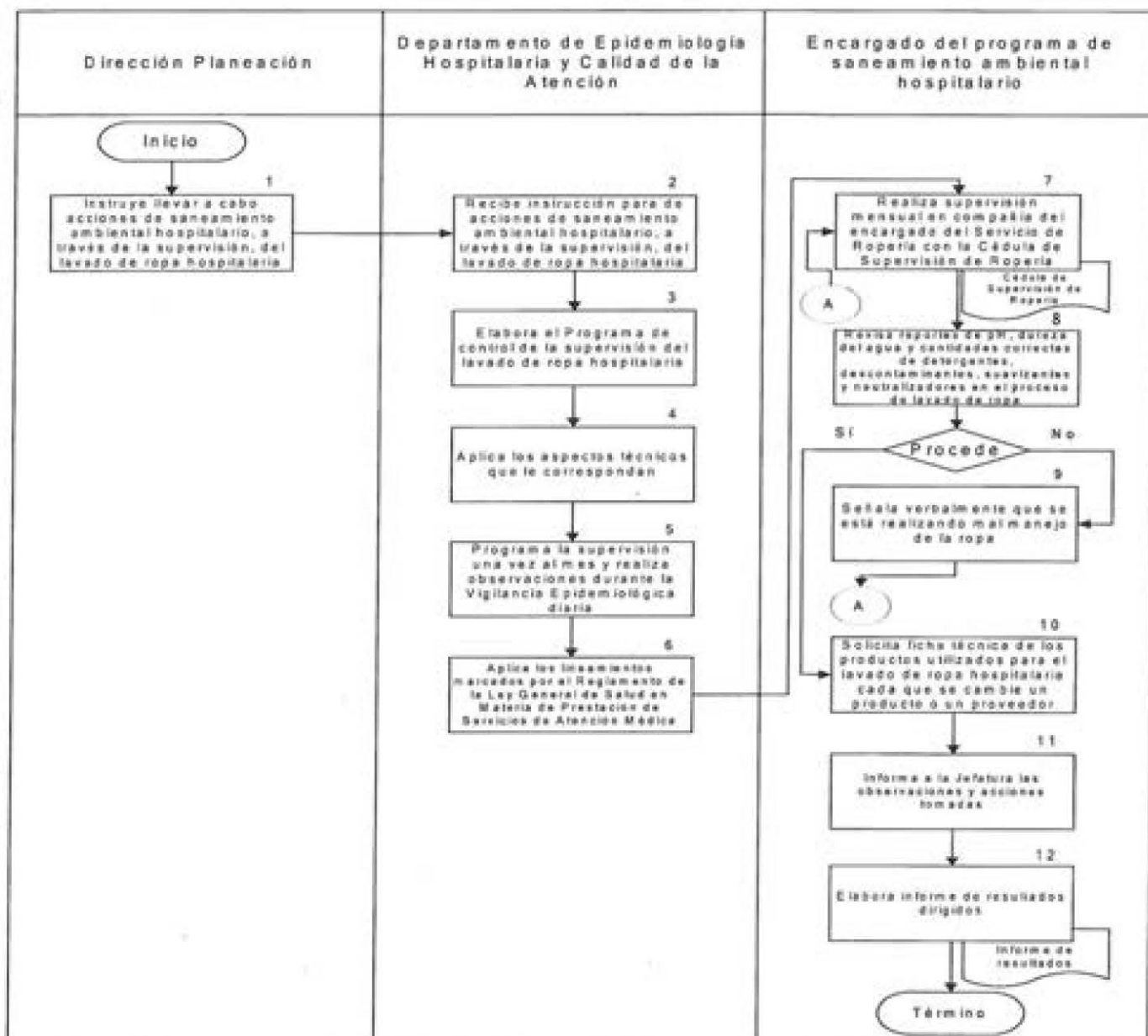
 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria			Hoja: 4 de 6

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
	12	Elabora informe de resultados dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al encargado del Servicio de Ropería. Termina Procedimiento	Informe de Resultados

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	26-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 5 de 6

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	29-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	11.- Supervisión del programa de saneamiento ambiental hospitalario enfocado al lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 6 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Cédula de Supervisión de Ropería	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Informe de resultados	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

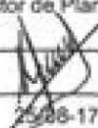
- 8.1 Dureza del agua:** Concentración de compuestos minerales, en particular sales de magnesio y calcio. Son estas las acusantes de la dureza del agua y el grado de dureza es directamente proporcional a la concentración de sales metálicas.
- 8.2 Ficha Técnica:** Documento en forma de sumario, que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso de manera detallada contiene (nombre, características físicas, modo de empleo elaboración y especificaciones técnicas.
- 8.3 PH:** En 1909 el químico danés Sorensen definió el potencial Hidrógeno (pH) como el logaritmo negativo de la actividad de los iones hidrógeno. El pH típicamente va de 0 a 14 en disolución acuosa, siendo ácidas las disoluciones con pH menores a 7 y básicas las que tienen pH mayores a 7. El pH = 7 indica la neutralización de la disolución (siendo disolvente agua).
- 8.4 Ropa Hospitalaria:** Es la que se usa en un medio o centro hospitalario. Por lo que puede contener gran número de microorganismos en suciedad como; sangre contaminada, materia fecal, vómito y otros fluidos corporales, y que puede llegar a contener entre 10^4 y 10^8 UFC/cm de microorganismos.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

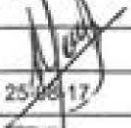
10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Biol. Claudia Edith Cabrera Sánchez Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Bióloga y Enfermera / Adscritas al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 1 de 13

12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 2 de 13

1.0 Propósito

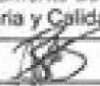
- 1.1 Utilizar la experiencia de miembros de las diferentes áreas del hospital para definir políticas de control de infecciones asociadas a la atención en salud y actualizarlas continuamente, así como para identificar problemas de infecciones nosocomiales, de riesgos del personal y resolverlos.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, en interacción con los distintos servicios, Departamentos y Subdirecciones dependientes de la Dirección Médica.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

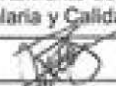
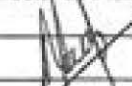
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Vigilar que el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN) se reúna periódicamente (mínimo 2 sesiones ordinarias anuales y todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias) para escuchar, analizar y discutir el informe de vigilancia, problemas asociados al desarrollo de infecciones nosocomiales y otros asuntos pertinentes. En situaciones de urgencia, el Comité tendrá poder ejecutivo y facultad para realizar todos los cambios necesarios para controlar infecciones dentro del hospital.
 - Hacer cumplir con lo determinado por el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales del INPer en su Manual de Integración y Funcionamiento.
 - Apegar los aspectos técnicos al Programa específico de la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales del Instituto Nacional de Perinatología y ajustar los procedimientos a los lineamientos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005 actualizada en 2009, para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales y la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
 - Integrar el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN) por un (a) Presidente (a), un (a) Vicepresidente (a), un (a) Coordinador (a) General, un (a) Secretario (a) técnico (a) y vocales, mismos que se encargarán de detectar y analizar las infecciones intrahospitalarias y deberán proponer alternativas de solución para contribuir a la disminución de las tasas de infecciones nosocomiales.
 - Evaluar las funciones y organización del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 3 de 13

- Estructurar al Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales: la máxima autoridad del hospital en todos los aspectos relacionados a la prevención y control de infecciones adquiridas en el hospital:
Integrantes: Se requiere la participación de las autoridades médicas y administrativas, con el compromiso de cumplir los objetivos del programa de control de infecciones.
- Vigilar que las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología estén libres de infecciones nosocomiales en la medida posible.
- Realizar de manera permanente las actividades para el control de infecciones nosocomiales en todas las áreas de internamiento del INPer.
- Generar informes de los resultados con base a lo establecido por la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud en el Programa Nacional de Salud del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) en su capítulo de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE).
- Comparar los indicadores de infecciones nosocomiales (tasas por egresos, por procedimientos y por días dispositivo vascular), con lo reportado en distintos hospitales a nivel mundial y con hospitales similares al INPer, en México y zona metropolitana.
- Generar análisis de riesgo personalizados al área del hospital donde se suscita el problema, para establecer estrategias correctivas y preventivas.
- Verificar que las bitácoras de control de cultivos contengan los siguientes datos: Nombre completo de la paciente, fecha en que se realiza el cultivo, número de expediente, diagnóstico, número de cama, tipo de cultivo y resultado del mismo:
 - En pacientes adultas considerar casos sospechosos de posible infección nosocomial en quienes presenten síntomas de fiebre o secreción en herida quirúrgica, en los servicios de internamiento de área de hospitalización, que ocurre en los primeros 30 días después de la cirugía si no se colocó implante, o dentro del primer año si se colocó implante.
 - En pacientes neonatales considerar casos de posible infección nosocomial en quienes presenten criterios clínicos de síndrome de respuesta inflamatoria sistémica individualizados para neonatos de término y pretérmino, de acuerdo a lo establecido por lineamientos internacionales en materia de sepsis neonatal, dichas manifestaciones clínicas pueden asociarse o no a recuperación microbiológica en cultivos.
- Vigilar que las áreas adquieran los insumos correctos para la prevención de infecciones nosocomiales.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 4 de 13

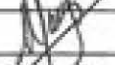
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 5 de 13

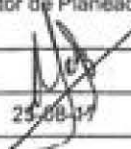
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para detectar casos de Infecciones Nosocomiales en los servicios de internamiento del área de hospitalización.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	2	Recibe instrucción para realizar Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Nosocomiales a través del personal integrante de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.	
	3	Realiza visita de vigilancia Epidemiológica diariamente a los diferentes servicios de hospitalización y unidades de terapias intermedias e intensivas de adultos y neonatales en busca de posibles casos de infecciones nosocomiales.	
	4	Realiza registros de pacientes en observación de infecciones nosocomiales en censo diario, listado de pacientes hospitalizados/as por área y bitácora de Vigilancia Epidemiológica.	• Censo diario de registro • Listado de pacientes hospitalizados por área • Bitácora de Vigilancia Epidemiológica
	5	Revisa los expedientes de los casos sospechosos así como la libreta y hoja de reporte diario de resultados de los cultivos del laboratorio de microbiología.	• Hoja de reporte diario de cultivos
	6	Anota en libreta de registro de cultivos por servicio los resultados de los cultivos.	• Libreta de registro de cultivos por servicio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	22-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 6 de 13

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	7	Revisa los expedientes electrónicos con posibles casos sospechosos.	
	8	Abre una hoja de captura de datos formato de "Comité de Infecciones Nosocomiales (Recién Nacido) ó Comité de Infecciones Nosocomiales de casos detectados.	9010-12 9010-13
	9	Realiza análisis de datos y determina casos de Infección Nosocomial con base a definiciones operacionales establecidas en lineamientos internacionales referente a infecciones nosocomiales con la finalidad de proponer las alternativas de seguimiento en los diferentes casos y servicios. ¿Procede?	
	10	No: Registra los resultados obtenidos mes por mes a través de los corredores (canales) endémicos. Regresa a la actividad 8.	
	11	Si: Realiza un análisis de las resistencias bacterianas por servicio.	- Elaboración de Canales endémicos - Emisión de análisis de informe de infecciones nosocomiales y canales endémicos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

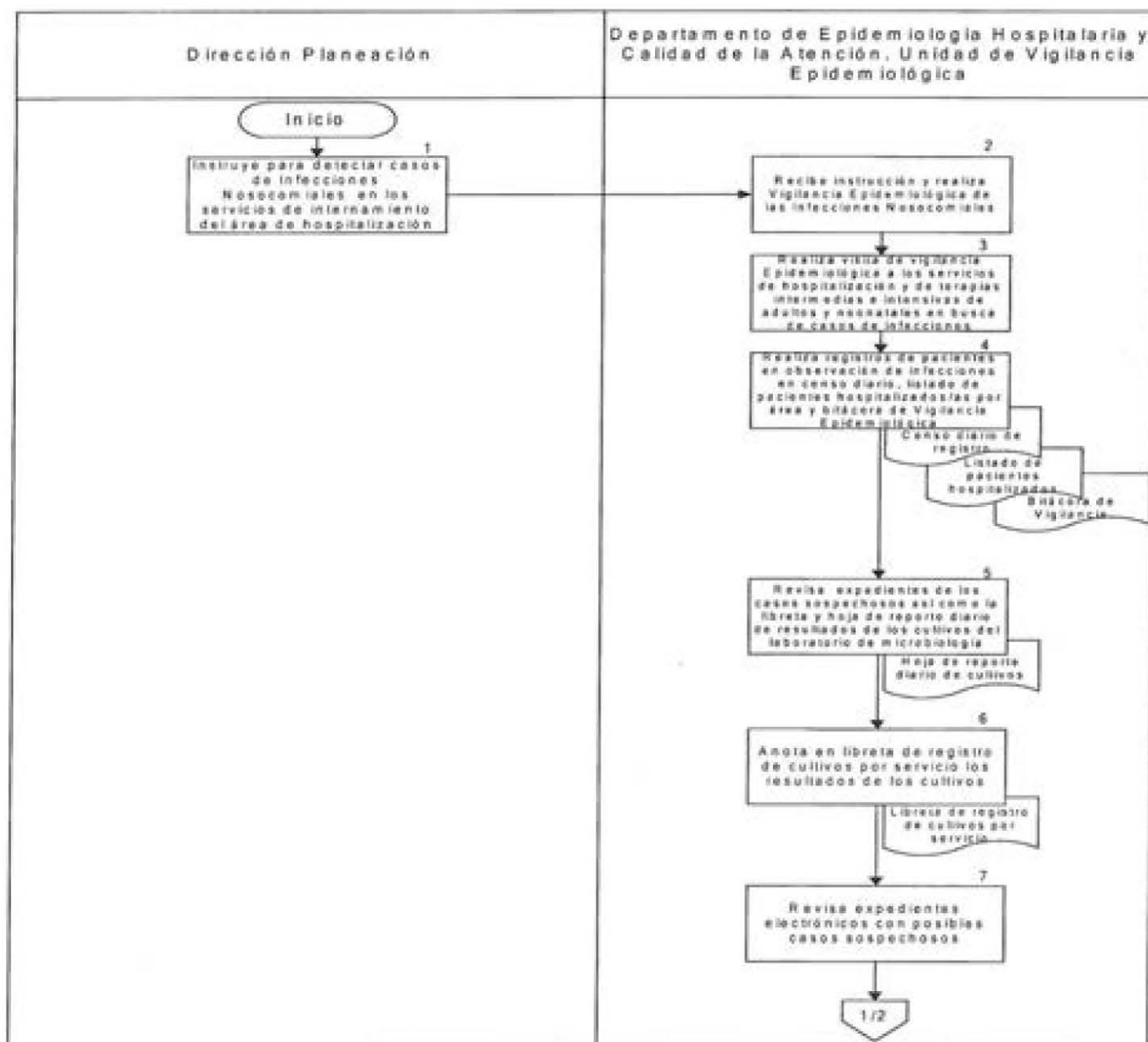
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 7 de 13

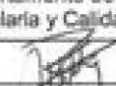
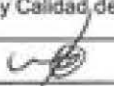
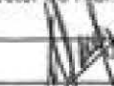
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	12	Elabora Informe Mensual de casos de infecciones nosocomiales y emite recomendaciones con base a resultados.	
	13	Envía Informe generado en el mes, a los miembros del Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales, Conserva una copia para expediente.	• Informe Mensual
	14	Captura casos en la base de datos del sistema automatizado: Red Hospitalaria de Vigilancia (RHOVE), perteneciente a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en la plataforma de Internet correspondiente, mensualmente.	
	15	Organiza las reuniones con los miembros del comité (CODECIN) y servicios involucrados con el fin de dar a conocer los resultados, reuniones semestrales. En caso de surgir alguna situación que lo amerite, se realizan sesiones extraordinarias.	
	16	Realiza informe Anual de los resultados haciendo las recomendaciones pertinentes, el cual se envía a todos los miembros del CODECIN.	• Informe Anual
	17	Conserva una copia para expediente.	
	18	Actualiza al finalizar el año los gráficos de los Corredores o Canales Endémicos.	• Informe Anual
		Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermería adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

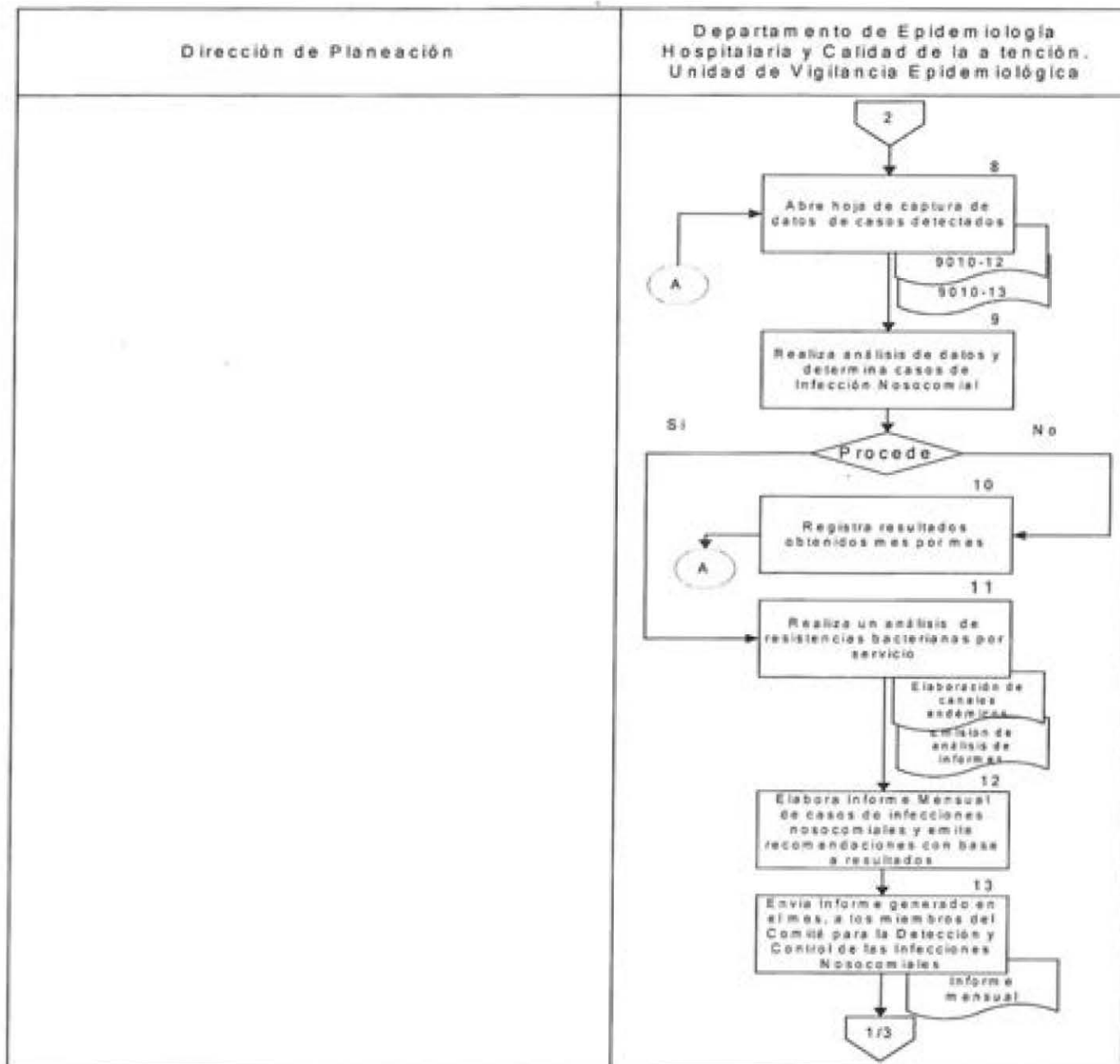
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 8 de 13

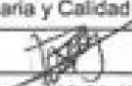
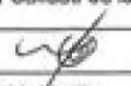
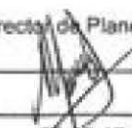
5.0 Diagrama de Flujo



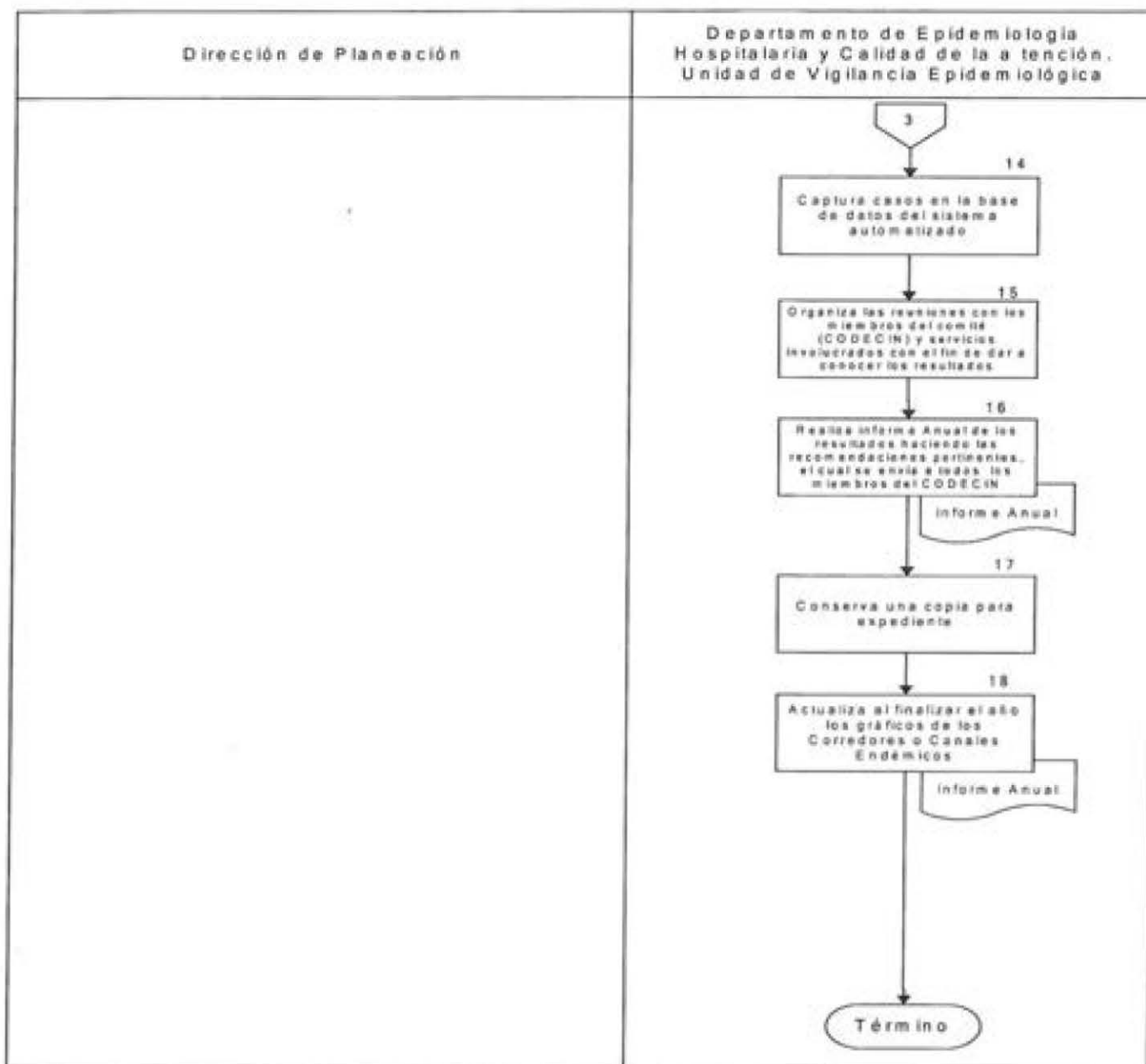
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermería adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	22-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 9 de 13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 10 de 13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermería adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

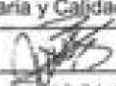
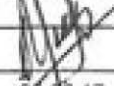
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 11 de 13

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005. Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.	NOM-045-SSA2-2005
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-017SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.	NOM-017-SSA2-2012
6.4 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2012. Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2012

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Censo diario de registro	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Listado de pacientes hospitalizados por área	N/P	N/P	N/P
7.3 Bitácora de Vigilancia Epidemiológica	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.4 Hoja de reporte diario de cultivos	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.5 Libreta de registro de cultivos por servicio	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.6 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Neonatal	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.12/9010-12

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 12 de 13

7.7 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Adultos	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.12/9010-13
7.8 Canales Endémicos	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9
7.9 Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.10 Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.11 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.9

8.0 Glosario

8.1 Cultivo: Método de obtención de microorganismos, células o tejidos mediante siembras controladas en medios adecuados.

8.2 Epidemiología: Es una disciplina científica que estudia la distribución, la frecuencia, los determinantes, las relaciones, las predicciones y el control de los factores relacionados con la salud y con las distintas enfermedades existentes en poblaciones humanas específicas.

En epidemiología se estudian y describen la salud y las enfermedades que se presentan en una determinada población, para lo cual se tienen en cuenta una serie de patrones de enfermedad, que se reducen a tres aspectos: tiempo, lugar y persona.

8.3 Infección Nosocomial: Condición localizada o generalizada resultante de la reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o su toxina, que no estaba presente o en periodo de incubación en el momento del ingreso del paciente al hospital y que puede manifestarse incluso después de su egreso.

8.4 RHOVE: Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica. Al componente del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que comprende un conjunto de servicios, recursos, normas y procedimientos integrados en una estructura de organización que facilita la sistematización de las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, incluyendo la de las infecciones nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

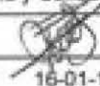
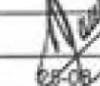
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	12.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 13 de 13

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

- 10.1 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Neonatal (9010-12)
10.2 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Adultos (9010-13)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	08-08-17



COMITÉ DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN MÉDICA NEONATAL



Nombre: _____ Expediente: _____ Servicio IN: _____ Cuna IN: _____

Servicio de Captura: UCIN () UCIREN () TIMIN () AC 3° piso () AC 4° piso () UTQ () Cuna: _____ Fecha de captura: / /

EVENTOS:

FOLIO RHOVE:

Domicilio:

Sexo: F () M () A ()	Fecha Nac.: / /	Hora:	Peso:	Antecedentes Maternos	
Apgar-Silverman A: / ()	Capurro/Ballard:	SDG por FUM:		Edad:	Gestas () Parto () Cesárea () Aborto () Ectópico ()
Vía de Nacimiento:	eutócica	fórceps	fortuito	cesárea	Patología Materna:
	()	()	()	()	Tratamiento:
Indicación de distocia:				Lab. y cultivos materno:	
Resolución: vida () muerte: ()	Fecha de resolución: / /				Dx Nacimiento:
Causa de Muerte:					
Motivo de Egreso: curación () mejoría () muerte () traslado ()	Fecha: / /				
Control INPer: sí () no () N° consultas:	RPM: sí () no ()	Amniorrexia: sí () no ()			
Tiempo al nacimiento:	Liq. Amniótico:	CLAVE CIE 10:			
Servicio Anterior: UTQ (2) (3) (4) (5) (6) (7)	Domicilio ()				
Fecha: / / (2) / / (3) / / (4) / / (5) / / (6) / /	Traslado () Patología ()				

Dx Actual:

Fecha de inicio de IN: / / Datos de Infección Nosocomial:

Captado mes anterior por IN:



COMITÉ DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN MÉDICA EN ADULTAS



Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____ Expediente: _____ Cama: _____

Edad: _____ Tipo de paciente: Ginecológica () Puérpera () Embarazada () Control en INPer: Si () No () N° de Consultas: _____

Servicio: Ginecología () Obstetricia () Sala/Sector: 5° piso () 4° piso () 3° piso () 2° piso () UCIA () UTI () Urgencias () UTQ () Otro ()

FOLIO RHOVE:

EVENTOS:

Dx de ingreso:

Domicilio:

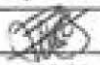
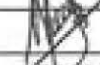
Fecha de Captura:	/ /	Movimientos internos:	Tipo de Cirugía y/o procedimiento							
Fecha de ingreso	/ /	Cama: fecha de: a	eutocia	fórceps	fortuito	cesárea	LUI	HTA	HTL	LAPE
Fecha de egreso	/ /	Cama: fecha de: a	()	()	()	()	()	()	()	()
Fecha de re-ingreso	/ /	Cama: fecha de: a	Otro procedimiento:							
Fecha de re-egreso	/ /		Indicación:							
Fecha de re-ingreso	/ /	Cama: fecha de: a								
Fecha de re-egreso	/ /	Dx re-ingreso	Hallazgos:							
Resolución: vida () muerte ()										
Causa de Muerte:		Dx re-egreso								
			Sangrado: ml.							
Motivo de Egreso: curación () mejoría () muerte () traslado ()			Inicia	Termina	Tiempo Qx:	Turno	Sala:			
Gesta parto cesárea aborto ectópico Peso Talla			Tipo de incisión: media abdominal () suprapúbica () episiotomía ()							
() () () () () () () ()			Otras:							
Trabajo de parto: (si) (no) N° de tactos: RPM: (si) (no) Amniorrhexis: (si) (no)			Ciruj.:	Sup.:	Ayud.:					
Fecha: / / Hora: Hrs Tiempo al nacimiento:			Inst.:	Circ.:						
laboratorios y cultivos:			Anestesiólogo/a:	(general) (sedación) (mixta) (BPD) (local) (otra)						

Tipo de Cx: electiva-urgencia-no/presentó Grado de contaminación: -limpia -limpia contaminada -contaminada -sucia -limpia con implante -no presentó Cx

Fecha de inicio de IN: / / Datos de Infección Nosocomial:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 1 de 8

13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

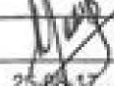
- 1.1 Conocer la flora microbiana prevalente en las áreas de riesgo del INPer e identificar entre el personal a los/las portadores (as) de flora potencialmente patógena.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como subdirecciones, departamentos y servicios dependientes de Dirección Médica.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

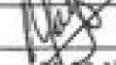
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Control Bacteriológico de Instituto Nacional de Perinatología en su Manual Interno de Procedimientos.
 - Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico del Control Bacteriológico del INPer de las Infecciones asociadas a la atención de la salud y se ajustarán a los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana. Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2015, para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de la salud.
 - Establecer el compromiso con las áreas generadoras de resultados (Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal y Laboratorios de Microbiología) para tener los resultados de los cultivos a la mayor brevedad posible después de la toma y fortalecer la toma de decisiones de la alta dirección.
 - Desarrollar las actividades en las instalaciones de los Servicios que se consideren de riesgo epidemiológico en UTQ, UCIN, UCIREN I, II y TIMN, UCIA, CEyE, Inhaloterapia, Urología Ginecológica, Comedor, Cocina central, Banco de leche humana y en los departamentos que se considere necesario de acuerdo a evaluación de la Unidad de Vigilancia epidemiológica
 - Programar una vez al mes la toma aleatoria de muestra para cultivo de leche humana y fórmulas lácteas del Banco de leche humana.
 - Tomar las muestras para los cultivos por personas del Laboratorio de Microbiología conjuntamente con personal adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Solicitar se realice el procesamiento de los cultivos por personal del Laboratorio de Microbiología
 - Verificar que las muestras que se tomen en las diferentes áreas para los cultivos sean ambientales, superficies, soluciones antisépticas, manos y faringeo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 3 de 8

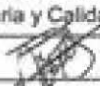
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 4 de 8

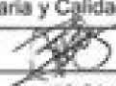
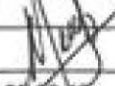
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar a acabo Control Bacteriológico en las áreas de riesgo, leche humana y fórmulas lácteas o las que se consideren necesarias del INPer.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para realizar el Control Bacteriológico en las áreas de riesgo, leche humana y fórmulas lácteas.	
	3	Detecta el área con riesgo epidemiológico para la toma de cultivos. ¿Procede?	
	4	No: Solicita una vez al mes, fórmulas lácteas (3 o 4), más una leche humana. Termina Procedimiento.	
	5	Si: Envía al Laboratorio de Microbiología las muestras para procesamiento de cultivo.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/ Laboratorio de Microbiología	6	Determina en conjunto con el Laboratorio de Microbiología, la hora para realizar la toma de muestras en el Servicio que corresponda de acuerdo al Programa.	
	7	Visita las áreas determinadas para la toma de muestras.	
	8	Realiza, en conjunto con personal del Laboratorio de Microbiología, la visita del Servicio que corresponda para la toma de muestras.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9	Realiza el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el Programa Específico y turna las muestras al Laboratorio de Microbiología para su estudio.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

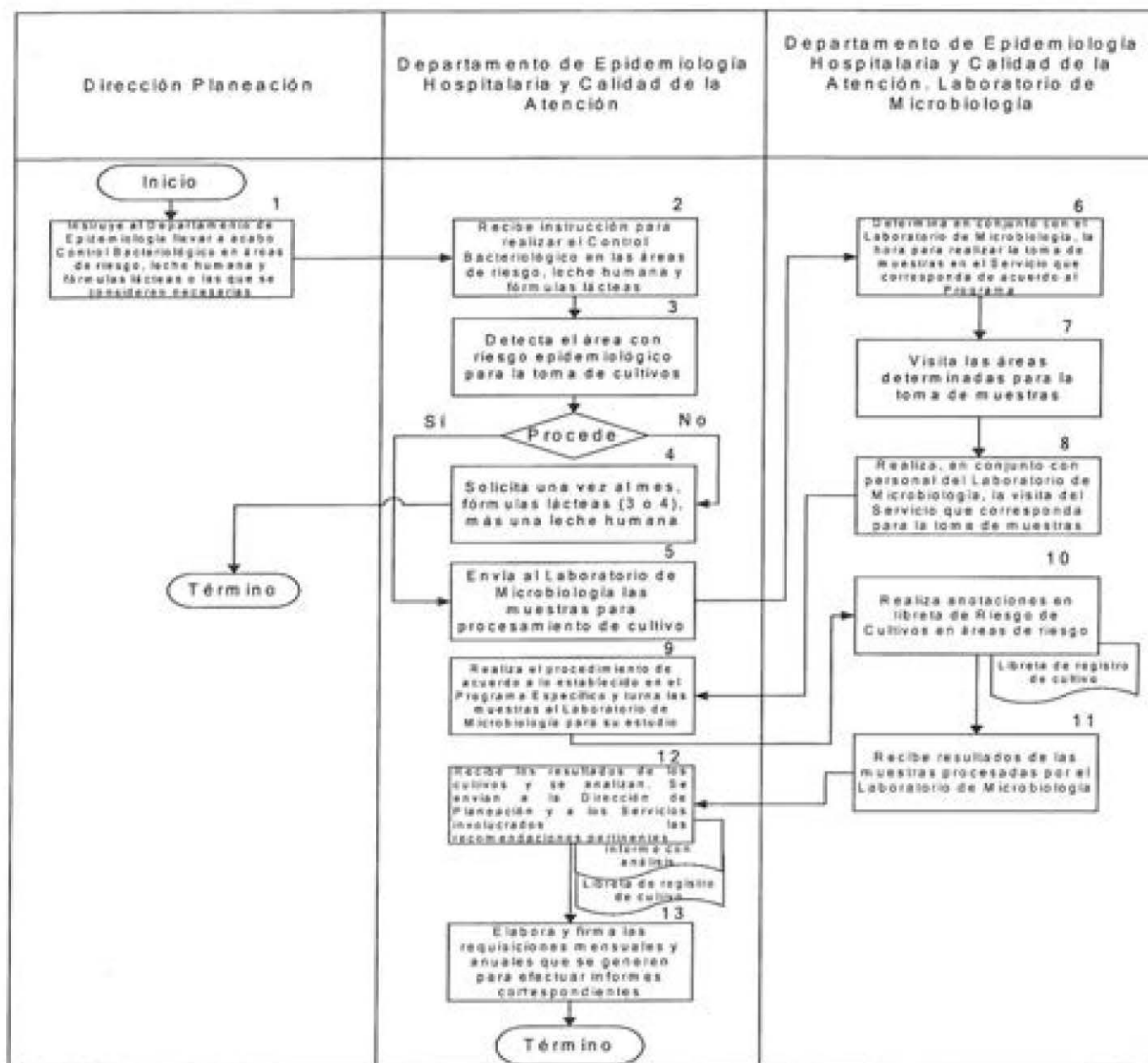
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 5 de 8

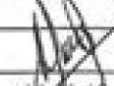
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/ Laboratorio de Microbiología	10	Realiza anotaciones en libreta de Riesgo de Cultivos en áreas de riesgo.	Libreta de registro de cultivos en áreas de riesgo
	11	Recibe resultados de las muestras procesadas por el Laboratorio de Microbiología.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	12	Recibe los resultados de los cultivos y se analizan. Se envían a la Dirección de Planeación y a los Servicios involucrados las recomendaciones pertinentes.	- Informe con análisis microbiológico y recomendaciones/SI Gln. - Libreta de registro de cultivos en áreas de riesgo.
	13	Elabora y firma las requisiciones mensuales y anuales que se generen para efectuar informes correspondientes. Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	29-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 6 de 8

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

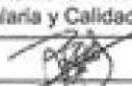
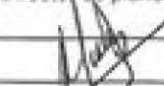
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2015. Para la Vigilancia Epidemiológica Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de la salud.	NOM-045-SSA2-2015
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2011. Para la vigilancia epidemiológica.	NOM-017-SSA2-2012
6.4 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2012. Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Informe de análisis microbiológico y recomendaciones	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención/SIGIn	4S.9
7.2 Libreta de registro de cultivos en áreas de riesgo	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.3 Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.4 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	4S.9

8.0 Glosario

- 8.1 **Áreas de riesgo:** Son áreas institucionales que se clasifican en áreas críticas, semicríticas y no críticas según el riesgo de infección generado por la actividad que ahí se realiza.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	13.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos			Hoja: 8 de 8

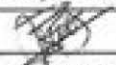
- 8.2 **Cultivo:** Es un método para la multiplicación de microorganismos en el que se prepara un medio óptimo para favorecer el proceso deseado.
- 8.3 **Prevalente:** Que perdura o sobresale.
- 8.4 **Soluciones Antisépticas:** Son sustancias antimicrobianas que se aplican a un tejido vivo o sobre la piel para reducir la proliferación de microorganismos.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

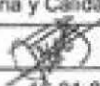
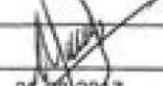
10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 1 de 12

14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-08-2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

- 1.1 Organizar, supervisar y controlar las acciones encaminadas a la atención del personal ante accidentes punzocortantes para detectar oportunamente factores de riesgo de enfermedades infectocontagiosas (virus de Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, sífilis), que comprometan la salud de las y los trabajadores.

8.0 Alcance

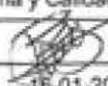
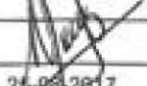
- 8.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

- 8.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todos los servicios en los que los trabajadores de salud tengan atención directa de pacientes (subordinados a la Dirección Médica), trabajadores en contacto con muestras o tejidos biológicos (procedimientos de laboratorio, banco de sangre del Instituto Nacional de Perinatología y Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud).

8.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 8.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Seguimiento y Control al personal ante accidentes con punzocortantes del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Seguimiento y Control al personal ante Accidentes con Punzocortantes y salpicaduras del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar se proporcione atención al personal que sufra algún accidente con material punzocortante o exposición a fluidos corporales.
- Apoyar en el manejo y/o tratamiento a la o el trabajador accidentado cuando se requiera de esté a través de canalización del trabajador del instituto a unidades médicas del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**
- Recibir al personal del INPer que sufra algún accidente con material punzocortante o contacto con fluidos corporales para categorización del riesgo y generar estrategias de acuerdo al escenario de exposición.
- Proporcionar atención al trabajador (a) según el programa establecido.
- Indicar forma de control, riesgo y seguimiento del accidente.
- Informar al trabajador (a) dirigirse al Laboratorio de Infectología a la toma de estudios de rutina mediante el formato "Solicitud de Estudios de Inmunología" (2430-21)

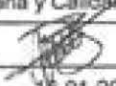
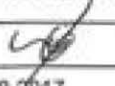
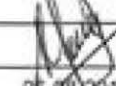
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	26-08-2017

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 3 de 12

- Proporcionar información al trabajador (a) accidentado en caso de que el resultado de su estudio haya sido negativo de seguimiento por una año (1ª muestra basal, 2ª a los 3 meses del accidente 3ª a los 6 meses y la última al año), de acuerdo a valoración de riesgo y escenario del accidente de riesgo biológico.
- Enviar al trabajador (a) accidentado al Departamento de Relaciones Labores, con el responsable de notificación del accidente de riesgo de trabajo a diferentes Subdelegaciones del ISSSTE.
- Enviar al trabajador (a) al Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal, para tratamiento profiláctico inicial (en caso de que esté indicado) y seguimiento del en Unidad médica del ISSSTE, al igual que en el escenario de prueba positiva, se llevará seguimiento y tratamiento integral en Unidades médicas del ISSSTE.
- Enviar al (el) trabajador (a) a su clínica de medicina familiar del ISSSTE para que inicie su trámite de registro por accidente de trabajo y realice la requisición de formatos correspondientes.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

8.1 Será responsabilidad del (la) trabajador (a) cumplir con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

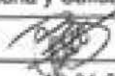
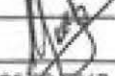
- Acudir en caso de ser el resultado del estudio negativo, a realizarse las pruebas en el tiempo y forma indicadas por el personal de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Asistir al Departamento de Infectología e inmunología Perinatal durante las primeras 72 horas, al tratamiento en caso de que el resultado fuera positivo
- Asistir a su clínica de Medicina Familiar para iniciar el trámite por Accidentes de Trabajo dentro de los primeros 30 días de la ocurrencia del accidente.
- Asistir al Departamento de Relaciones Laborales del Instituto para reportar el accidente laboral.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-09-2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 4 de 12

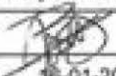
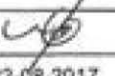
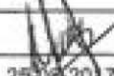
8.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para que brinde Seguimiento y Control al personal que sufra accidentes con punzocortantes o exposición a Fluidos Corporales.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción e indica al personal de enfermería del Departamento, para brindar el Seguimiento y Control al personal que sufra accidentes con Punzocortantes o Exposición a Fluidos Corporales.	
	3	Recibe personal de enfermería al trabajador (a) del INPer inmediatamente después de haber sufrido un accidente con un instrumento Punzocortante o Exposición a Fluidos Corporales.	
	4	Interroga el o la enfermera al trabajador (a) acerca de lo acontecido para confirmar que se trata de un accidente de trabajo con material punzocortante.	
	5	Realiza llenado del formato "Registro y Control de Accidentes Hospitalarios" (EPINet) al momento de llegar la (el) trabajador al servicio.	- Registro de Exposición a Punción o Corte - Registro de Exposición a Sangre o Fluidos Corporales.
	6	Investiga los antecedentes de la o el paciente: (transfusiones recibidas, número de parejas sexuales, tatuajes, adicciones toxicómanas, estado civil, ocupación de la pareja y resultados de laboratorios).	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-06-2017	25-06-2017

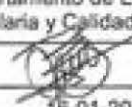
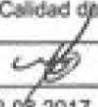
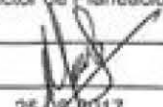
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-OP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 5 de 12

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	7	Verifica el o la Enfermera que el esquema de vacunación del trabajador (a) accidentado sea completo. ¿Procede?	
	8	No: Aplica Toxoide Tetánico Diftérico y Vacuna Antihepatitis B (Si no hay en existencia, se canaliza al trabajador (a) a la clínica que le corresponda para su aplicación en ISSSTE). Termina Procedimiento.	
	9	Si: Contempla el cuadro básico completo y no aplica ninguna vacuna.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/Departamento de Infectología e Inmunología perinatal	10	Verifica la necesidad de toma muestra para laboratorio VIH, Anticuerpos contra: VH "B", VH "C" y V.D.R.L. así como antígeno de superficie de Hepatitis B, según factores de riesgo, del (al) trabajador y paciente fuente. ¿Procede?	
	11	No: Proporciona cuando no se tuvo exposición directa con fluidos corporales y/o sangre, únicamente información y seguimiento. Termina procedimiento.	
	12	Si: Proporciona cuando haya tenido exposición directa con líquidos corporales y/o sangre por salpicaduras en mucosas, piel no íntegra, conjuntiva ocular, punción o corte solicitud de inmunología. Continúa procedimiento.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	13	Indica al trabajador (a) acudir al Laboratorio de Infectología e Inmunología con la "Solicitud de Estudios de Inmunología, para la toma de muestras y la realización de estudios, (VIH, Antc. VH "B", Antc. VH "C" y V.D.R.L.	• 2430-31/SIGIn
	14	Indica la Enfermera al trabajador (a) accidentado solicite autorización para toma de muestra por escrito al (la) paciente fuente (adulto) o al padre o madre en caso de paciente neonato, posterior inmediato al accidente.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-08-2017

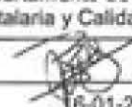
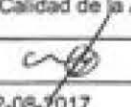
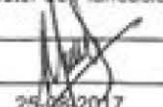
 SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 6 de 12

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Trabajador de salud	15	Recibe solicitud para realizar los estudios solicitados a la o el paciente fuente.	
	16	Toma de muestras de laboratorio a la o el paciente fuente, (VIH, Antc. VH "B", Antc. VH "C" y V.D.R.L.).	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	17	Envía al Laboratorio de Infectología e Inmunología la muestra con el Auxiliar de Servicio.	
	18	Orienta el o la Enfermera al trabajador (a) accidentado que notifique del accidente a: Su Jefe Inmediato, Departamento de Relaciones Laborales, Sindicato y Clínica del ISSSTE correspondiente.	
	19	Envía la trabajador (a) al Departamento de Psicología para recibir apoyo Psicológico.	
	20	Recibe del Laboratorio de Inmunología resultados de las muestras tomadas y notificando al trabajador (a) de los mismos, envía a Infectología para tratamiento y control inicial, resto del seguimiento se realizará en Clínica del ISSSTE correspondiente.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal	21	Informa de los resultados de laboratorio al (la) paciente, envía a infectología para tratamiento y control inicial. El departamento de infectología valorará a su vez canalización del paciente a Clínica del ISSSTE de acuerdo al escenario y factores de riesgo particulares.	Resultados de Laboratorio
Departamento de Relaciones Laborales	22	Notifica a el/la trabajador(a) para que acuda a las diferentes Subdelegaciones del ISSSTE.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-06-2017	25-08-2017

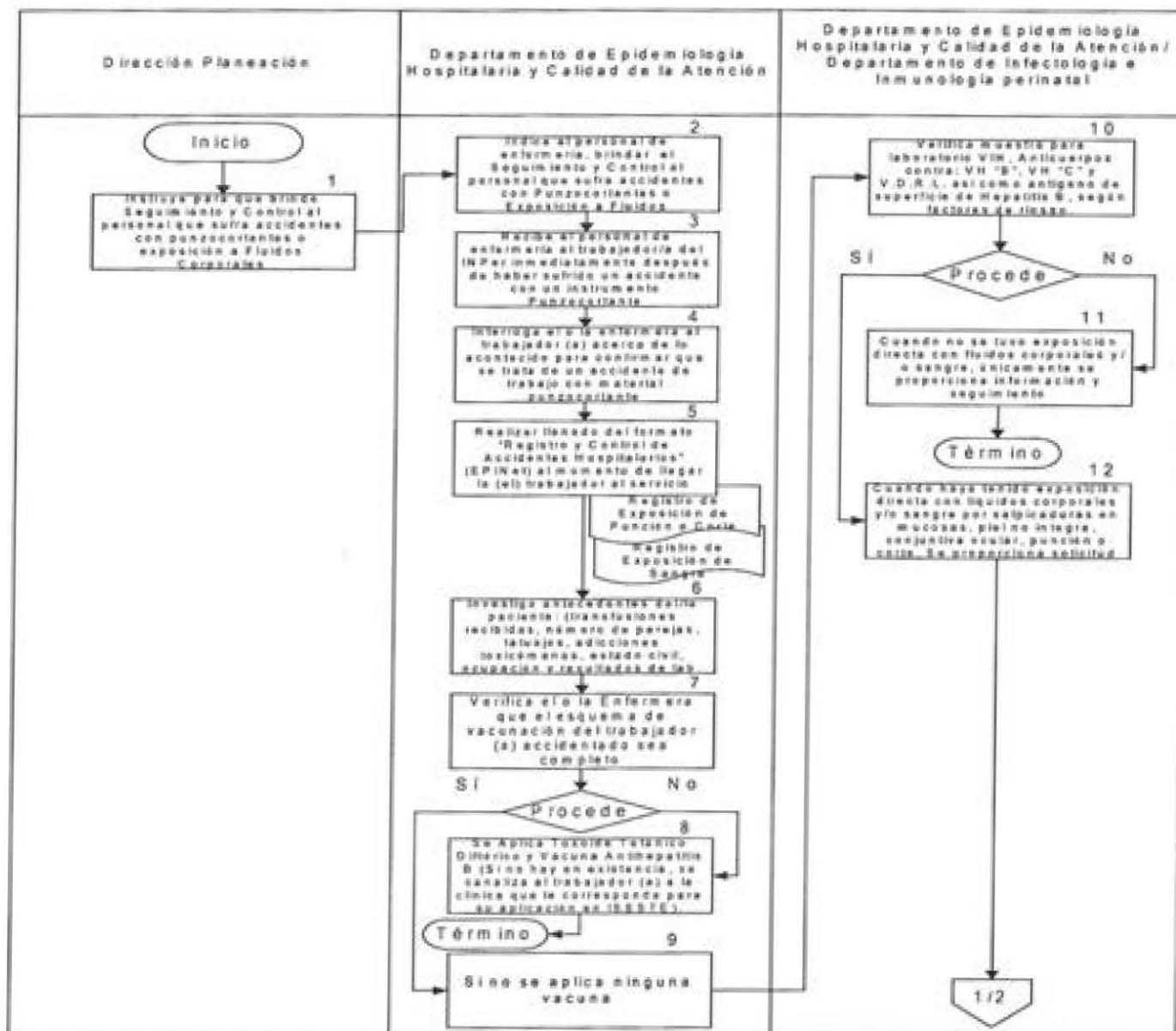
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 7 de 12

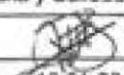
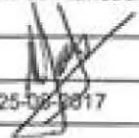
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	23	Personal de enfermería captura casos en base de datos.	• Hoja de registro y Control Mensual de Accidentes de Trabajo • Informe Anual • Análisis de datos y resultados
	24	Personal de enfermería Registra los casos en hoja de Registro y Control mensual de accidentes de trabajo y realiza informa anual.	• Hoja de registro y Control Mensual de Accidentes de Trabajo • Informe Anual • Análisis de datos y resultados
	25	Se indica al trabajador (a) que deberá asistir a su Clínica Médica Familiar del ISSSTE a consulta e inicio de registro de Accidente de Trabajo.	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-08-2017

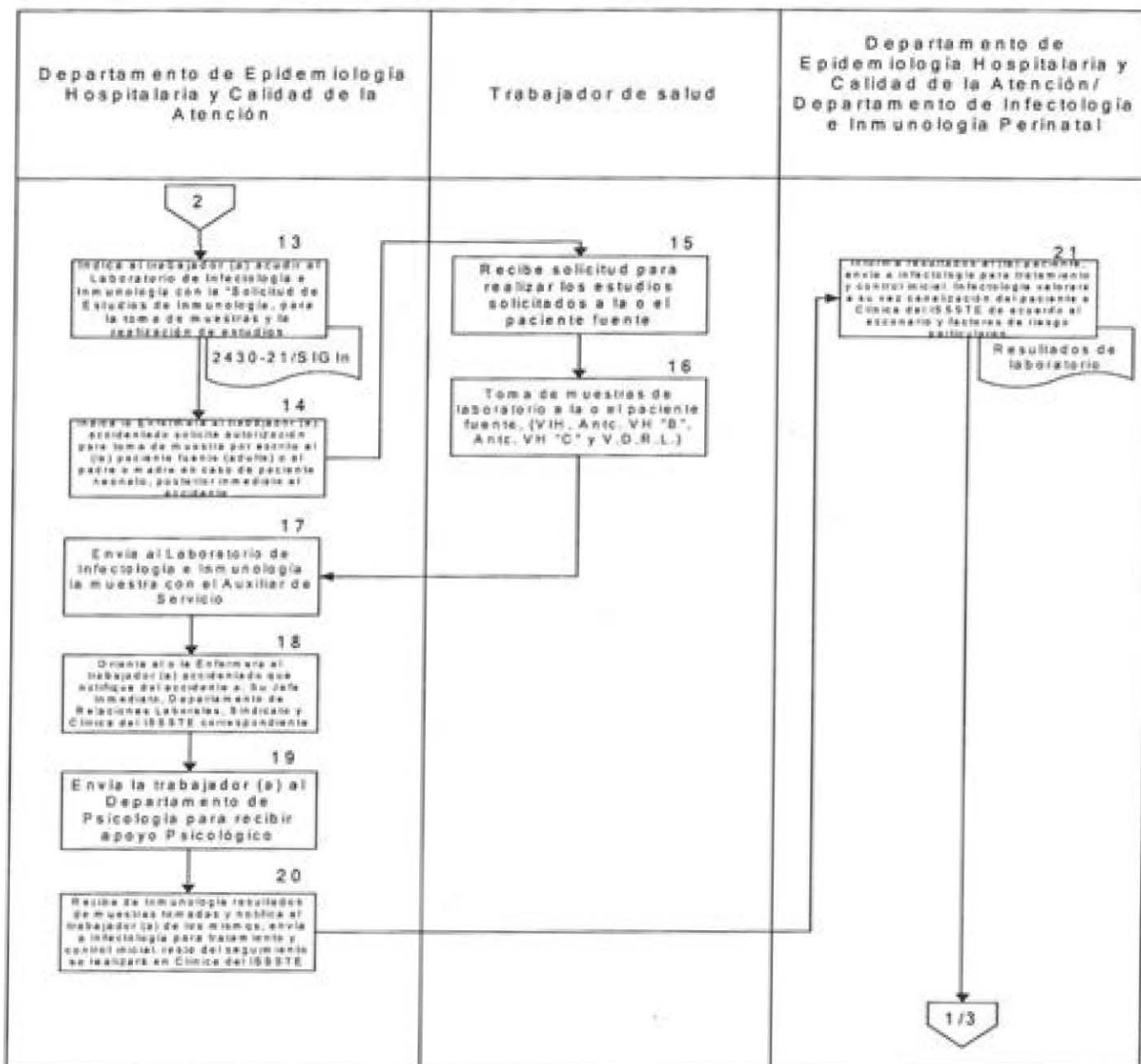
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 8 de 12

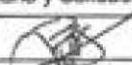
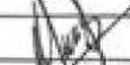
8.0 Diagrama de Flujo



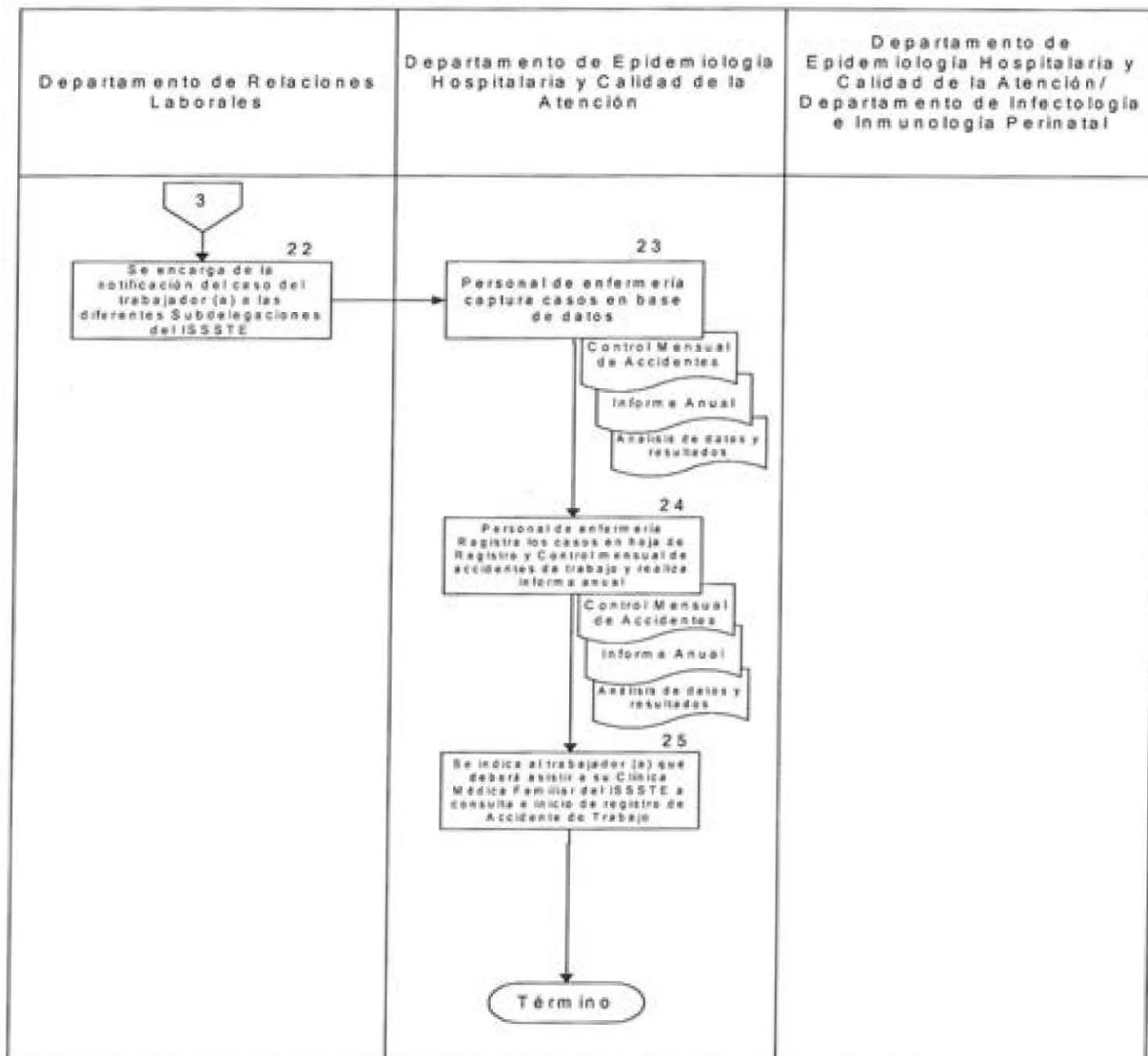
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-08-2017

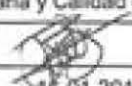
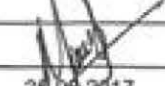
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 9 de 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	25-08-2017

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 10 de 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-08-2017	29-08-2017

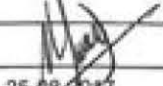
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 11 de 12

8.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015. Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2012

8.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 EPINet registro de Exposición a Punción o Corte	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.9
7.2 EPINet registro de Exposición a Sangre o Fluidos Corporales	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.9
7.3 Resultado de Laboratorio	6 años	"Servicio de Archivo Clínico /SIGIn"	4S.5
7.4 Registro y Control mensual de Accidentes de Trabajo	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.5 Informe Anual	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.9
7.6 Análisis de datos y resultados	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.9
7.7 "Solicitud de Estudios de Inmunología"	3 años	Laboratorio de Inmunología/SIGIn	2430-21

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-05-2017	25-08-2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	14.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales			Hoja: 12 de 12

8.0 Glosario

8.1 EPINet: Exposure, Prevención, información, Network.

8.2 Fluido corporal: Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en el organismo.

8.3 V.D.R.L.: Es un examen de tamizaje para sífilis que mide los anticuerpos reaginicos que producen en la sífilis como resultado de la interacción de la bacteria causante de la sífilis (*Treponema pallidum*).

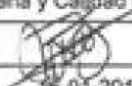
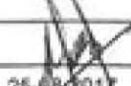
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 Solicitud de Estudios de Inmunología

(2430-21)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-2017	22-06-2017	25-08-2017



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA E INMUNOLOGÍA



SOLICITUD DE ESTUDIOS DE INMUNOLOGÍA

Nombre: _____

Expediente: _____

- | | | |
|---|---|--|
| 2101 ☐ Gonad. Coriónica Hum. Cualit. | 2117 ☐ Antígeno de Sup. de Hepatitis B | 2137 ☐ Antic. Contra Virus Hepatitis A IgM |
| 2102 ☐ Gonad. Coriónica Hum. Cuanti. (orina) | 2118 ☐ Anticuerpos Contra V.I.H. | 2138 ☐ Antic. Contra Virus Hepatitis C |
| 2103 ☐ Inmunoglobulina IgG | 2119 ☐ Antic. Contra VIH (Confirmat.) | 2140 ☐ Antígeno E Hepatitis B |
| 2104 ☐ Inmunoglobulina IgM | 2120 ☐ Huddleson | 2141 ☐ Antic. Vs Core de la Hepatitis B |
| 2105 ☐ Inmunoglobulina IgA | 2122 ☐ Proteína C Reactiva | 2142 ☐ Antic. Contra Parvovirus B 19 IgG |
| 2106 ☐ Fracción 4 del Complemento | 2124 ☐ Widal O | 2143 ☐ Antic. Contra Virus Epstein Barr IgG |
| 2107 ☐ Fracción 3 del Complemento | 2125 ☐ Widal H | 2144 ☐ FTA ABS (Confirmatoria Sífilis) |
| 2108 ☐ Factor Reumatoide | 2126 ☐ Paratífico A | 2145 ☐ Antic. Contra Herpes IgM |
| 2109 ☐ Anticuerpos Antitoxoplasma IgG | 2127 ☐ Paratífico B | 2147 ☐ Antic. Contra Parvovirus B19 IgM |
| 2110 ☐ Anticuer. Antitoxoplasma IgM | 2128 ☐ Weil Felix | 2148 ☐ Antic. Contra Virus Epstein Barr IgM |
| 2111 ☐ Anticuer. Antirubeola IgG | 2129 ☐ Antiestreptolisinas | 2149 ☐ Antic. Contra HCV (confirmatoria) |
| 2112 ☐ Anticuer. Antirubeola IgM | 2133 ☐ V.D.R.L. (Cualitativo) | 2150 ☐ Subpoblación CD4 / CD8 |
| 2113 ☐ Antic. Anticitomegalovirus IgG | 2134 ☐ Virus Sinsicial Respiratorio | 2151 ☐ Antic. Contra Hepatitis A IgG |
| 2114 ☐ V.D.R.L. (Cuantitativo) | 2135 ☐ Antic. Anticitomegalovirus IgM | 2152 ☐ Antic. Contra Antígeno E de HBV |
| 2116 ☐ Antic. Antinucleoproteínas | 2136 ☐ Antic. Contra Ags HB | 2153 ☐ Antic. Contra Core IgM de HBV |

Fecha: _____ Edad: _____ Edad Gestacional: _____ semanas.

Diagnóstico: _____ Tipo de estudio: Rutina ☐ Especial ☐

Fecha probable de contacto: _____ Sueros Pareados: Sí ☐ No ☐

Úm. de protocolo: _____ Nombre de Protocolo: _____

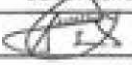
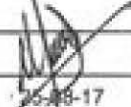
Médico/a solicitante: _____ Clave: _____ Firma: _____

Servicio solicitante: _____ Cama: _____

2430-21

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades Infectocontagiosas			Hoja: 1 de 8

15.- Seguimiento y control de enfermedades Infectocontagiosas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

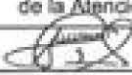
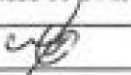
- 1.1 Establecer el seguimiento y control de los pacientes con enfermedades infectocontagiosas internados en el hospital, para prevenir la transmisión de la enfermedad a otros pacientes y al personal de salud.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como servicios, departamentos y subdirecciones dependientes de Dirección Médica.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Verificar el cumplimiento con lo determinado en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico del Seguimiento y Control de Enfermedades infectocontagiosas del INPer, se ajuste a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana: NOM-017-SSA2-2012, para la Vigilancia Epidemiológica y a la Norma Oficial Mexicana: NOM-045-SSA-2015, para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de la salud y el Lineamiento Técnico de atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus Zika.
 - Vigilar se detecte al (la) paciente que sea portador de Enfermedades Infectocontagiosas en las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Vigilar se detecte al (la) paciente que sea portador de Enfermedades transmitidas por vector (dengue, Chikungunya y Zika) en las áreas de hospitalización y/o referidas al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Llenar el formato epidemiológico de estudio de caso de enfermedades transmitidas por vector.
 - Detectar las enfermedades infecciosas que están sujetas a notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
 - Notificar de estas enfermedades a las autoridades sanitarias, de acuerdo a lo que establece el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en la Norma Oficial Mexicana respectiva.
 - Manejar técnicas de aislamiento, que se sujetarán a lo establecido en las recomendaciones internacionales sugeridas por los Centros de Control de Enfermedades de los Estados Unidos.
 - Realizar de manera permanente las actividades para la detección y control de Enfermedades Infectocontagiosas en todas las áreas de internamiento del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	29-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 3 de 8

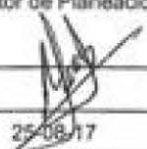
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 4 de 8

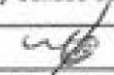
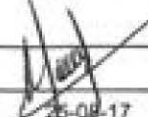
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para detectar casos de Enfermedades infectocontagiosas en los Servicios de Internamiento del área de hospitalización y consulta externa.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para detectar los casos de Enfermedades Infectocontagiosas en los Servicios de Internamiento del área de hospitalización y consulta externa.	- Libreta de registro diario 9010-39
	3	Visita diariamente a los diferentes Servicios de hospitalización y Unidades de Terapias Intermedias e Intensivas de Adultos y Neonatales en busca de posibles Enfermedades Infectocontagiosas. ¿Procede?	
	4	No: Ninguna paciente con alguna de estas enfermedades. Termina Procedimiento.	
	5	Si: Realiza captura de datos de los pacientes detectados en libreta de registro diario.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención/Servicio médico tratante	6	Llena formato de Registro y Control de Pacientes con Enfermedades Infectocontagiosas en Piso, Estudio Epidemiológico de Caso.	
	7	Indica y/o verifica la técnica de aislamiento apropiada.	
	8	Orienta al personal acerca de las medidas que deben tomarse para la protección tanto del paciente, como del propio personal. (Precauciones Estándar y Aislamiento por tipo de transmisión).	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

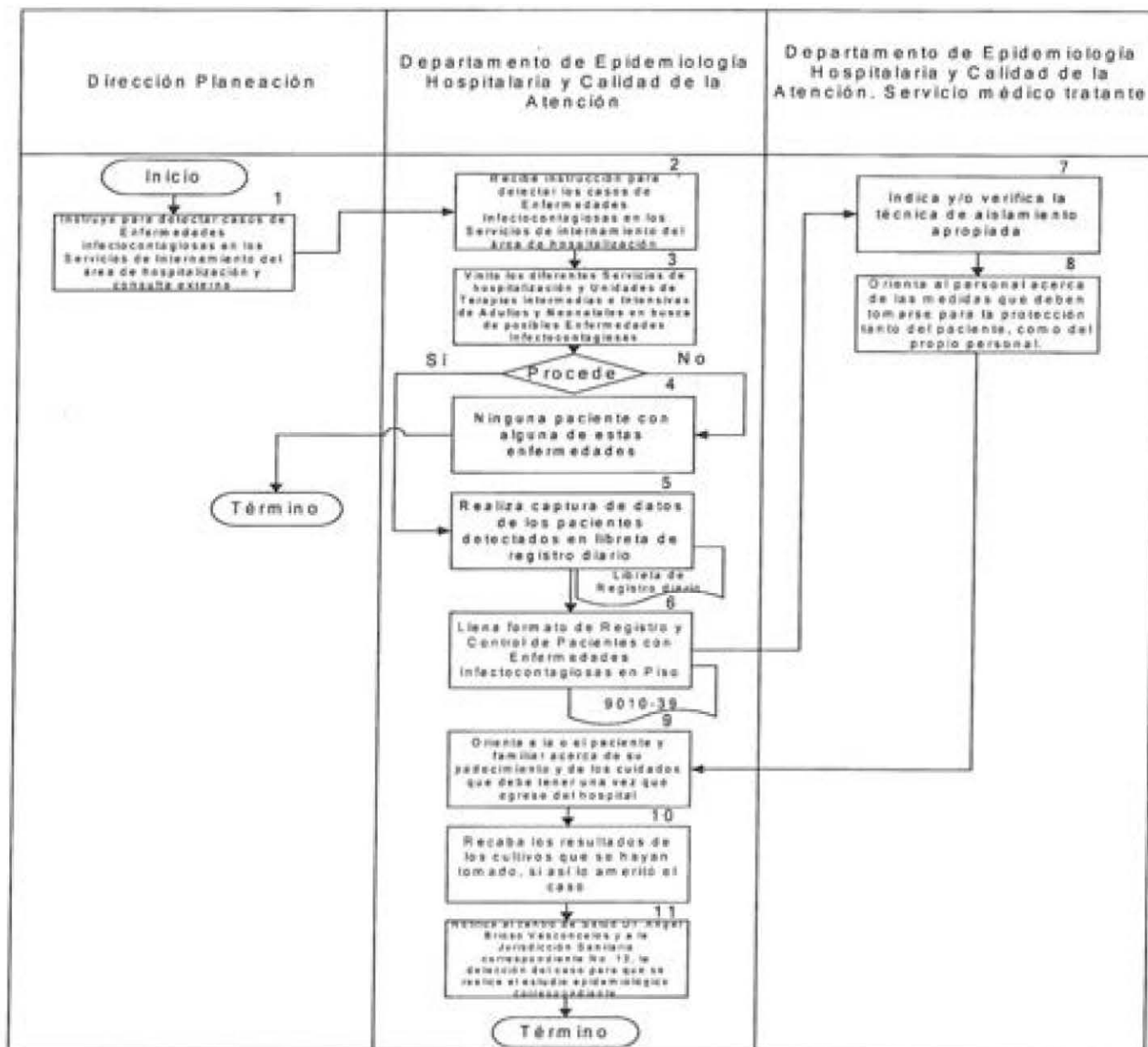
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 5 de 8

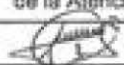
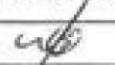
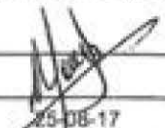
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9	Orienta a la o el paciente y familiar acerca de su padecimiento y de los cuidados que debe tener una vez que egrese del hospital.	
	10	Recaba los resultados de los cultivos que se hayan tomado, si así lo ameritó el caso.	
	11	Notifica al centro de Salud Dr. Angel Brioso Vasconcelos quien a su vez notificará a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente No. 13 de la delegación Miguel Hidalgo, la detección del caso para que se realice el estudio epidemiológico correspondiente.	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 6 de 8

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

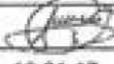
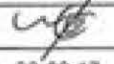
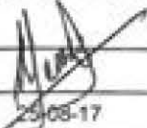
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2015. Para la Vigilancia Epidemiológica Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de la salud.	NOM-045-SSA2-2015
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994. Para la Vigilancia Epidemiológica.	NOM-017-SSA-2012
6.4 Norma Oficial Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015. Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2015
6.5 Lineamiento Técnico de atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus Zika. Secretaría de Salud. 2016	ISBN 978-607-460-537-2

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Estudio Epidemiológico de caso	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9010-39/ Documento de comprobación inmediata
7.2 Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 Aislamiento:** A la separación de personas infectadas o potencialmente infectadas durante el periodo en que la enfermedad es contagiosa, en lugares y bajo condiciones tales que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas susceptibles.
- 8.2 Caso:** Al individuo de una población en particular que en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	15.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas			Hoja: 8 de 8

- 8.3 Enfermedad Infectocontagiosa:** A cualquier enfermedad debida a un agente infeccioso específico o sus productos tóxicos, que se manifiesta por la transmisión de ese agente o los productos de un reservado a un huésped susceptible, ya sea directamente de una persona o indirectamente por conducto de una planta o animal huésped intermediario, de un vector o del ambiente inanimado y que se puede transmitir a otra persona.

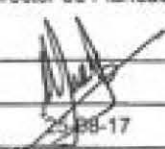
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25 -08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

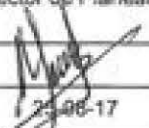
10.1 Estudio Epidemiológico de Caso

(9010-39)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH			Hoja: 1 de 8

16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH			Hoja: 2 de 8

Propósito

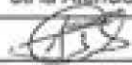
- 1.1 Detectar casos de pacientes del Instituto con diagnóstico de infección por VIH, cuando este diagnóstico se efectúe en el Instituto, para realizar la notificación de dichas pacientes y evaluación de la protección del personal de salud que tenga contacto directo con las mismas.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las usuarias del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y a la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo y Dirección General de Epidemiología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

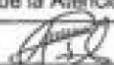
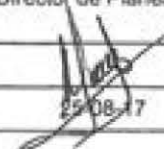
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Verificar el cumplimiento con lo determinado en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico del Seguimiento, Control y Atención de Pacientes con VIH positivo del INPer, se ajuste a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana: NOM-017-SSA2-2012, para la Vigilancia Epidemiológica y a la NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y Control de la Infecciones por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
 - Recibir la notificación del Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal ante la detección de un caso nuevo de paciente con infección por VIH en el Instituto y efectuar su notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
 - Indicar las técnicas de aislamiento, que se sujetan a lo establecido en las recomendaciones internacionales sugeridas por los Centros de Control de Enfermedades de los Estados Unidos y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.
 - Realizar de manera permanente las actividades para la detección y notificación de pacientes VIH Positivo, de acuerdo a notificación efectuada por Departamento de Infectología e Inmunología.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	28-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH		Hoja: 3 de 8

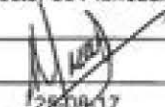
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para seguir, y reportar a la paciente VIH Positiva, que es referida por el departamento de Infectología e Inmunología Perinatal y o detectada en los servicios de internamiento del área de hospitalización (casos nuevos detectados en el Instituto).	
Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal	2	Notifica al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, ante detección de un caso nuevo de paciente portadora de infección por VIH.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	3	Reporta a la paciente VIH positivo, que es referida por el Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal y/o detectada en los servicios de internamiento del área de hospitalización.	
	4	Recibe información del Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal acerca del ingreso de un caso nuevo (caso detectado en el Instituto y que no ha sido reportado a Jurisdicción previamente).	• 9010-12 • 9010-13
	5	Solicita el Departamento de Infectología envío de la paciente para entrevista.	
	6	Visita diariamente a los diferentes Servicios de hospitalización y Unidades de Terapias Intermedias e Intensivas de Adultos y Neonatales en busca de pacientes VIH Positivo.	
	7	¿Procede? No: Determina que no hay pacientes VIH positivo. Termina Procedimiento.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

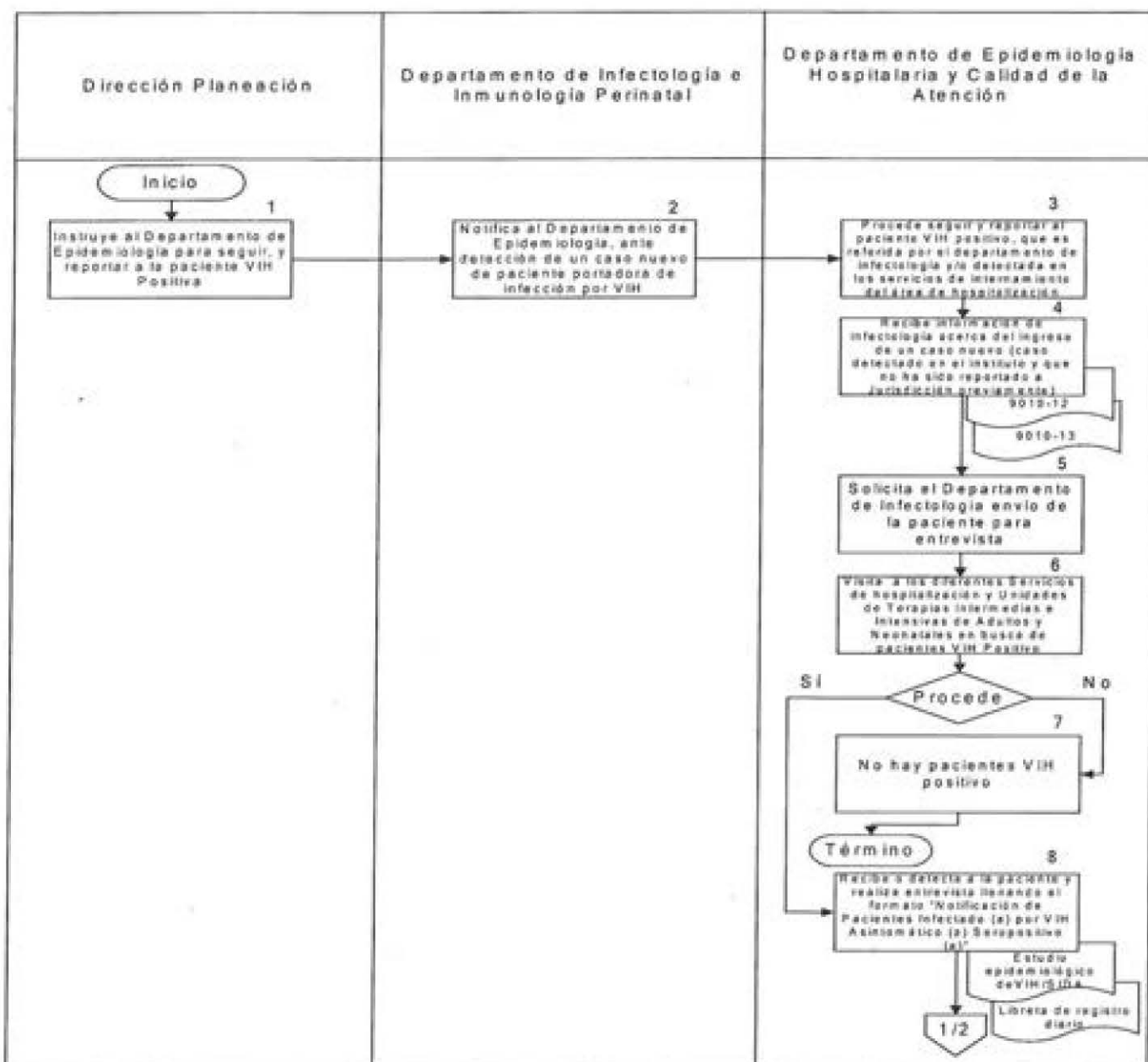
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH			Hoja: 4 de 8

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	8	Si: Recibe o detecta a la paciente y realiza entrevista llenando el formato "Notificación de Pacientes Infectado (a) por VIH Asintomático (a) Seropositivo (a)".	- Formato de notificación y estudio epidemiológico de VIH/SIDA - Libreta de registro diario
Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal	9	Orienta a la paciente acerca de los cuidados que debe tener una vez que ingrese al hospital.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	10	Indica y/o verifica la técnica de aislamiento apropiada, (una vez hospitalizada la paciente).	
	11	Orienta verbalmente al personal acerca de las medidas que debe tomar para la protección tanto de la paciente como del personal médico que la atiende. (Precauciones estándar y Precauciones basadas en el mecanismo de transmisión).	
	12	Notifica el caso al centro de salud "Dr. Angel Brioso Vasconcelos" quien a su vez notificará a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente No. 13 de la Delegación Miguel Hidalgo.	- Formato de notificación y estudio epidemiológico de VIH/SIDA - Libreta de registro diario
Termina Procedimiento			

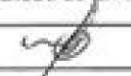
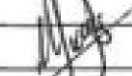
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	28-09-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH		Hoja: 5 de 8

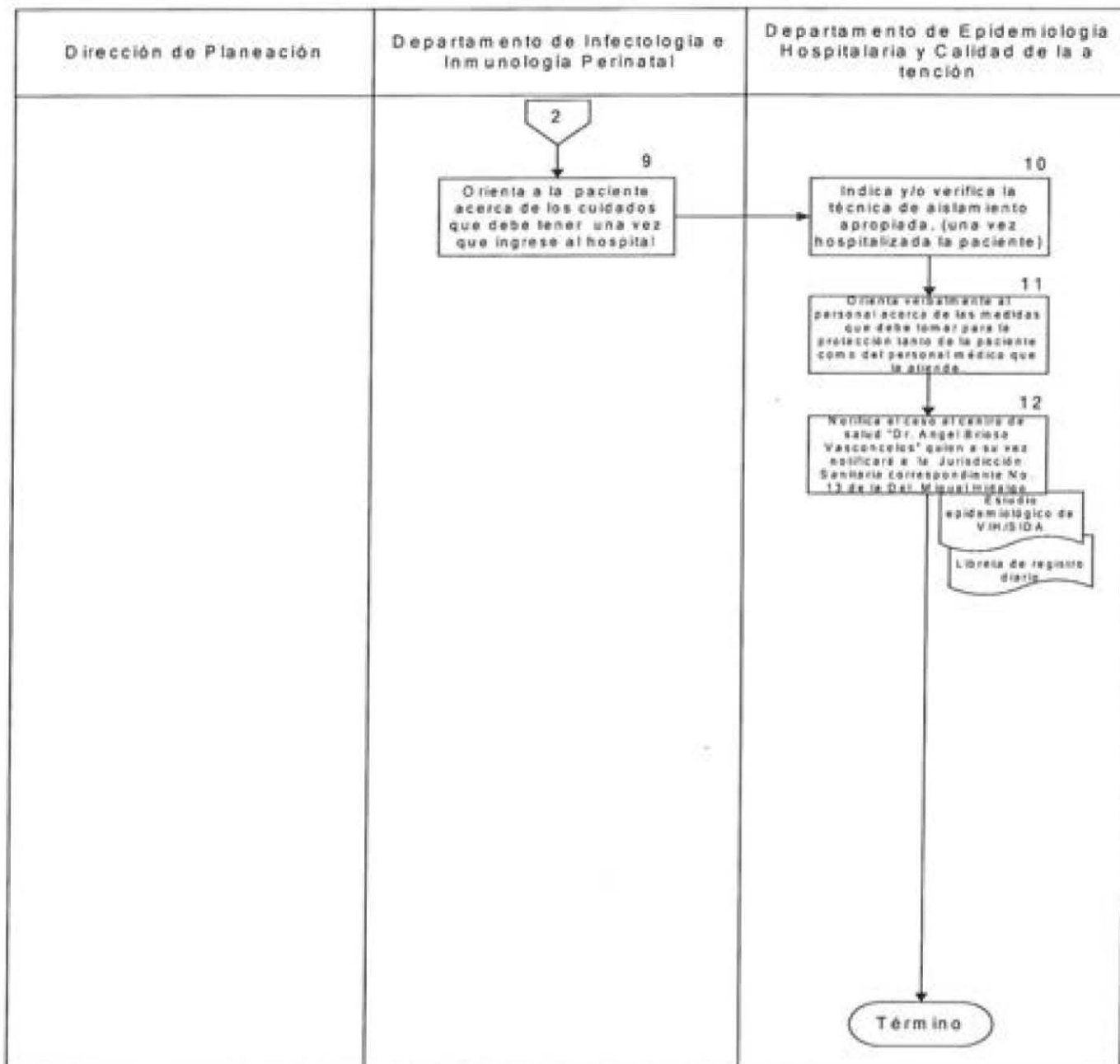
5.0 Diagrama de Flujo

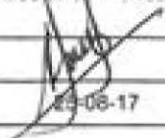


CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH			Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

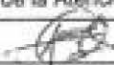
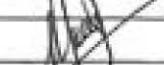
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	16.- Detección y notificación de casos nuevos de pacientes con infección por VIH			Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005. Para la Vigilancia Epidemiológica Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.	NOM-045-SSA2-2005
6.3 Norma Oficial Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015. Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2012
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 para el seguimiento, atención y control de pacientes con VIH.	NOM-017-SSA2-2012

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Formato de Notificación y estudio epidemiológico de VIH/SIDA	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.3 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Neonatal	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.12/9010-12
7.4 Comité de Detección y Control de Infecciones Relacionadas a la Atención Médica Adultos	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	4S.12/9010-13

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17



Nombre: _____ Expediente: _____ Servicio IN: _____ Cuna IN: _____

Servicio de Captura: UCIN () UCIREN () TIMIN () AC 3º piso () AC 4º piso () UTQ () Cuna: _____ Fecha de captura: ____/____/____

EVENTOS:

FOLIO RHOVE:

Domicilio:

Sexo: F () M () A ()	Fecha Nac.: ____/____/____	Hora: ____	Peso: ____	Antecedentes Maternos			
Apgar-Silverman A: ____/____ ()	Capurro/Ballard: ____	SDG por FUM: ____		Edad: ____	Gestas ()	Parto ()	Cesárea ()
Vía de Nacimiento:	eutócica	fórceps	fortuito	cesárea	Patología Materna: _____		
	()	()	()	()	Tratamiento: _____		
Indicación de distocia: ____	Resolución: vida () muerte: () Fecha de resolución: ____/____/____			Lab. y cultivos materno: ____			
Causa de Muerte: _____	Motivo de Egreso: curación () mejoría () muerte () traslado () Fecha: ____/____/____			Dx Nacimiento: _____			
Control INPer: sí () no () N° consultas: ____	RPM: sí () no ()	Amniorrhexis: sí () no ()	CLAVE CIE 10: _____				
Tiempo al nacimiento: ____	Liq. Amniótico: ____						
Servicio Anterior: UTQ (2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio ()	
Fecha: ____/____/____ (2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Traslado () Patología ()	

Dx Actual:

Fecha de inicio de IN: ____/____/____ Datos de Infección Nosocomial:

Captado mes anterior por IN:



COMITÉ DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN MÉDICA EN ADULTAS



Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____ Expediente: _____ Cama: _____
 Edad: _____ Tipo de paciente: Ginecológica () Puerpera () Embarazada () Control en INPer: Si () No () N° de Consultas: _____
 Servicio: Ginecología () Obstetricia () Sala/Sector: 5° piso () 4° piso () 3° piso () 2° piso () UCIA () UTI () Urgencias () UTQ () Otro ()

FOLIO RHOVE:

EVENTOS:

Dx de ingreso:

Domicilio:

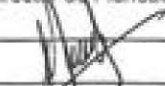
Fecha de Captura:	/ /	Movimientos internos:	Tipo de Cirugía y/o procedimiento
Fecha de ingreso	/ /	Cama: fecha de: a	eutócica fórceps fortuito cesárea LUI HTA HTL LAPE
Fecha de egreso	/ /	Cama: fecha de: a	() () () () () () () ()
Fecha de re-ingreso	/ /	Cama: fecha de: a	Otro procedimiento:
Fecha de re-egreso	/ /		Indicación:
Fecha de re-ingreso	/ /	Cama: fecha de: a	
Fecha de re-egreso	/ /	Dx re-ingreso	Hallazgos:
Resolución: vida () muerte ()			
Causa de Muerte:		Dx re-egreso	
			Sangrado: ml.
Motivo de Egreso: curación () mejoría () muerte () traslado ()			Inicia Termina Tiempo Qx; Turno Sala:
Gesta parto cesárea aborto ectópico Peso Talla			Tipo de incisión: media abdominal () suprapúbica () episiotomía ()
() () () () () () () ()			Otras:
Trabajo de parto: (si) (no) N° de tactos: RPM: (si) (no) Amniorrexis: (si) (no)			Ciruj.: Sup.: Ayud.:
Fecha: / / Hora: Hrs Tiempo al nacimiento:			Inst.: Circ.:
laboratorios y cultivos:			Anestesiólogo/a: (general) (sedación) (mixta) (BPD) (local) (otra)

Tipo de Cx: electiva-urgencia-no/presentó Grado de contaminación: -limpia -limpia contaminada -contaminada -sucia -limpia con implante -no presentó Cx

Fecha de inicio de IN: / / Datos de Infección Nosocomial:

 SALUD GOBIERNO DEL ESTADO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano		Hoja: 1 de 7

17.- Vigilancia epidemiológica y notificación de la paciente con infección por virus de papiloma humano

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer el seguimiento y notificación de pacientes con infección por VPH (Virus de Papiloma Humano) activo como resultado de la actividad diaria de vigilancia epidemiológica activa efectuada por el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, ya que es obligación la notificación de casos a la Jurisdicción Sanitaria.

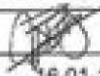
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, así como subdirecciones, departamentos y servicios y dependientes de Dirección Médica
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las y los usuarios (pacientes) del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

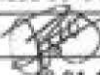
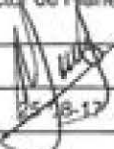
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Verificar el cumplimiento con lo determinado en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
- Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico de Vigilancia Epidemiológica de Pacientes con Virus del Papiloma Humano en el INPer, se ajusten a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana: NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Vigilar que sea detectada la paciente con infección por Virus de Papiloma Humano (infección activa) en las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología.
- Impartir todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen, actualmente se utiliza el formato de estudio Epidemiológico (9010-39) con licencia sanitaria 1011011039
- Detectar a las pacientes con Virus de Papiloma Humano hospitalizadas para su notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en nuevo formato (9010-39).
- Sujetar los aspectos médicos preventivos a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana correspondiente y se actualicen de acuerdo a las recomendaciones internacionales.
- Realizar de manera permanente las actividades para la Vigilancia Epidemiológica activa de pacientes con Virus de Papiloma Humano en las áreas de hospitalización del Instituto.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano			Hoja: 3 de 7

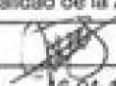
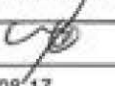
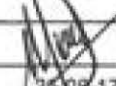
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención,	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano		Hoja: 4 de 7

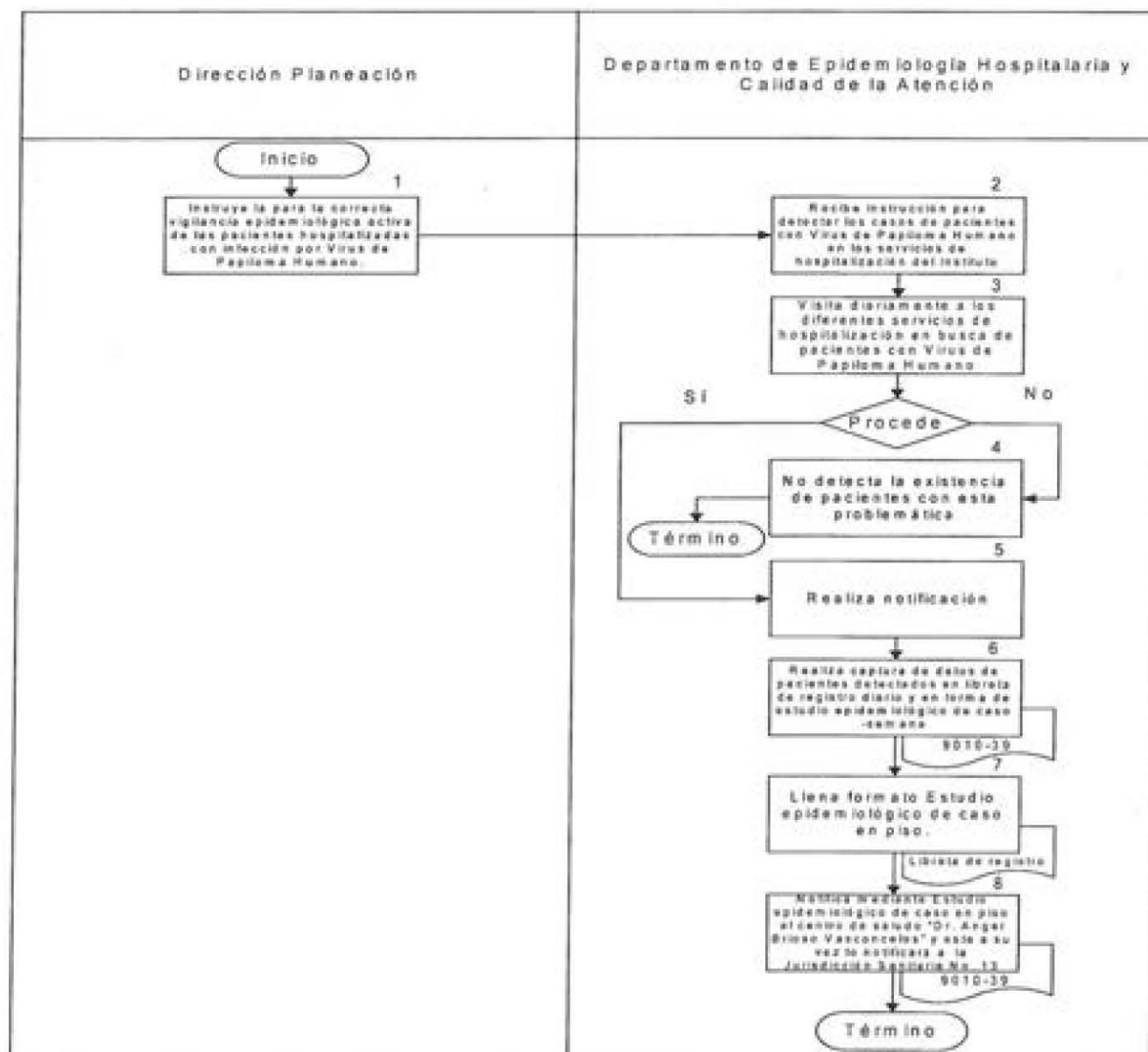
4.0 Descripción del procedimiento

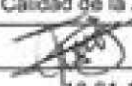
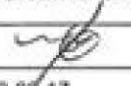
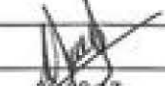
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar la correcta vigilancia epidemiológica activa de las pacientes hospitalizadas con infección por Virus de Papiloma Humano (VPH).	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para detectar los casos de pacientes con Virus de Papiloma Humano en los servicios de hospitalización del Instituto.	
	3	Visita diariamente a los diferentes servicios de hospitalización en busca de pacientes con Virus de Papiloma Humano. ¿Procede?	
	4	No: Determina que no hay pacientes con esta problemática Termina Procedimiento.	
	5	Si: Realiza notificación.	
	6	Realiza captura de datos de pacientes detectados en libreta de registro diario y en forma de estudio epidemiológico de caso –semana.	• 9010-39
	7	Llena formato Estudio epidemiológico de caso en piso.	• Libreta de registro diario
	8	Notifica mediante Estudio epidemiológico de caso en piso al centro de salud "Dr. Angel Brioso Vasconcelos" y este a su vez lo notificará a la Jurisdicción Sanitaria No. 13 Miguel Hidalgo.	• 9010-39
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	26-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano		Hoja: 5 de 7

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	22-06-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

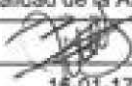
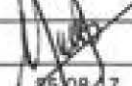
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la Vigilancia Epidemiológica.	NOM-017-SSA-2012
6.3 Norma Mexicana Que Establece Los Requisitos Para La Certificación De Las Practicas Para La Igualdad Laboral Entre Mujeres y Hombres	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro de estudio epidemiológico de caso semana en piso	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	9010-39/ Documento de comprobación inmediata
7.2 Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria Y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 Caso:** Individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.
- 8.2 Vigilancia epidemiológica:** Es un sistema que recolecta información sobre los diversos eventos de Interés médico epidemiológico, capaz de analizar la información y proporcionar un panorama sólido que permita iniciar, profundizar o rectificar acciones de prevención y control.
- 8.3 Virus de Papiloma Humano (VPH):** Virus que se transmiten lo más a menudo a través del contacto sexual, por lo que es clasificado dentro del grupo de enfermedades de transmisión sexual. La infección puede ser ocasionada por una de los más de cien genotipos diferentes de VPH que se conocen. Cerca de 30 tipos se contagian por contacto sexual.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

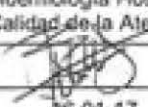
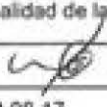
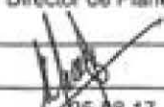
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	17.- Vigilancia epidemiológica de paciente con virus de papiloma humano		Hoja: 7 de 7

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

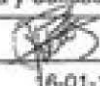
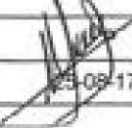
10.0 Anexos

10.1 Registro de estudio epidemiológico de caso semana en piso (9010-39)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Personal adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 1 de 8

18.- Educación para la salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	18.- Educación para la salud			Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

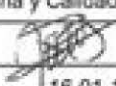
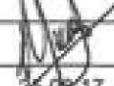
- 1.1 Contribuir a mejorar el estado de salud del personal y pacientes del Instituto mediante estrategias educativas orientadas a la medicina preventiva.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los trabajadores, trabajadoras, usuarias y usuarios del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

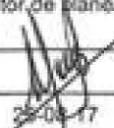
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Educación para la Salud del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Programar, proporcionar y supervisar las actividades de educación para la salud.
 - Sujetar todas las actividades académicas que se realicen a las normas establecidas por la Dirección de Educación en Ciencias para la Salud del Instituto.
 - Recibir los apoyos didácticos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
 - Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Orientar las actividades en materia de epidemiología de todo el personal de salud que labora y pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 3 de 8

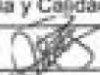
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención elaborar programas de educación dirigidos al personal de salud del INPer.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para elaborar programas de educación dirigidos al personal de salud del INPer con enfoque a los programas propios del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.	
	3	Identifica en función a las necesidades de capacitación detectadas, los cursos que se llevarán a cabo.	
	4	Programa en conjunto con el área participante, los cursos en función a las necesidades detectadas.	
	5	Diseña un borrador de los trípticos o carteles de acuerdo al tema a desarrollar y turna a las áreas participantes.	
	6	Recibe el material didáctico con el diseño.	
	7	Revisa el contenido del material didáctico diseñado propuesto y turna al Departamento de Programas Académicas y Educación Continua para observar detalles. ¿Procede?	
	8	No: Turna al área correspondiente para hacer las correcciones pertinentes. Regresa a la Actividad No. 6	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugaldé Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Aysla Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	29-08-17

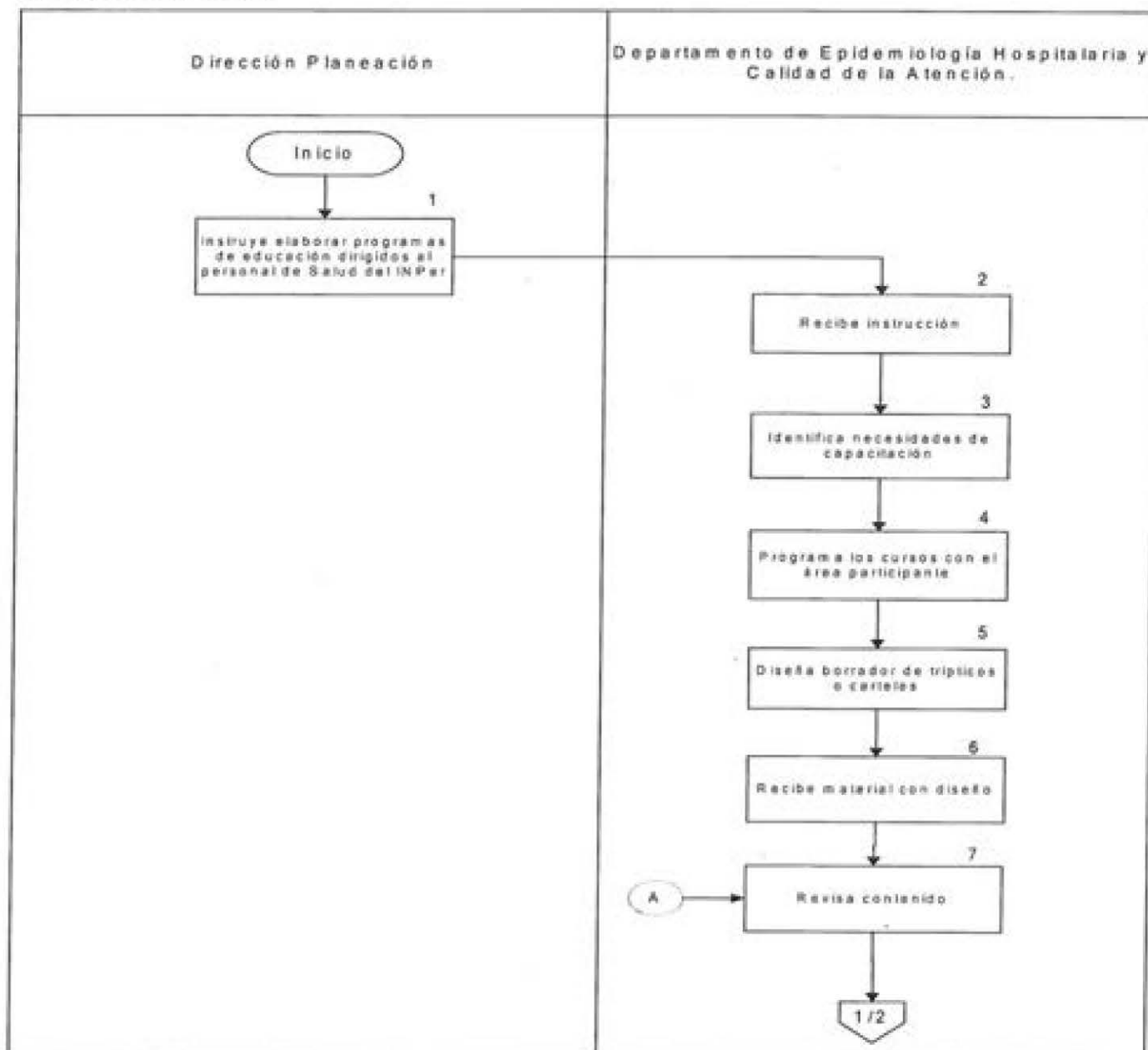
 SALUD MINISTERIO DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	18.- Educación para la salud			Hoja: 4 de 8

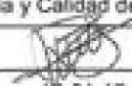
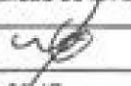
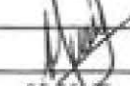
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	9	Sí: Aprueba el material didáctico diseñado y solicita al Departamento de Programas Académicos y Educación continua el diseño final del mismo mediante oficio.	• Oficio
	10	Recibe el material concluido y solicita a la Dirección de planeación mediante formato de "Orden de Impresión", la reproducción del material de acuerdo a la necesidad de distribución.	• 5320-04
	11	Recibe el material y lo distribuye de acuerdo a lo programado.	
	12	Realiza registros de control interno.	• Registro de control interno
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	24-08-17

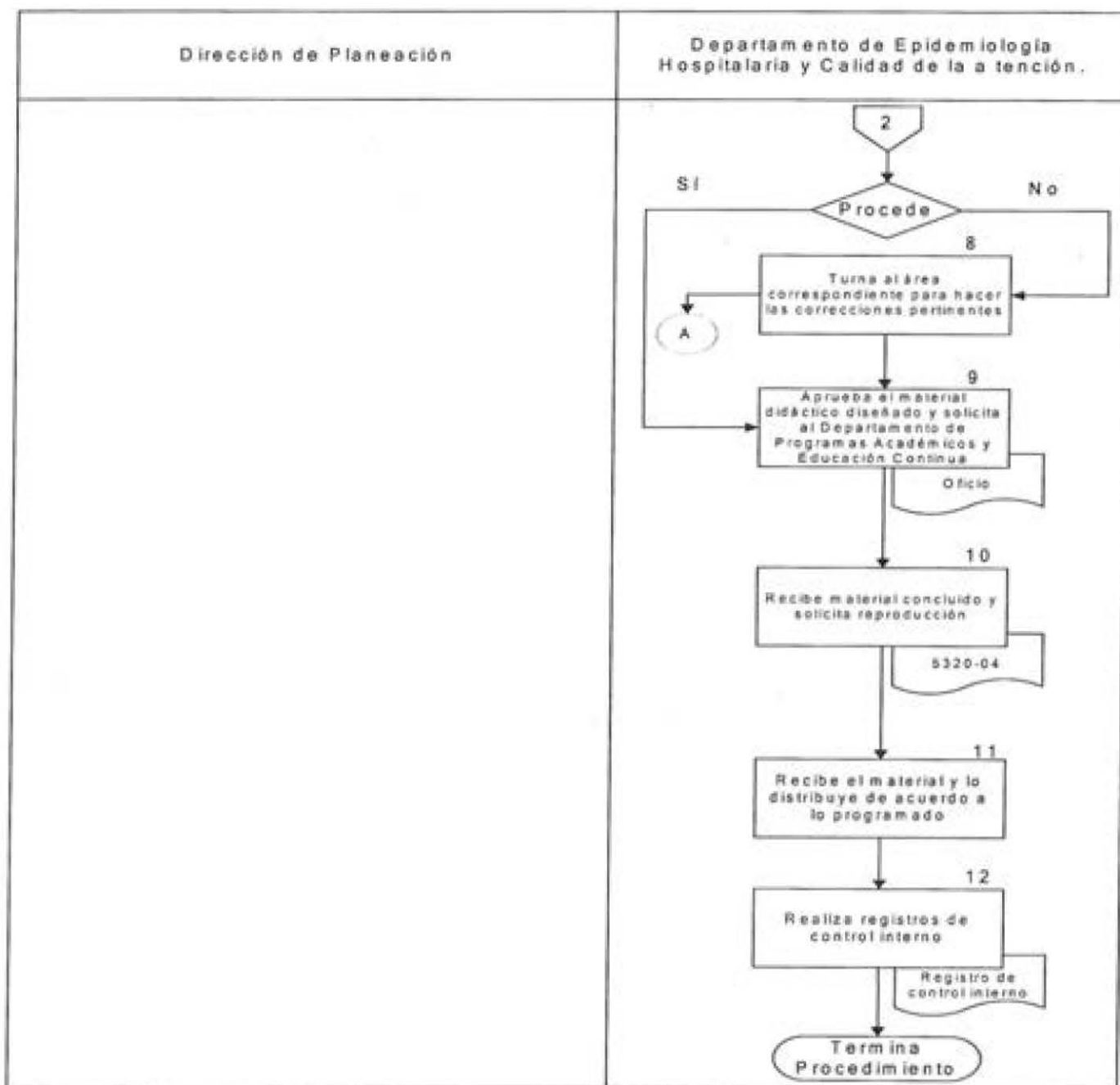
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 5 de 8

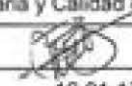
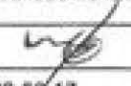
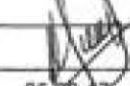
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-09-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

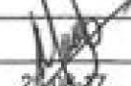
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio	6 años	Departamento de Programas Académicos y Educación Continua	3S.10
7.2 Orden de Impresión	NP	Departamento de Estrategias Organizacionales	Documento de comprobación inmediata
7.3 Registro de control interno	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la salud:** Son las acciones destinadas a prevenir la enfermedad y a recuperar la salud por medio de actividades educativas, como pláticas, conferencias, clases, manuales, trípticos, etc.
- 8.2 **Material didáctico:** Se refiere a aquellos medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje, dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los servicios para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos habilidades, actitudes o destrezas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

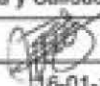
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	18.- Educación para la salud		Hoja: 8 de 8

10.0 Anexos

10.1 Orden de Impresión

(5320-04)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	E.E. Roberto Bocanegra Ugalde Enf. Laura Guadalupe Mora Pérez	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Enfermero/a adscrito/a al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ORDEN DE IMPRESIÓN



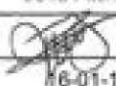
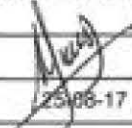
CLAVE	NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE	EXT.	FECHA			
			DÍA	MES	AÑO	
SISTEMA DE IMPRESIÓN		MATERIAL TIPOGRÁFICO		FECHA DE ENTREGA		
OFFSET ☐		ORIGINAL ☐		DÍA		
COPYPRINTER ☐		FOTOGRAFÍA ☐		MES		
		TEXTO ☐		AÑO		
PRODUCCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO		MATERIAL UTILIZADO		
TRÍPTICO ☐		CARTA ☐		PAPEL		
FOLLETO ☐		OFICIO ☐		CARTULINA		
OTROS ☐		DOBLE CARTA ☐		TINTA		
DESCRIPCIÓN		FECHA DE RECIBIDO		PLACA METÁLICA		
		DÍA MES AÑO		NEGATIVO		
				OTROS		
		NOMBRE Y FIRMA		PARA USO EXCLUSIVO DEL TALLER		
SOLICITANTE		Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN		
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		

ORIGINAL: TALLER DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 1ª COPIA: DEPTO. DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES 2ª COPIA: ÁREA SOLICITANTE FAVOR DE ANEXAR COPIA DEL FORMATO

5320-04

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	19.- Educación médica continua		Hoja: 1 de 7

19.- Educación médica continua

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-06-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	19.- Educación médica continua			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Contribuir a la capacitación continua del personal de salud (médicos, paramédicos u otros), adscrito al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" de acuerdo a la competencia del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud adscrito al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Educación Médica Continua del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Educación Médica Continua del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Programar, proporcionar y supervisar las actividades de Educación Médica Continua.
 - Sujetar todas las actividades académicas que se realicen a las normas establecidas por la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud del Instituto.
 - Recibir los apoyos didácticos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
 - Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Orientar las actividades de educación médica a todo el personal del área médica, a través de clases y pláticas.
 - Verificar que la capacitación se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	19.- Educación médica continua			Hoja: 3 de 7

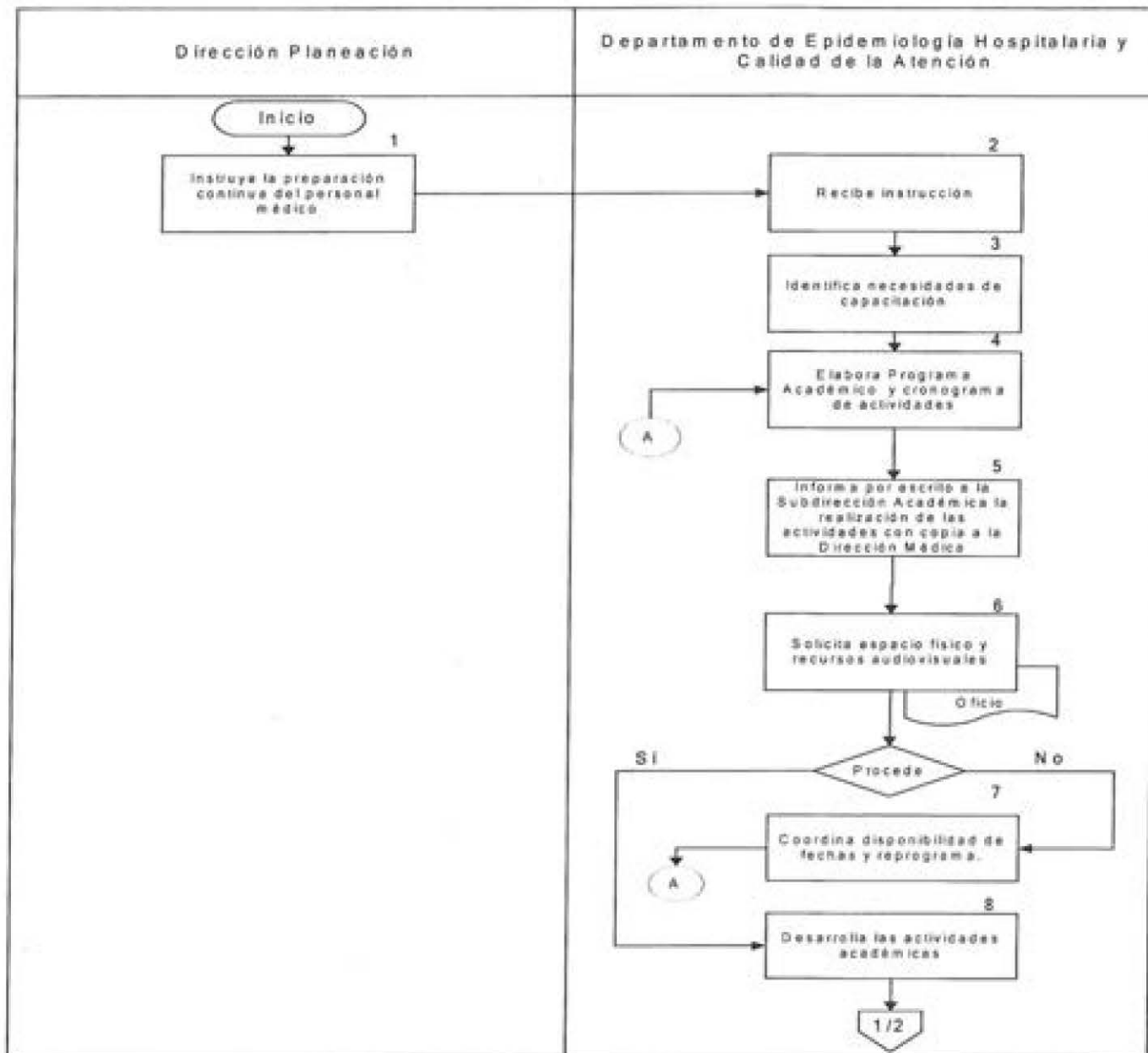
4.0 Descripción del procedimiento

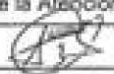
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención promover la preparación continua del personal médico.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para promover la preparación continua del personal médico.	
	3	Identifica las necesidades de capacitación del personal para su preparación.	
	4	Elabora Programa Académico y cronograma de actividades.	
	5	Informa por escrito a la Subdirección Académica la realización de las actividades con copia a la Dirección Médica.	
	6	Solicita espacio físico y recursos audiovisuales al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua mediante oficio. ¿Procede?	• Oficio
	7	No: Coordina en conjunto con el área de educación la disponibilidad en fecha y reprograma actividad. Regresa Actividad N° 4.	
	8	Sí: Desarrolla las actividades académicas dentro del INPer. Continúa procedimiento.	
	9	Realiza evaluación del procedimiento a fin de detectar mejor.	
	10	Realiza registros de control de asistencia.	• Control de asistencia
	11	Informa de las actividades a la Dirección Médica y Dirección de Planeación.	• Informe
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

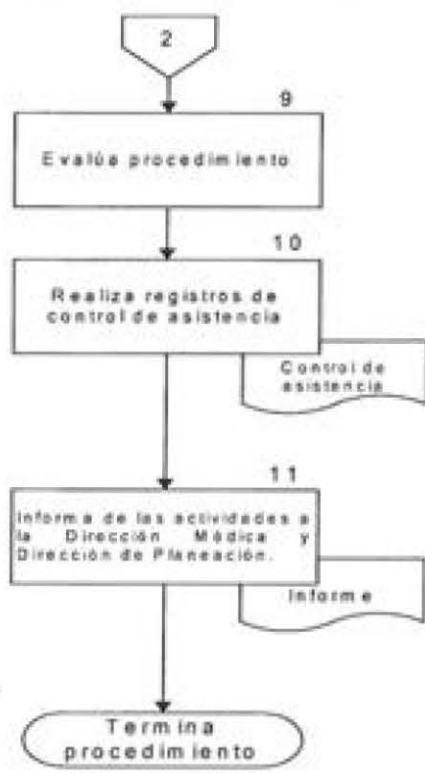
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	19.- Educación médica continua		Hoja: 4 de 7

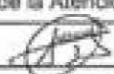
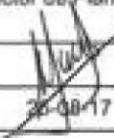
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	19.- Educación médica continua		Hoja: 5 de 7

Dirección de Planeación	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
	 <pre> graph TD 2{{2}} --> 9[9 Evalúa procedimiento] 9 --> 10[10 Realiza registros de control de asistencia] 10 --> 11[11 Informa de las actividades a la Dirección Médica y Dirección de Planeación.] 11 --> End([Termina procedimiento]) 10 --- CS[Control de asistencia] 11 --- Inf[Informe] </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	26-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	19.- Educación médica continua		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio	6 años	Departamento de Programas Académicos y Educación Continua	3S.10
7.2 Control de Asistencia	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.3 Informe	6 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	3S.14

8.0 Glosario

- 8.1 **Cronograma:** Se refiere al horario de trabajo. La palabra "Cronograma" viene del griego, formada de *cronos* (tiempo) y *grama* (mensaje escrito o trazado)
- 8.2 **Programa Académico:** Es el conjunto de actividades orientadas a la formación profesional en una determinada área del saber

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

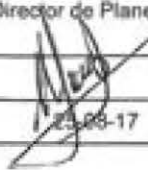
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	19.- Educación médica continua		Hoja: 7 de 7

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

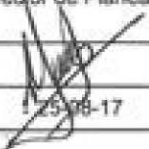
10.0 Anexos

No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

 SALUD Sistema Nacional de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa		Hoja: 1 de 7

20.- Enseñanza formativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

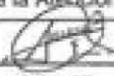
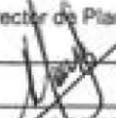
- 1.1 Contribuir a la especialización del personal de salud (médico, paramédico u otros) en formación en las diferentes área que ofrece el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", de acuerdo a la competencia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud externo que acude a capacitación al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Educación Formativa del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Programar, supervisar y proporcionar las actividades de Educación Formativa.
 - Sujetar todas las actividades académicas que se realicen a las normas establecidas por la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud del Instituto.
 - Recibir los apoyos didácticos y físicos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
 - Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Orientar las actividades de Enseñanza Formativa a todo el personal interno de salud en el área médica y otras disciplinas, así como al personal externo que la soliciten.
 - Verificar que la especialidad del personal de salud (médico, paramédico u otros) se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DP-DEHCA-MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa			Hoja: 3 de 7

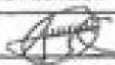
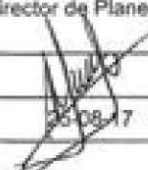
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención a llevar a cabo cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud (médico, paramédico u otros) interno y/o externo.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para promover cursos de externos dirigidos al personal de salud interno y/o externo.	
	3	Identifica el/la Jefe(a) de Departamento las necesidades de capacitación del personal a capacitar.	
	4	Elabora Programa Académico y crono-grama de actividades, de acuerdo a las necesidades institucionales y de ser el caso, invitaciones de otras unidades hospitalarias.	
	5	Entrega a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, el Programa para su revisión y aprobación para realizar el curso. ¿Procede?	• Oficio
	6	No: analiza el contenido y con base en las observaciones señaladas por la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud realiza cambios. Regresa a la Actividad No. 4	
	7	Sí: Recibe aprobación del curso y elabora invitaciones a los profesores que participarán en el curso.	
	8	Solicita los apoyos didácticos, área física (aula o auditorio) y equipo de audiovisual necesario al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua. ¿Procede?	
	9	No: Coordina en conjunto con el área de educación la disponibilidad en fecha y reprograma actividad. Regresa a la Actividad No. 4	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

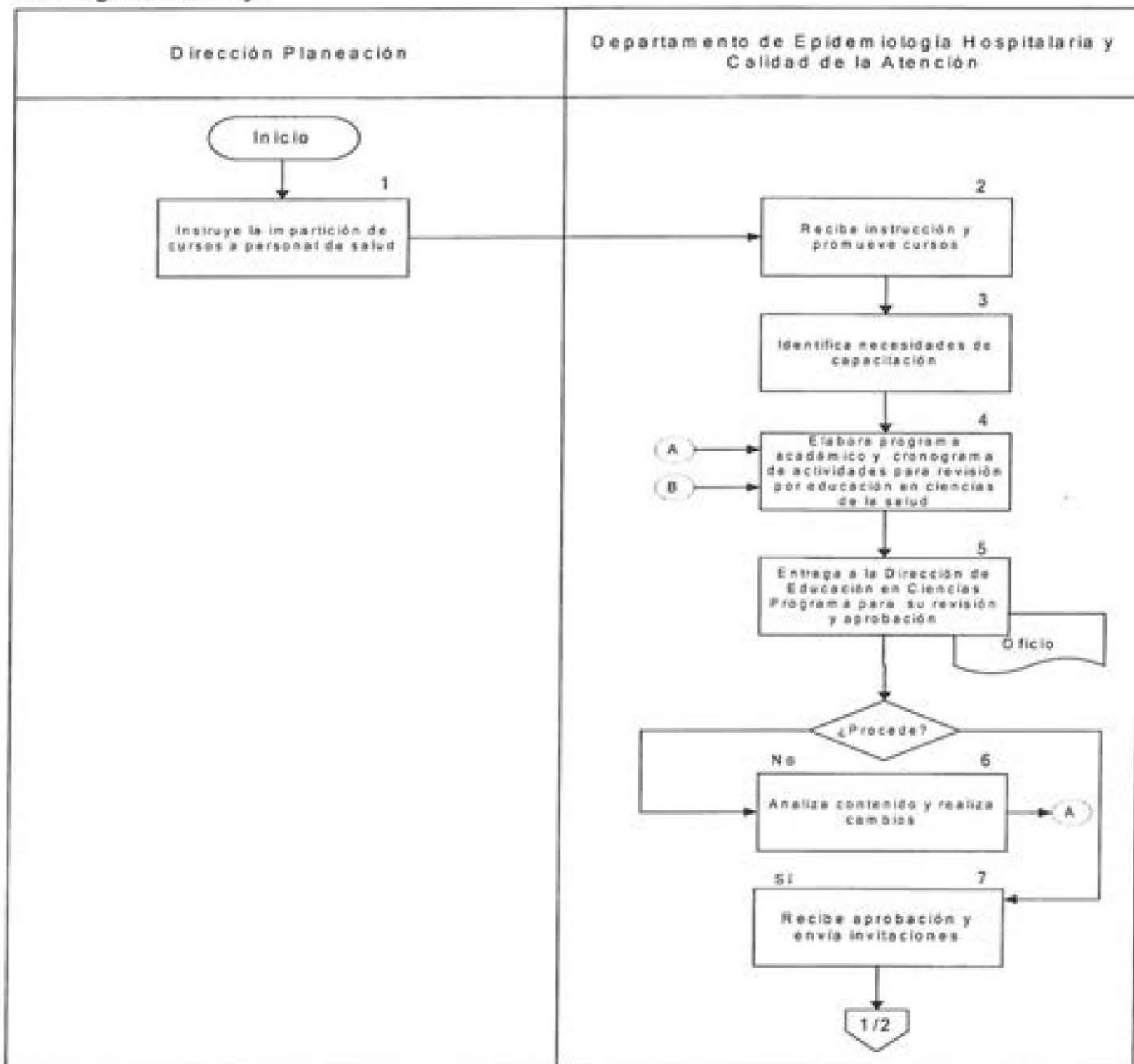
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa		Hoja: 4 de 7

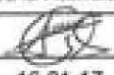
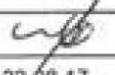
Responsable	No. Act	Descripción de actividades	Documento Anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	10	Si: Procede a participar en las actividades académicas que le correspondan.	• Archivo Interno • Informe
	11	Supervisar las actividades académicas del curso.	
	12	Solicita a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud la elaboración y entrega de las constancias de participación a profesores.	
	13	Realiza evaluación del procedimiento a fin de detectar mejoras y hace registros de control interno.	
	14	Informa a la Dirección de Planeación y Dirección Médica.	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

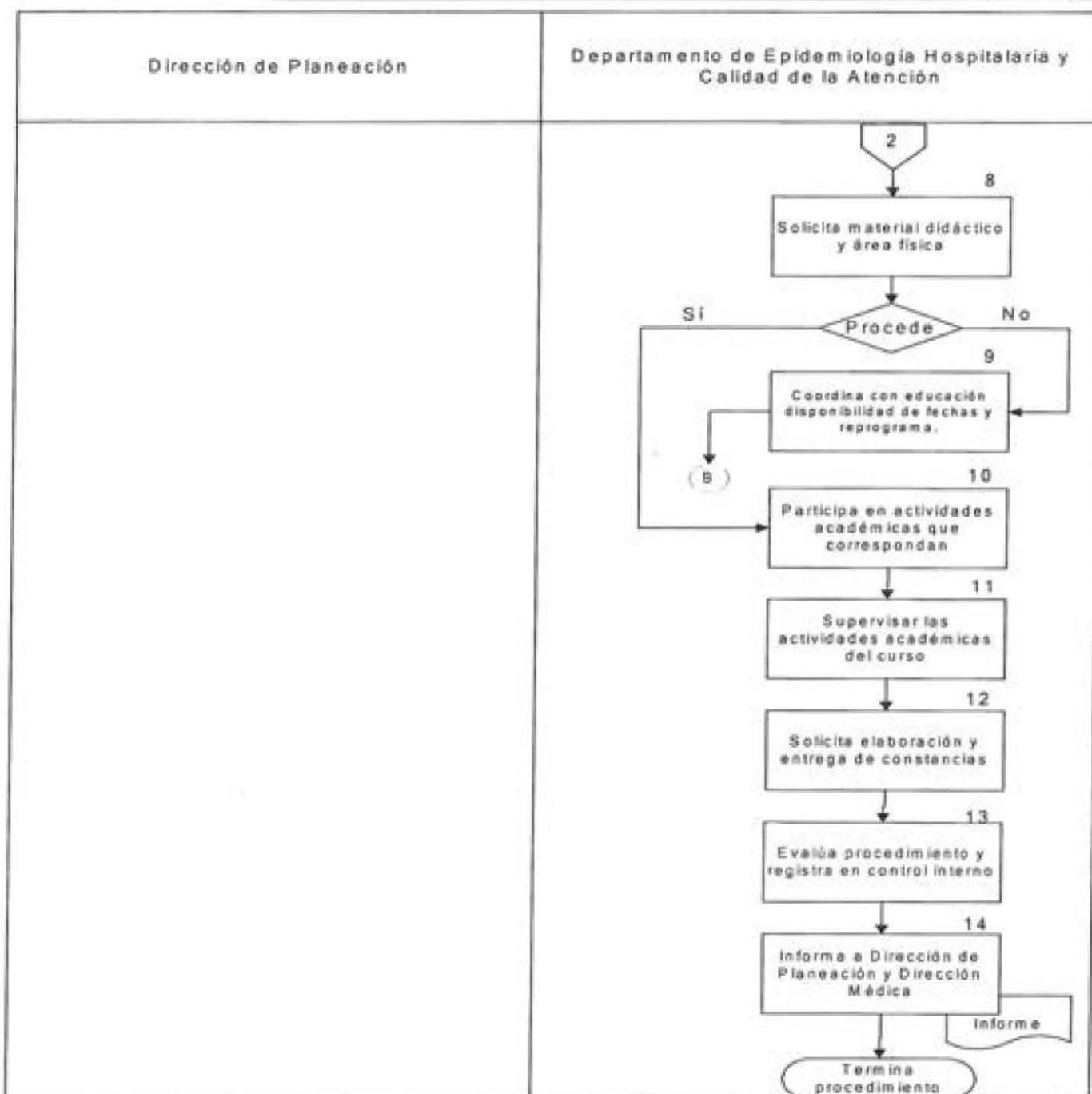
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa		Hoja: 5 de 7

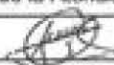
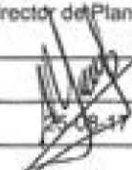
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	16-05-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-OP-DEHCA-MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa		Hoja: 6 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	20.- Enseñanza formativa		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Archivo Interno	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata
7.2 Informe	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

8.1 Enseñanza Formativa: Requiere y supone un contacto entre alumno y docente. Supone un curso práctico intensivo, donde el estudiante pueda familiarizarse con los hechos fundamentales de la disciplina, y pueda sacar sus propias conclusiones de sus propios experimentos.

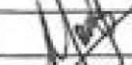
8.2 Paramédico: Perteneciente o relativo al personal auxiliar en tareas médicas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Enrique Segura Cervantes Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscritos al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos		Hoja: 1 de 7

21.- Participación en cursos Externos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos			Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Contribuir a la difusión de los aspectos médico preventivos y terapéuticos, así como de la experiencia del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", mediante la participación en eventos académicos organizados por otras Instituciones.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud externo que asiste a los eventos académicos organizados por otras Instituciones.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

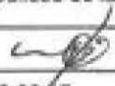
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Planeación, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Educación Formativa del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
 - Programar, supervisar y proporcionar las actividades de Educación Formativa.
 - Sujetar todas las actividades académicas que se realicen a las normas establecidas por la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud del INPer.
 - Recibir los apoyos didácticos y físicos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
 - Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
 - Orientar las actividades de Enseñanza Formativa a todo el personal interno de salud en el área médica y otras disciplinas, así como al personal externo que lo solicite.
 - Verificar que la participación en cursos Externos se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	19-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos			Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento Anexo
Dirección de Planeación	1	Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención a llevar a cabo cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud (médico, paramédico u otros) interno y/o externo.	
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2	Recibe instrucción para promover cursos de externos dirigidos al personal de salud interno y/o externo.	
	3	Identifica el/la Jefe(a) de Departamento las necesidades de capacitación del personal a capacitar.	
	4	Elabora Programa Académico y crono-grama de actividades, de acuerdo a las necesidades institucionales y de ser el caso, invitaciones de otras unidades hospitalarias.	
	5	Entrega a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, el Programa para su revisión y aprobación para realizar el curso. ¿Procede?	• Oficio
	6	No: analiza el contenido y con base en las observaciones señaladas por la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud realiza cambios. Regresa a la Actividad No. 4	
	7	Sí: Recibe aprobación del curso y elabora invitaciones a los profesores que participarán en el curso.	
	8	Solicita los apoyos didácticos, área física (aula o auditorio) y equipo de audiovisual necesario al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua. ¿Procede?	
	9	No: Coordina en conjunto con el área de educación la disponibilidad en fecha y reprograma actividad. Regresa a la Actividad No. 4	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	23-08-17

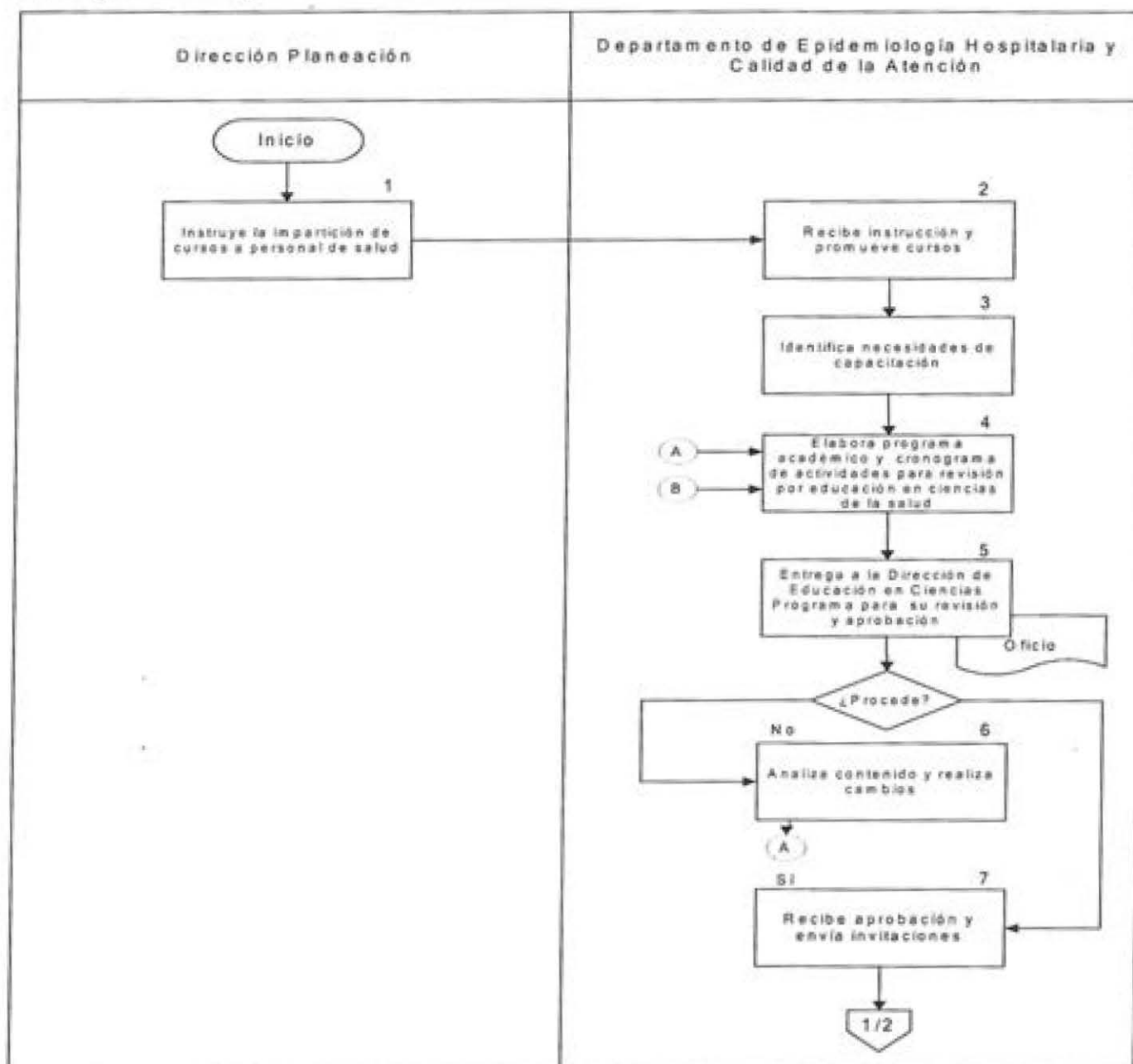
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DP-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos			Hoja: 4 de 7

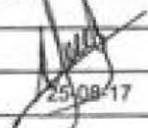
Responsable	No. Act	Descripción de actividades	Documento Anexo
Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	10	Si: Procede a participar en las actividades académicas que le correspondan.	• Archivo Interno • Informe
	11	Supervisar las actividades académicas del curso.	
	12	Solicita a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud la elaboración y entrega de las constancias de participación a profesores.	
	13	Realiza evaluación del procedimiento a fin de detectar mejoras y hace registros de control interno.	
	14	Informa a la Dirección de Planeación.	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

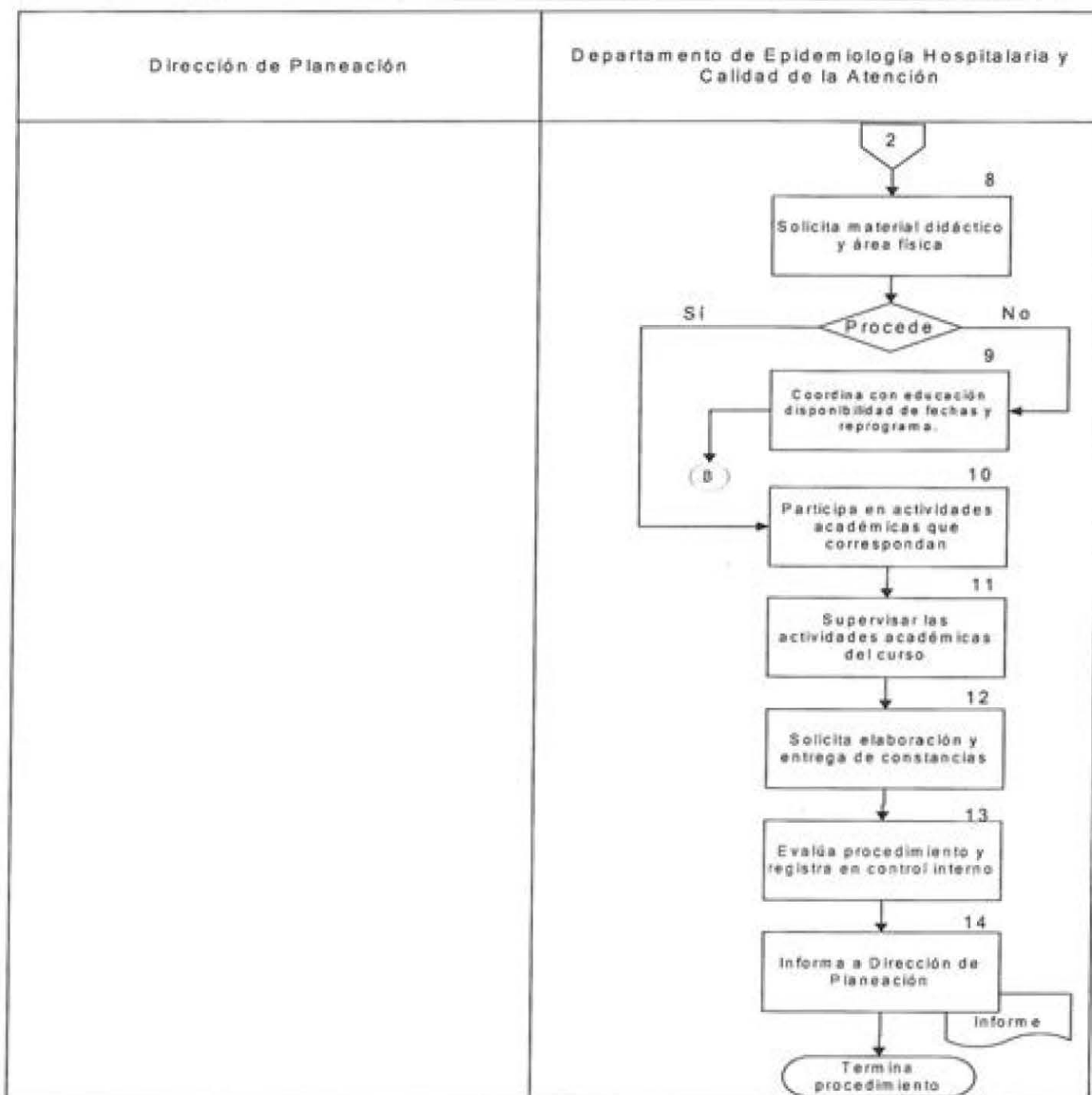
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos		Hoja: 5 de 7

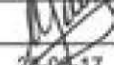
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-08-17	25-08-17

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DP-DEHCA-MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos		Hoja: 6 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	26-06-17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DP-DEHCA-MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 5
	21.- Participación en cursos Externos		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09/2013
6.2 Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2015 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2015

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Archivo Interno	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

8.1 **Enseñanza Formativa:** Requiere y supone un contacto entre alumno (a) y docente. Supone un curso práctico intensivo, donde el (a) estudiante pueda familiarizarse con los hechos fundamentales de la disciplina, y pueda sacar sus propias conclusiones de sus propios experimentos.

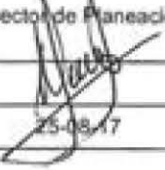
8.2 **Paramédico:** Perteneciente o relativo al personal auxiliar en tareas médicas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	25-08-17	Actualización por cambio del Titular del Departamento e inclusión de políticas, así como alineación con la clasificación archivística.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Rafael Galván Contreras	Dra. Ma. Isabel Ayala Hernández	Dr. Ramón Alberto Ruiz Tapia
Cargo-puesto	Adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director de Planeación
Firma			
Fecha	16-01-17	22-06-17	25-08-17